

MUNICIPIO DE EL COPEY
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E.O.T EL COPEY

DOCUMENTO RESUMEN

Documento Técnico Final

JULIO 2002

MUNICIPIO DE EL COPEY
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DOCUMENTO RESUMEN

Documento Técnico Final

1.-INTRODUCCION

El presente documento contiene las propuesta de desarrollo elaboradas por el Esquema de Ordenamiento Territorial **E.O.T. EL COPEY** para el área urbana del Municipio de El Copey

El E.OT, EL COPEY tiene un horizonte de nueve años correspondientes a cuatro periodos de gobiernos que tendrán que desarrollar todo su contenidos por etapas y prioridades de gobiernos por lo que los futuros I Planes de Desarrollos Municipales deberán ajustarse al E.OT. formulado por la presente administración.

El E.O.T, EL COPEY se ha desarrolló en tres fases, la primera etapa del proceso, de desarrollo por parte de la conceptualizacion de la imagen objeto del municipio a traves de reuniones celebradas en el municipio con la participación del municipio y la fundación pro Sierra Nevada de Santa Marta ,la segunda etapa se caracterizo por la recopilación de información y visita de campo para organizar el expediente municipal y la tercera etapa estará compuesta por la formulacion, discusión y aprobación del Esquema por los entes establecidos por la ley 388/97.

Se trabajó en forma ardua para lograr la conceptualización de una estrategia de desarrollo socioeconómico, un modelo estructural de largo plazo y los contenidos estructurales, necesarios para que en etapas posteriores, se adelante el conjunto de planteamientos para el logro de objetivos de Ordenamiento Territorial, tanto urbano como rural.

EL equipo de Trabajo de la Gerencia de Esquema estuvo integrado por los arquitectos **Carlos Garcia Aragón** y **Heriberto Alvis Barranco** que contó con el apoyo de la Administración Municipal para lograr este objetivo

En la realización de trabajo a contado con la participación de varios alcaldes, secretarios de planeación y funcionarios de la distintas dependencias.

1.1.. MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El marco legal del ordenamiento territorial se basa en la ley 388/97 y sus decretos reglamentarios que reglamenta el ordenamiento territorial de la totalidad del suelo municipal a través de las políticas estrategias, programas y proyectos para toda la vigencia del plan apoyados por las diferentes leyes nacionales que reglamenta el funcionamiento de los entes territoriales y en especial ley 60 de 1993 que reglamenta las competencias y los recursos para los entes territoriales.

1.1. Ley 388 de 1997, De Desarrollo Territorial.

La ley 388/97 reglamenta el Ordenamiento del Territorio Municipal y tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante: la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales, el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital y la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

1.1.1. Componentes del EOT.

El esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de El Copey E.O.T- EL- COPEY se fundamenta a través de la formulación de tres componentes principales:

Componente General.

Componente Urbano.

Componente Rural.

El esquema tendrá una duración de Nueve (9) años y tendrá relación con tres períodos de alcaldes y el mismo numero de administraciones locales y cada componente tiene su propio periodo de Duración Así::

El Componente General, que prevalece sobre los otros componentes y tendrá una vigencia de tres (3) períodos de las administraciones locales.

Los Componentes Urbanos y Rurales, tendrán una vigencia máxima de dos (2) períodos de las administraciones locales.

Además y según la ley el Plan contiene normas Urbanísticas, un Plan de Ejecución, un resumen ejecutivo y un acuerdo que adopta el Plan.

1.2.-Contenido de los esquemas de ordenamiento territorial.

Los esquemas de ordenamiento territorial deberán contener como mínimo los objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo, la división del territorio en suelo urbano y rural, la estructura general del suelo urbano, en especial, el plan vial y de servicios públicos domiciliarios, la determinación de las zonas de amenazas y riesgos naturales y las medidas de protección, las zonas de conservación y protección de recursos naturales y ambientales y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes que presente dinámicas importantes de crecimiento urbano podrá adoptar Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, como instrumento para desarrollar el proceso de ordenamiento de su territorio.

1.3.Programa de ejecución.

El Programa de ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el Plan de Ordenamiento, que serán ejecutadas durante el período de la correspondiente administración municipal o distrital, de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

El Programa de ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a consideración del Concejo por el alcalde, y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipales y distritales.

El componente general de los esquemas de ordenamiento territorial señalará como mínimo los siguientes aspectos:

Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal.

La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos.

La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.

La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

1.4.-Contenido del Componente Urbano

El componente urbano de los esquemas de ordenamiento territorial deberá identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial, los siguientes aspectos:

El Plan de vías.

El plan de servicios públicos domiciliarios.

La expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

2.-PROSPECTIVA TERRITORIAL¹

La Prospectiva Territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio. Esta forma de planeación visualiza el modelo territorial futuro o deseado en un horizonte de 10 a 20 años y plantea escenarios o situaciones que pueden presentarse, dependiendo del grado de intervención planificadora y ordenadora.

Esta etapa se adelanta a partir del diagnóstico, que aporta información sobre las variables claves o aspectos más importantes que determinan el desarrollo territorial

¹ GUIA SIMPLIFICADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL .IGAC, CAR, KFW, GTZ.

CAPITULO SEGUNDO

2.-GENERALIDADES AREA MUNICIPAL Y RURAL

2.1.-LOCALIZACION:

La posición astronómica del Municipio se da entre las coordenadas geográficas 10° 9' latitud norte y 73° 28' longitud oeste de Greenwiich, zona de baja latitud, y se encuentra localizada en la subregión noroccidental del departamento del Cesar y limitando al norte con el departamento del Magdalena; al sur con el Municipio de Bosconia; al este con el Municipio de Valledupar y al oeste con el Municipio de departamento del Magdalena. LA cabecera Municipal se encuentra a 180 mts de altura sobre el nivel del mar

2.2. LIMITES MUNICIPALES:

Norte : El Municipio de Fundación

Sur: El Municipio de Bosconia

Este: Los Municipios de Pueblo Bello y Valledupar

Oeste: El Departamento del Magdalena.

2.3 -EXTENSIÓN:

El Municipio de El Copey tiene una superficie de 96.810,561.Has representando el 4.5% del total de departamento del Cesar,

2.4.-DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

24.1.-Area rural

El area rural cuenta con una división Política y administrativamente cuenta con Cuatro corregimientos, 7 sectores Veredales y 71 veredas, que a continuación se relacionan:

POBLACIÓN	CODIGO	TIPO DE ASENTAMIENTO
EL COPEY	238	CABECERA MUNICIPAL
CARACOLICITO	238-001	CORREGIMIENTO
CHIMILA	238-002	CORREGIMIENTO
SAN FRANCISCO DE ASIS	238-003	CORREGIMIENTO
ALEJANDRIA	238-000-001	VEREDA
ALTOS CORAZONES	238-000-002	VEREDA
ALTOS DE LAS MINAS	238-000-003	VEREDA

BELLA ESPERANZA	238-000-004	VEREDA
BELLA MARIA	238-000-005	VEREDA
BELLA VISTA	238-000-006	VEREDA
BETANIA	238-000-007	VEREDA
CAMPO ALEGRE	238-000-008	VEREDA
CANAIMA	238-000-009	VEREDA
CORAZONES ABAJO	238-000-010	VEREDA
CORAZONES ARRIBA	238-000-011	VEREDA
COROMBO	238-000-012	VEREDA
CUATRO BOCA	238-000-013	VEREDA
EL COMUN	238-000-014	VEREDA
EL ESPINAL	238-000-015	VEREDA
EL INDIO	238-000-016	VEREDA
EL REPOSO	238-000-017	VEREDA
EL ROSARIO	238-000-018	VEREDA
EL SALTILLO	238-000-019	VEREDA
EL SINU	238-000-020	VEREDA
ENTRE RIOS	238-000-021	VEREDA
GARUPAL ABAJO	238-000-022	VEREDA
GUACHARO	238-000-023	VEREDA
LA ALDEA LA ESTACION	238-000-024	VEREDA
LA AURORA	238-000-025	VEREDA
LA CRISTALINA	238-000-026	VEREDA
LA EXPERIENCIA	238-000-027	VEREDA
LA GLORIA	238-000-028	VEREDA
LA HUELGA	238-000-029	VEREDA
LA ISLA	238-000-030	VEREDA
LA LAGUNA	238-000-031	VEREDA
LA LEGUA	238-000-032	VEREDA
LA MOCHILA	238-000-033	VEREDA
LA NEVERA	238-000-034	VEREDA
LA PAILA	238-000-035	VEREDA
LA PRIMAVERA	238-000-036	VEREDA
LA PUYA	238-000-037	VEREDA
LA VICTORIA	238-000-038	VEREDA
LAS BRISAS	238-000-039	VEREDA
LAS CUMBRES	238-000-040	VEREDA
LEY DE DIOS	238-000-041	VEREDA
LOMA FRESCA	238-000-042	VEREDA
LOMA ZOILA	238-000-043	VEREDA

LOS MANGOS	238-000-044	VEREDA
LOS NAVAJOS	238-000-045	VEREDA
MAIZ MOROCHO	238-000-046	VEREDA
MANO DE DIOS	238-000-047	VEREDA
MATA CANA	238-000-048	VEREDA
MIRA FLORES	238-000-049	VEREDA
NO TE PASES	238-000-050	VEREDA
NUEVA ESPERANZA	238-000-051	VEREDA
NUEVA ORLEANS	238-000-052	VEREDA
NUEVO COLON	238-000-053	VEREDA
NUEVO MUNDO	238-000-054	VEREDA
PAZ DEL RIO	238-000-055	VEREDA
PEKIN	238-000-056	VEREDA
PIEDRAS BLANCAS	238-000-057	VEREDA
POTOSÍ	238-000-058	VEREDA
PUENTE QUEMAO	238-000-059	VEREDA
QUEBRADA DE ARENA	238-000-060	VEREDA
SAN GIL	238-000-061	VEREDA
SAN JORGE	238-000-062	VEREDA
SAN MIGUEL	238-000-063	VEREDA
SANTA ELENA	238-000-064	VEREDA
SANTA RITA	238-000-065	VEREDA
SIERRA NEGRA	238-000-066	VEREDA
TIERRAS NUEVAS	238-000-067	VEREDA
TOSNOVAN	238-000-068	VEREDA
VICTORIA DOS BOCAS	238-000-069	VEREDA
VILLA DEL ROSARIO	238-000-070	VEREDA
VILLA ESPERANZA	238-000-071	VEREDA

FUENTE Y CODIFICACION: Planeación Municipal (1.999)

(Ver Plano No D-1)

2.5.-Sectores veredales

La comunidad del municipio viene trabajando desde la década de los 90 en la conformación de en 7 sectores veredales del area municipal los cuales vienen operando para el desarrollo de Las acciones desarrolladas por el Plan Nacional de Rehabilitación y de algunas acciones estratégicas del Municipio.

SECTORES VEREDALES			
No	SECTOR	AREA Has	%
1	Sector No 1	14416,18	14,89%
2	Sector No 2	17084,71	17,65%
3	Sector No 3	8460,98	8,74%
4	Sector No 4	28337,4	29,27%
5	Sector No 5	12747,36	13,17%
6	Sector No 6	7682	7,94%
7	Sector No 7	8081,9	8,35%
TOTAL		96810,5	100,00%

(Ver Plano No D-2)

2.6.-Climatología

La municipalidad por posee alturas que van desde los 100 m.s.n.m hasta 1800 m.s.n.m posee dos tipos de climas.

2.6.1 Piso Ecuatorial.

Con una altitud por debajo de los 1.000 m.s.n.m.. con presencia de bosque primario, bosque intervenido y rastrojo medio y bajo, perteneciente al Zonobioma húmedo Ecuatorial, tropical alternohídrico, subxerofítico tropical pero con tendencia marcada al ecuatorial con temperaturas uniformes a lo largo del año. Este se localiza en la la mayor parte del municipio en la zona plana y parte de las estribaciones de la sierra Nevada de santa Marta con un extensión de 92.620.00 Has equivalentes al 96,11% del territorio Municipal

2.6.2 Piso Subandino.

Se encuentra entre los 1.000 y 2.300 m.s.n.m.. con presencia de bosque primario, bosque intervenido y rastrojo medio a bajo correspondiente al Orobioma de Selva Subandina, que presenta relieve montañoso, colinados, estructurales y desnudativo así como pendientes entre 25 y 50 % fuertemente inclinado a

moderado escarpado con procesos erosivos de reptación, escurrimientos superficiales de masas. Se encuentran en la municipalidad en el area limítrofe con el municipio de Valledupar en al zona nororiental con una extensión de 3748.73 Has equivalentes al 3,89 del total del Municipio

2.7.HIDROGRAFIA

El sistema hídrico conforma, conforma la red troncal de drenaje, sistema que debe ser protegido y conservado a fin de lograr que cumpla con su función, cual es la distribución natural del agua para uso humano, para uso rural y para la conservación de la vida silvestre y de la flora.

El sistema tiene cubrimiento del la totalidad de área rural y las cabeceras corregimentales es un sistema integral compuesto por 3 ríos, 54 quebradas , 21 arroyos y 1 caños indentificados por el municipio que constituyen el sistema de primer orden en el espacio público municipal y urbano.

- Red primaria, esta compuesta por Tres rios, Ariguani, Garupal y Ariguanicito en cual el primero en toda su longitud, cual hace límite municipal con los Municipios de Fundación Y Algarrobo Magdalena y a su vez es limite departamental.

Red secundaria, esta compuesta 54 quebradas destacándose las de El Copey, Arena, Las Pavas Tierras Nuevas, Cucuy, El Silencio, Frandosa, Nuñez, Betulia, La Cristalina, La Guajira, Las Flores, Sí Dios Quieres, Las Tres Marías, Bolívar, La Pertuz, La Esperanza, San Diego, Culantrillo, Los Alpes, El Campo, Villalobos, y Cornas siendo la mas importante la quebrada el Copey que pasa por la cabecera municipal y en alguna ocaciones genera problemas de inundaciones .

- Red terciaria, esta compuesta 21 los Arroyos; entre los cuales se encuentran el Mallorquín, Caracolítico, Maíz Morocho, El Salto, El Jobo, El Indio, Guayacan, Las Mulas, Magueyal y Candela. que son los afluentes del sistema secundarios y hacen parte fundamental del sistema .

2.7.1.Río Ariguani.

En la Sierra Nevada nace el río Ariguani principal afluente del río Cesar nace en el occidente de la cuchilla de San Quintín a 2.050 m.s.n.m.. al Suroccidente de la Sierra Nevada de Santa Marta. en su recorrido sirve de límite de los Departamento de Magdalena y Cesar y, en su recorrido se alimenta de los ríos Chimila y Ariguanicito al igual que numerosos arroyos y quebradas.

La cuenca se encuentra en zona cafetera, definida por la Federación Nacional de Cafeteros, entre los 300 y 3000 m.s.n.m.

Las características generales de las subcuencas es que se encuentran la mayor parte en áreas de escasa vegetación existente se caracteriza por ser rastrojos del Zonobioma Tropical Alternohídrico. (ZT-A). Con característica basal, clima cálido ecuatorial en provincias húmedas semiáridas a árida, Ecosistema muy frágil por estado de desarrollo de la sucesión vegetal y por lo general poseen aguas en épocas de invierno y solo recogen aguas de escorrentías por el avanzado deterioro las fuente hídricas.

Sobre la cuenca se desarrollan actividades de producción agrícola y pecuaria ya actividades urbanas generadas por la presencia de asentamientos humanos como chimila, San Francisco, Algarrobo que vierte los desechos generando vertimiento domésticos con una carga orgánica de m³/Día que puede ser diluida por el caudal de la fuente hídrica

Población	K DBO5/día	QSI M3/Día	QD M3/Día	C D DBO/Día
68.483	3424,2	13696,6	2814,9	16,7

2.3.1.1.-Caracterización de la subcuenca en el área municipal

La cuenca hidrográfica del Río Ariguaní, compartida por los departamentos del Magdalena y Cesar, es la unidad más grande e importante del Macizo Sierra Nevada de Santa Marta, la cual cubre un área aproximada del 20%.

Densidad de Drenaje M/Km ²	Caudal mínimo Anual M3/Seg	Caudal medio Anual M3/Seg	Caudal Máximo anual M/Seg
31,3	10,4	32,58	52,86

El Municipio se localiza sobre la vertiente izquierda de la cuenca que cuentan con las siguientes corrientes que desembocan en el Río Ariguaní con sus unidades hidrográficas y relieve.

CORRIENTE	UNIDAD HIDROGRAFICA	RELIEVE
------------------	--------------------------------	----------------

2.7.3--Subcuencas hidrográficas

El municipio cuenta con la presencia de la cuenca del río Ariguani la cual en la municipalidad esta integrada por once subcuenca dentro de su territorio.

SUBCUENCAS HIDROGRAFICAS

No	SUBCUENCA	AREA Has	%
1	GOLCONDA	4580,83	4,73
2	LOS CUROS	5492,39	5,67
3	Ariguanicito	17793,76	18,38
4	ARROYO CARACOLICITO	19543,8	20,19
5	BELLAVISTA	937,64	0,97
6	ALGARROBO	4488,29	4,64
7	PREVENCIÓN	6251,49	6,46
8	MELCHORERO	552,54	0,57
8	QUEBRADA EL COPEY	12580,82	13,00
9	QUEBRADA MAZMOROCHO	9295,87	9,60
10	QUEBRADA ARENA	10582,52	10,93
11	ARROYO LAS PAVAS	4710,6	4,87
	TOTAL	96810,56	100.00

FUENTE : E.O.T ELCOP

2.8. Población :

Según la proyecciones del censo de 1993 el Municipio de El Copey, para el año 2000 debe contar con una una población de 26.404 habitantes, con una clasificación por sexo de 13.681 hombres y 12.723 mujeres, que equivalen al 51.6 % y 48.3 % respectivamente.

Territorialmente un 66.8 % de la población (17.638 habitantes) se encuentra ubicado en el área urbana y el 33.2 % (8766 habitantes) en la zona rural.

TOTAL			CABECERA			RURAL		
HOMBRES	MUJER.	TOTAL	HOMBRES	MUJER.	TOTAL	HOMBRES	MUJER.	TOTAL
13.681	12.723	26.404	8.872	8.766	17.638	4.779	3.987	8.766
51.6 %	48.3%	100%	33.6%	33.2%	66.8%	18%	15.1%	33,2

2.8.1.-Proyección de la población municipal

MUNICIPIO	2000				2001			2002		
	TOTAL	CABECERA	%	RESTO	TOTAL	CABECERA	RESTO	TOTAL	CABECERA	RESTO
EL COPEY	26.404	17.622	2,94	8.782	26.493	17.736	8.757	26.571	17.843	8.728
RESTO DPTO	928.331	582.764	97,06	345.367	945.950	596.648	349.302	964.006	610.791	353.215
TOTAL	954.535	600.386	100	354.149	972.443	614.384	358.059	990.577	628.634	361.943

MUNICIPIO	2003			2004			2005		
	TOTAL	CABECERA	RESTO	TOTAL	CABECERA	RESTO	TOTAL	CABECERA	RESTO
EL COPEY	26.636	17.941	8.695	26.689	18.032	8.657	26.727	18.113	8.614
RESTO DEPTO	982.253	625.155	357.098	1.000.746	639.775	360.971	1.019.396	654.599	364.797
TOTAL	1.008.889	643.096	365.793	1.027.435	657.807	369.628	1.046.123	672.712	373.411

FUENTE DANE:

2.9. Viviendas totales.

El Municipio posee 4.473 viviendas de las cuales el 66,33 % se localizan en la cabecera municipal y el area rural posee el 33,67 % del total municipal

No	AREA	VIVIENDAS	FAMILIAS	HOGAR	PER/HOGARES
1	URBANO	2967	3756	3505	4,48
2	RURAL	961	1068	1020	4,97
2	CORREG	545	545	530	4,69
	TOTAL	4473	5369	5055	4,603

FUENTE: SISBEN

El Municipio presenta un promedio de 4,6 Personas /hogares, mientras que la cabecera presenta 4,48 Personas/Hogares

CAPITULO TERCERO **3.-GENERALIDADES DEL AREA CORREGIMENTAL**

3.1.-DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

La comunidad del municipio viene trabajando desde la decada de los 90 en la conformación de en 7 sectores veredales del area municipal los cuales vienen operando para el desarrollo de

Las acciones desarrolladas por el Plan Nacional de Rehabilitación y de algunas acciones estratégicas del Municipio. (Ver Plano Sectores Veredales)

SECTORES VEREDALES			
No	SECTOR	AREA Has	%
1	Sector No 1	14416,18	14,89%
2	Sector No 2	17084,71	17,65%
3	Sector No 3	8460,98	8,74%
4	Sector No 4	28337,4	29,27%
5	Sector No 5	12747,36	13,17%
6	Sector No 6	7682	7,94%
7	Sector No 7	8081,9	8,35%
TOTAL		96810,5	100,00%

3.2 -Estructura urbana corregimental

El área rural del municipio se encuentra compuesta por 4 corregimientos de los cuales tres poseen cabeceras corregimentales y su mayor población se concentra en las mismas.

3.2.1.- Chimila:

La estructura urbana del corregimiento de Chimila es alargada localizada sobre la Via Caracolicito-Chimila, posee 41 manzanas con tendencias ortogonales localizadas sobre 21 calles y 7 carreras y se localiza paralela al rio Ariguanícito dentro de la reserva forestal, dentro de su area urbana se localizan 131 viviendas y posee registros de una formación catastral de 230 predios urbanos (Ver Plano No D-3)

3.2.2.-San Francisco:

La estructura urbana del corregimiento de San Francisco es alargada localizada sobre la Via Caracolcito-Chimila, posee 16 manzanas con tendencias ortogonales sobre la via principal y ocho calles perpendiculares al rio Ariguanicito dentro del area urbana se localizan 61 viviendas y posee registros de una formacion catastral de 80 predios urbanos : (Ver Plano No D-4)

3.2.3.- Caracolcito:

La estructura urbana del corregimiento de Caracolcito es alargada localizada entre la antigua Via el Copey-Fundacion y la Carretera Nueva El Copey-Loma del Balsamo, compuesto por 82 manzanas con tendencias ortogonales entre 67 carreras y 20 calles dentro del area urbana se localizan 211 Viviendas y posee registros de una formacion catastral de 461 predios urbanos : (Ver Plano No D-4 A)

3.3.- Área construida del área corregimental y rural.

Según las estadísticas globales manejadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en 1998 para el municipio de El Copey el promedio de áreas Construidas para el área rural es de 73.53 Mts² para el área corregimental de 73.20 Mts², para el área urbana de 66.60 Mts² y para todo el municipio de 69,.22 Mts².

No	SECTOR	AREA CONST	No PREDIOS	AREA CONST /PREDIOS
1	RURAL	128231	1744	73,53
2	URBANA	268321	4029	66,60
3	CARACOLICITO	29837	461	64,72
4	CHIMILA	20505	230	89,15
5	SAN FRANCISCO	6098	80	76,23
	CORREGIMENTAL	56440	771	73,20
	URBANAS	324761	4800	67,66
	TOTAL	452992	6544	69,22

En cuanto a la localización de los predios el 61.57 % se localizan en el área urbana, el 26.65 % en el área Rural y el 11,78 % en el área corregimental del Municipio.

No	SECTOR	No PREDIOS	%
1	RURAL	1744	26,65
2	CABECERA	4029	61,57
3	CARACOLICITO	461	
4	CHIMILA	230	
5	SAN FRANCISCO	80	
	CORREGIMENTAL	771	11,78
	URBANA	4800	73,35
	TOTAL	6544	100,00

3.4 PROPUESTAS DE DESARROLLO

3.4.1. Propuesta de acueducto

3.4.1.1.- AREA CORREGIMENTAL

Esta encaminada a la optimización de los acueductos existentes con la instalación de Plantas potabilizadoras de agua para el consumo humano

3.4.1.2.-SECTOR RURAL

En el sector suroriental se debe crear un sistema de reservorios de agua par el consumo humano y para la producción por la escasez de fuentes superficiales

3.4.1.3. PROPUESTAS PARA LA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

La estrategia va encaminada a fortalecer los servicios públicos domiciliarios en las cabeceras corregimentales mediante el fortalecimiento de las empresa prestadoras de servicios públicos Domiciliarios mediante cualquier modalidad permitida por la ley para administrar y mantener los servicios públicos apoyados por la administración municipal que asesorara permanentemente la empresa creadas

3.4.2.-Propuesta de saneamiento basico

Va encaminada a la optimización del Alcantarillado del corregimiento de Chimila con la elaboración de un estudio sobre posible contaminación de las aguas de rio Ariguanicito que arrojará la relocalización o no de la laguna de oxidación.

Para el corregimiento de Caracolcito se debe retomar las propuesta para la ejecución del alcantarillado sanitario y la consecución de recursos para su construcción.

Para el corregimiento de San francisco se debe elaborar estudio de conveniencias sobre el sistema de eliminación de residuos sólidos por encontrarse en área de reserva forestal y adoptarse su ejecución.

Para el resto de las viviendas rurales se debe elabora proyectos para realizar saneamiento básico por el sistemas de pozas sépticas y tasas sanitarias

3.4.3.-Propuesta aseo rural

La municipalidad promoverá y apoyara las iniciativas de las comunidades en materia de recolección de basura dentro del marco de reactivación de las empresas prestadora de servicio públicos existentes.

Se gestionaran los recursos para promover a recolección con vehículos de tracción animal manejados por al empresa de servicios publicos corregimentales

3.4.5.-Propuesta de electrificación .

3.4.5.1.-Area corregimetal

Gestionar ante Electricaribe la optimización del servicio en el area desarrollada de los corregimientos y la ampliación hacia las ares de expansion futura, la regulación de las tarifas y la optimizacion del alumbrado publico de las principales calles de las poblaciones corregimentales

3.4.5.2.-Area rural.

Gestionar la instalación de servicios para areas veredales según los estudios realizados por la empresa prestadora de servicios sobre costo beneficios

3.4.6.-Propuesta de telefonía

La gestión va encaminada a lograr el mejoramiento del servicio y el ensanche de las líneas telefónicas y tarifas económicas.

3.4.7.-Propuestas cementerios

Se optimizaran los existentes con la localización de una franja protectora de 30.00 Mts a la redonda de este como area de amortiguación y control ambiental

3.4.8.-Mataderos

Se debe elaborar un estudio de evaluación de los vertimientos a las fuentes abastecedora de aguas y establecer nuevos diseños y posibles relocalizacion

3.4.9. Servicio educativo.

3.4.9.1.Funcionamiento del sistema

Para albergar la inmensa población estudiantil el Municipio de El Copey cuenta con un gran numero de establecimientos educativos formativos, en la zona Rural existen sesenta y seis (66) establecimientos educativos equivalentes al 73,67% del total del municipio de los cuales sesenta y cuatro (64) son escuela y Dos (2) son para la educación básica secundaria localizados uno en el corregimiento de Chimila y el otro en Caracolicito.

NIVELES	OFICIAL		PRIVADA		TOTAL
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	
PRIMARIA	13	64	6		83
BASICA SECUNDARIA	1	1			2
BASICA SECUNDARIA MEDIA VOCACIONAL	2	2	2		6
TOTAL	16	67	8		91

3.4.9.1.-Propuesta de educación.

Garantizar los servicios de básica primaria y básica secundaria en las cabeceras corregimentales y areas veredales de acuerdo con las disponibilidad de recursos,

Se optimizaran los establecimientos de básica primaria y básica Secundaria garantizándoles toda la infraestructura necesaria para la educación del area corregimental

i.Area primaria

La estrategia va en caminada a fortalecer la escuelas de las cabeceras corregimentales y las veredas del Municipio en forma planificadas par la atención de los niños del sector rural con el mejoramiento de la infraestructura y dotación y la gestión par contar con la planta de personal necesaria

ii.-Básica secundaria

1.-Area norte

Se fortalecerá el colegio de bachillerato Agropecuario de Chimila Media con la optimización de la infraestructura y la dotación para cubrir la demanda de los corregimientos de Chimila Y san Francisco en su area rural.

2.-Area centro

Se fortalecerá el colegio de bachillerato de Caracolícito con la optimización de la infraestructura y la dotación para cubrir la demanda de los corregimientos de Caracolícito y los sectores No 4 y 3 del municipio.

3.-Resto del municipio.

La Municipalidad debe garantizar los servicios de básica Secundaria a los sectores 4,5, 6 y 7 mediante la modalidad de Hogar campesino donde puedan vivir los niños del area rural en la cabecera y realizar sus estudio de básica secundaria.

3.4.10. Servicios de salud.

3.4.10.1. Funcionamiento del sistema

Para la prestación del servicio de salud, en el Municipio de El Copey dispone de una infraestructura física Pública y Privada, de las cuales la infraestructura física Publica esta distribuida en el sector Urbano y Rural.

3.4.10.2.-Equipamiento sector rural

En el sector rural de siete puestos de salud ubicados en los corregimientos de Chimila, San Francisco y Caracolícito, en las veredas Alejandría, Villa Esperanza, Tierra Nueva y El Saltillo.

No	CORREGIMIENTO	PUESTOS SALUD
1	CARACOLÍCITO	1
2	CHIMILA	1
3	SAN FRANCISCO	1
3	TOTALES	3

La infraestructura física de manera general es adecuada para la prestación de los servicios asistenciales ofrecidos y su ubicación esta en los mayores centros

poblados tanto en la zona rural como urbana de tal forma que se pueden acceder y equidistantes de los centros poblados dispersos.

3.4.9.3.-PROPUESTA DE SALUD

La estrategia va en caminata a fortalecer los puestos de Salud de las Cabeceras coregimentales de Chimila, San Francisco y Caracolítico con la optimización de la infraestructura y dotación necesaria para atender el primer nivel de Salud y disponer de sistema de Ambulancia en la cabecera Municipal para el traslado de pacientes de casos graves según los niveles de remisión establecidos por la ley

Gestionar ante los entes cofinanciadores un equipo móvil de salud para apoyar los servicios en las áreas rurales y mejorar la salud preventiva

3.4.10.- EQUIPAMIENTO RECREATIVO.

Existen campos de fútbol en cuatro (4) veredas del sector rural tales como Pekín, El Reposo, Nueva Esperanza, Ley de Dios; que son reglamentarias. Y Tres (3) en el corregimiento de Caracolítico, San Francisco y Chimila

La práctica del baloncesto se realiza en el corregimiento de Caracolítico en una cancha de baloncesto y para la recreación infantil existe un parque de recreación.

Es notoria la ausencia de espacios para el desarrollo de actividades recreativas, tales como parques, zonas verdes. No existen en el Municipio escuelas de formación deportiva que propicien el fomento y la participación de la población en estas actividades aprovechando el tiempo libre, logrando sano esparcimiento, educación física y buenos rendimientos.

Existe la junta municipal de deportes, pero no opera eficientemente; existe el Instituto Municipal de Deportes de El Copey (INDEPORTES), constituido, acorde con la ley 181 de 1995 y bajo la asesoría de Coldeportes. Actualmente coordina actividades deportivas y culturales un representante de Coldeportes.

Con los pocos recursos destinados a la actividad deportiva. Se han venido desarrollando eventos de carácter interveredal, intermunicipal, e intercolegiado,

3.4.10.1. PROPUESTA SECTOR RECREATIVO

Realizar la optimización de los campos de fútbol y canchas polifuncionales existentes y desarrollar un inventario detallado del equipamiento deportivo para su optimización y dotación con el mejoramiento de los parques centrales y áreas recreativas infantiles

3.5.-CARACTERISTICAS DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES.

3.5.1. Areas urbanas actuales

En el área rural del municipio de El Copey se encuentran tres cabeceras corregimentales dos dentro del area de reserva forestal y una fuera del area de reserva y poseen 110.92 Has del total del municipio

No	Corregimientos	Area Desarrollada Has	%
1	Caracolítico	80.3033	72.39
	San Francisco	10.4689	9.43
	Chimila	20.1537	18.18
	TOTAL	110.9259	100.00

3.5.2.-Áreas de expansión

Los corregimientos de Chimila y san Francisco se localizan dentro de la reserva forestal y Caracolítico se encuentran fuera de la reserva forestal

3.5.3.-Propuesta de desarrollo disponibles y expansión

Son las áreas donde se adelantarán acciones para la densificación de áreas y construcción de nuevas viviendas y equipamientos urbanos para lograr un mejor bienestar de la comunidad.

No	AREA CORREGIMENTAL	AREA DE EXPANSION	AREA DESARROLLO DISPONIBLE	%	AREA PERIMETRO	%
1	CARACOLÍCITO	15,97		65,02	96,41	71,05
2	SAN FRANCISCO		2,21	2,29	12,75	9,40
3	CHIMILA		6,38	6,62	26,53	19,55
	TOTAL	15,97	8,59	18,10	135,692293	100,00

3.5.3.1.-Área de expansión fuera de la reserva

Son las áreas urbanas para la expansión en el corregimiento de Caracolítico que se localizan fuera de la reserva forestal y sobre la carretera nacional

i.-Cabecera Corregimental de Caracolítico

Se debe desarrollar entre el área urbana existente y la vía nacional Bosconia-Puente Río Ariguani con un área de 15.96 Has para vivienda y sus usos complementarios (Ver Plano No CR-2)

II.-Áreas de desarrollo disponible dentro de la reserva

Son áreas localizadas dentro de la reserva forestal y son áreas de usos conflictivos y que existen desde antes de la creación de la ley 2ª de 1959 y que necesitan áreas para ampliarse y deben elaborar un plan de manejo integral para sustraerlas de la reserva

No	ÁREA CORREGIMENTAL	ÁREA DISPONIBLE	%	ÁREA PERÍMETRO	%
1	SAN FRANCISCO	2,21	2,29	12,75	9,40
2	CHIMILA	6,38	6,62	26,53	19,55
	SUBTOTAL	8,59	8.91	39.28	28.95
	TOTAL	24,56	18,10	135,692293	100,00

III.-Cabecera Corregimental de San Francisco

Se debe densificar las áreas al interior del área actual y ampliar hacia el área suroccidente sobre la vía al cementerio y la vía a Caracolítico con una extensión de 2.21Has equivalentes al 2.29% del total de las áreas por urbanizar del área rural del municipio. (Ver Plano No CR-3)

IV. Cabecera Corregimental de Chimila

Se debe densificar las áreas actuales y urbanizar las áreas de desarrollo disponible hacia el área oriental hacia la vereda e invasión de La Nueva esperanza y sobre el área del cementerio corregimental con una extensión de 8,59 Has equivalentes 8.91% de las áreas de crecimiento del área rural (Ver Plano No CR-4)

3.5.4.-PROPUESTA PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL TERRITORIAL RURAL.

El Componente rural del plan de ordenamiento territorial debe garantizar la adecuada organización e interacción entre los asentamientos rurales de acuerdo a

la gerarquización de los asentamientos y su relación entre sí y a su vez con la cabecera municipal, la conveniente utilización y clasificación el suelo rural de acuerdo a la vocación agroforestal y permitiendo proteger las franjas de las áreas de riesgos, protecciones ambientales, sanitarias, equipamientos especiales, organizar y definir las áreas de expansión, perímetros urbanos, densidades y usos futuros y definir las actuaciones públicas tendientes al suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales.

La organización del territorio municipal se desarrollará sobre la base de la planificación de los sectores veredales que serán la unidad de planeación rural para optimizar la inversión municipal (Ver Plano No CR-5)

SECTORES VEREDALES			
No	SECTOR	AREA Has	%
1	Sector No 1	14416,18	14,89%
2	Sector No 2	17084,71	17,65%
3	Sector No 3	8460,98	8,74%
4	Sector No 4	28337,4	29,27%
5	Sector No 5	12747,36	13,17%
6	Sector No 6	7682	7,94%
7	Sector No 7	8081,9	8,35%
TOTAL		96810,5	100,00%

FUENTE. EO.T. EL COPEY

3.6-PLAN VIAL RURAL

3.6.1.-Sistema vial municipal

Esta orientado a jerarquizar las vías de acuerdo con la Normas nacionales que la agrupa en vías de tres ordenes Nacional, Departamental y Municipal establecidos por el ministerio de transporte, la ley 105/93 y las reglamentaciones de caminos vecinales. (Ver Plano No CR-6)

3.6.2.-Sistema regional V1

El sistema regional esta compuesto por la vías la transversal Bosconia-Puente Ariguani con una longitud de 24.42 Kms equivalente al 3.39% del sistema vial Municipal de Vía y une dos corregimiento y veredas sobre la via con la cabecera municipal y esta misma con otros Municipios del Departamento.

3.6.3.- Vías del segundo orden departamentales V-2

El sistema de vías departamentales esta compuesto por cuatro vías con un total de 13.6 Kms de longitud, equivalente al 1.83 % del total del municipio, un tramos que pasa por la cabecera municipal atravesándola por el area suburbana hasta encontrarse con la via nacional la atraviesa y llega hasta la cabecera corregimental de Caracolcito lo atraviesa en parte de su extensión y se conecta a la via regional.

3.6.4.-Sistema municipal V3

Esta compuesto por vias de tres tipo de acuerdo a su orden de gerarquia vial y volumen de trafico por las que en ellas circulan posee una longitud de 682.0 Kms equivalentes al 94.75% de las vias Municipales y se clasifican en:

3.6.4.1.-SUBSISTEMA V-3-A:

Este sistema esta conformados por 48.47 Kms de vías equivalente al 6.73 % de las vías del municipio que unen a tres corregimientos y parte de sus veredas y a la malla vial regional, departamental y la cabecera municipal

3.6.4.2. SUBSISTEAMA V-3-B:

Este sistema esta conformados por 192.174 Kms de vías equivalente al 26.69% de las vías del municipio y que unen a tres corregimientos entre sí y a la malla vial regional, departamental y la cabecera municipal.

3.6.4.3.-SUB SISTEMA V-3-C:

Este sistema esta conformados por 441.8 Kms de vías equivalente al 61.38 % de las vías del Municipios y que unen a las fincas y veredas a la malla vial Municipal.

No	TRAMOS	LONGITUD	%	
VIAS MUNICIPALES				
No	SECTOR	CODIGO	AREA	%
	VIAS REGIONALES			
1	VIAS NACIONALES	V1	24.429,00	3,39
2	VIAS DEPARTAMENTALES	V2	13.166,00	1,83
	SUBTOTAL REGIONAL		37.595,00	5,22
	VIAS MUNICIPALES			
3	VIAS MUNICIPALES V3-A	V3-A	48.476,00	6,73
4	VIAS MUNICIPALES V3-B	V3-B	186.777,00	26,69
5	VIAS MUNICIPALES V3-C	V3-C	441850,00	61,36
	SUBTOTAL MUNICIPAL		677103,00	94,78
16	TOTALES		714.698,0000	100,00

FUENTE E.O.T. EL COPEY

3.7.-Propuesta para el mejoramiento vial

Esta orientada a la optimización del sistema vial mediante el mejoramiento de las vías:

3.7.1.-Sector norte:

Se debe mejorar el sistema vial de los corregimientos de san Francisco y Chimila apoyados en el Plan Vial Rural que debe determinar el diseño de las vías dentro del marco de la reserva forestal se debe habilitar vías por los sectores noroccidente y nororiente para habilitar las veredas del sector norte y buscar la posibilidad de habilitar la vía que conecta con Nuevo Colon vía que tendría un carácter Departamental y estratégico por la producción que en ella se desarrolla en los municipios de El Copey y Pueblo Bello .

3.7.2.-Sector nororiente:

Se debe habilitar vías hacia el área norte de los Sectores No 3,4,5,6 y 7 dentro del marco del Plan vial Municipal respetando la reserva forestal para habilitar las vías actuales y futuras de un sinnúmero de veredas del municipio y área de pequeños productores municipales

3.7.3.-Sector suroccidente .

Se deben optimizar las vías del sistema de la zona plana y de producción agroindustrial con la participación de la empresa privada y respetando el Plan vial Municipal

3.8.-Transporte corregimental y veredal

La municipalidad velará por el correcto funcionamiento de las rutas y el valor de los pasajes

Por lo que gestionara ante los entes territoriales los recursos necesarios por el mantenimiento de las vías de la municipalidad por donde puedan transitar los vehículos garantizando el desplazamiento de las habitantes y la producción hacia la cabecera municipal, y Departamental.

3.9.-Terminal de transporte

Se debe relocalizar el funcionamiento de la terminal de transporte intermunicipal y veredal para la organización y planificación de transporte en la cabecera municipal

CAPITULO CUATRO

4.-GENERALIDADES DEL AREA URBANA

4.1.-Reseña histórica

Se dice que el camino de herradura donde José Antonio Gutiérrez Loño paso su vida fue construido por los españoles en la época de la colonia en el mandato de Benero de Leiva, primer Presidente que gobierno 10 años lo que hoy es Colombia.

En el año 1904 de Piedras Azules arriba había un pozo de agua que le decían la Bonga que había una tribu de indios aruacos que habían venido de la Sierra Nevada pasando por el camino del sevillano., me decía Loño que el punto se le decía el Copé por el árbol de ese nombre Copé por que los provincianos que pasaban de la región de la provincia tenían el dialecto de decir "he y" como el árbol era Copé se llamo COPEY el punto ese es contenido del nombre del COPEY.

Había un árbol llamado Copé que daba en medio de dos puentes hoy a mano derecha de la quebrada que en verano el agua le daba a los hombres, por arriba de la cintura que los viajeros de ganado de Plato y San Juan del Cesar entraban los ganados en dicho caño.

Se establecieron las primeras las primeras rosas, y se curaban los animales mancos y se daban provisiones café en grano, panela, sal, me dejaban carne salada.

En el año 1934 que se habían bañado en la quebrada los doctores Pedro Castro Monsalvo, cuando era Ministro de correo y Telégrafo en el primer mandato del gobierno Doctor Alfonso López Pumarejo y el doctores Chema Castro de Santana Magdalena y su comitiva acompañante con el fin de inspeccionar el trayecto Valledupar - Fundación que los doctore "Chema " Castro Monsalvo y el doctor Enrique Díaz de Santana Magdalena ellos fueron los ingenieros de este trayecto de carretera que fue 1935-1938. Cundo la construcción de la carretera y don Rodrigo Correa Cienaguero el fue quien monto el primer puente de hierro de la carretera en El Copey .

La fundación del Municipio de EL COPEY se remonta al año 1936, por Antonio Gutiérrez, quien era mas conocido como el "loño"; el nombre del Municipio de El Copey proviene del árbol COPE, abundante en esta región.

El pueblo creció con la bonanza del cultivo del maíz. Después tuvo mucho comercio las maderas de cedro carreto y mucho mas que tuvo regulares ganancias y después la bonanza algodonera los primeros maestros fueron Cienagueros.

En 1953 fue erigido corregimiento del Municipio de Valledupar.

El primer campo de fútbol fue donde esta la iglesia fue donde esta la iglesia de hay se hizo corraleja tuvo muchos comisarios y inspectores y ahora muchos alcaldes:

Su ubicación ventajosa para la explotación de las tierras agrícolas y un sostenido desarrollo demográfico y económico, lo llevaron a ser cabecera Municipal, El 3 de noviembre de 1971 mediante ordenanza No. 008, e inicio su vida política administrativa el 21 de enero de 1972 con un distinguido hombre de bien, don Sinfioriano Restrepo como alcalde Municipal.

4.2.-División territorial

4.2.1. Área urbana

En el área urbana, la cabecera Municipal esta conformada por los siguientes barrios; (Ver Plano No D-1 B)

No	BARRIO
1	27 ABRIL
2	31 OCTUBRE
3	CAMILO TORRES
4	COREA
5	EL BOSQUE
6	EL CARMEN
7	EL PORVENIR
8	EL SENA
9	LA ESPERANZA
10	LAS DELICIAS
11	LAS FLORES
12	LAS MERCEDES
13	LUIS ANDRADE
14	MONTELIBANO
15	PIEDRAS AZULES
16	SAN CARLOS
17	SAN MARTIN
18	SAN ROQUE
19	SAN TORO
20	SANTO DOMINGO

4.3.-AREA URBANA – CRECIMIENTO HISTORICO

4.3.-Crecimiento Histórico

4.3.1.-Periodo 1930-1940

Fueron los inicio de La cabecera urbana sobre la manzana de la plaza y la carretera nacional con una extensión de 1.09 has equivalentes al 0.39 % del territorio actual y se desarrollo el área del barrio San Roque

4.3.2.-Periodo 1940-1945

Tuvo un crecimiento de 2.4 has equivalentes al 0.86 % del territorio actual y se desarrollo el área de las manzanas 21 y 317 sobre la carretera nacional hoy en día la Avenida Sinfiriano Restrepo en el Barrio Piedras Azules

4.3.3.-Periodo 1945-1950

Creció 13 manzana con una extensión de 9.4 has equivalente al 3.39 del área actual en área del actual barrio san roque , las flores y piedras azules

4.3.4.-Periodo 1950-1960.

Creció 20 manzana con una extensión de 15.83 has equivalente al 5.68 del área actual de parte de los barrios las flores, corea , el porvenir y piedras azules sobre la avenida Sinfiriano Restrepo y la vía hacia la antigua caja agraria.

4.3.5.-Periodo 1960-1970

Creció 143 manzana con una extensión de 105.58 has equivalente al 37.86 del área actual en área del actual de los barrios El Bosque, San Carlos, las Esperanza y Montelivano.

Periodo donde en municipio alcanzo el máximo crecimiento

4.3.5.-Periodo 1970-1975

Creció 21 manzana con una extensión de 23.23 has equivalente al 8.33 del área actual en área del actual barrio El porvenir y el bosque.

4.3.6.-Periodo 1975-1980

Creció 43 manzana con una extensión de 35.71 has equivalente al 12.81 del área actual en área de los actuales barrios El Bosque, San Martín, El Porvenir e inicio de las mercedes

4.3.7.-Periodo 1980-1985

Creció 34 manzana con una extensión de 28.54 has equivalente al 10.24 del área actual en área de los actuales barrios El Sena, 31 de octubre y Luis Andrade.

4.3.8.-Periodo 1985-1990

Creció 52 manzana con una extensión de 23.59 has equivalente al 8.46 del área actual en área de los actuales barrios Las Mercedes, 27 de Abril y El Carmen

4.3.9.-Periodo 1990-1995

Creció 57 manzana con una extensión de 23.33 has equivalente al 8.37 del área actual en área de los actuales barrios Camilo Torres, San T y parte de Corea

4.3.10.-Periodo 1995-2000

Creció 6 manzana con una extensión de 10.05 has equivalente al 3.61 del área actual en área de los actuales barrios Las Mercedes, El Carmen y Camilo Torres (Ver Plano No D-24)

CRECIMIENTO HISTORICO

No	PERIODO	ÁREA	%
1	1930-1940	1,0929	0,39
2	1940-1945	2,4119	0,86
3	1945-1950	9,4639	3,39
4	1950-1960	15,8327	5,68
5	1960-1970	105,58	37,86
6	1970-1975	23,2368	8,33
7	1975-1980	35,7159	12,81
8	1980-1985	28,5415	10,24
9	1985-1990	23,5915	8,46
10	1990-1995	23,3382	8,37
11	1995-2000	10,0570	3,61
11	TOTALES	278,8606	100,00

FUENTE E.O.T. EL COPEY

4.4. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

4.4.1.-Desarrollo progresivo sin consolidar

Son zonas de la ciudad ocupadas por viviendas que se caracterizan por su estado inconcluso. Pueden estar en obra negra o con fachada sin cubrir o sin pintar; se encuentran también viviendas terminadas con características físicas que manifiestan que han venido construyéndose por etapas a través de los años, proceso cuya culminación se podrá demorar debido a los escasos recursos del propietario.

De igual manera estos espacios se identifican por encontrarse manzanas con edificaciones dispersas al lado de manzanas con abundante presencia de lotes sin cercar o sin destino conocido (lotes de engorde); estas características hacen que dichos espacios aparezcan en proceso de consolidación desde el punto de vista urbanístico.

4.4.2. Desarrollo progresivo consolidado

Son zonas con viviendas terminadas mediante el esfuerzo de autoconstrucción de sus propietarios. Expresan la culminación del desarrollo progresivo. Por este motivo el paisaje que muestra este hábitat, se caracteriza por su heterogeneidad o diversidad arquitectónica. Las edificaciones ocupan el espacio de cada lado de la manzana en forma continua, de tal manera que su estructura urbanística se observa consolidada y definitiva.

Se incluyen algunos casos de viviendas de interés social completas y construidas en serie.

4.4.3. Comercial predominante

Es una zona ocupada en su mayoría por edificaciones con destino comercial; aunque inicialmente muchas de ellas fueron unidades de vivienda que fueron acondicionadas para locales de comercio. Debido a ello, la parte usada como vivienda se encuentra predominantemente en pisos superiores o en la parte interior de las edificaciones.

Esta zona se encuentra en toda la cabecera Municipal y se localizan alrededor de la plaza o lo largo de la calle principal.

El espacio público es muy limitado y la congestión de clientes degrada la calidad de las viviendas.

El sector Comercial general 583 empleos por los que nos arroja un promedio de 2,29 empleos por establecimiento comercial representado por 254 establecimientos comerciales.

4.5.-Altura de las construcciones

En el Municipio predomina la construcción de vivienda con altura de un piso, y en menor proporción viviendas de dos pisos.

4.6.-Distribución de la Propiedad Urbana y Rural.

La estadísticas catastrales manejadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 1999 para el municipio de El Copey, nos indican que el promedio de áreas Construidas para el área rural es de 73,52 Mts², para el área corregimental de 74,700 Mts², para el área urbana de 66,59 Mts² y para todo el municipio de 69,22 mts².

En cuanto a la localización de los predios el 61,57 % se localizan en el área urbana, el 26.65 % en el área Rural y el 11.78% en el área corregimental del Municipio.

4.7.-Aspectos demográficos

4.7.1.-Población

Según la proyecciones del censo de 1993 el Municipio de El Copey, para el año 2000 debe contar con una población de 26.404 habitantes, con una clasificación por sexo de 13.681 hombres y 12.723 mujeres, que equivalen al 51.6 % y 48.3 % respectivamente.

Territorialmente un 66.8 % de la población (17.638 habitantes) se encuentra ubicado en el área urbana y el 33.2 % (8766 habitantes) en la zona rural.

TOTAL			CABECERA			RURAL		
HOMBRES	MUJER.	TOTAL	HOMBRES	MUJER.	TOTAL	HOMBRES	MUJER.	TOTAL
13.681	12.723	26.404	8.872	8.766	17.638	4.779	3.987	8.766
51.6 %	48.3%	100%	33.6%	33.2%	66.8%	18%	15.1%	33,2

4.8.-Números de viviendas y hogares

El Municipio posee 4473 viviendas de las cuales el 66,33 % se localizan en la cabecera municipal y el área rural posee el 33,67 % del total municipal

No	ÁREA	VIVIENDAS	FAMILIAS	HOGAR	PER/HOGARES
1	URBANO	2967	3756	3505	4,48
2	RURAL	961	1068	1020	4,97
2	CORREG	545	545	530	4,69
	TOTAL	4473	5369	5055	4,603

FUENTE: SISBEN

4.9.-ÁREAS DE RIESGO

4.9.1.-Área de riesgos por inundación en áreas urbanas (SPaiU). Se localiza sobre la margen de la quebrada El Copey y en las manzanas con problemas de inundación y representan 8.8 Has de total de las áreas de de la cabecera urbana

4.9.2.-Área de riesgos por deslizamiento del sistema orografico en áreas urbanas (SPaiU).

Se localiza sobre la avenida Sinforiano Restrepo y sobre el borde del cerro localizado en la manzana no 23 de la cabecera municipal el cual se encuentra permanentemente con problemas de deslizamiento poniendo en riesgo las vidas humanas que se localizan en las edificaciones allí construidas.

La municipalidad posee una serie de area que se inunda por carecer de canales adecuados para la recolección de aguas pluviales tal es el caso de varios arroyos que se forman por las lluvias en apocas de invierno por la presencia de manantiales que cruzan las vias y manzanas los identificados y generan problemas de inundaciones en épocas de invierno. (Ver Plano No CU-3 A)

NOMBRE	ORIGEN	LOCALIZACION
Arroyo El Champion	Escuela Quinta	Barrio El Porvenir y Correa
Arroyo San Martín	Lluvias	Barrio San Martín
Arroyo 31 Octubre	Lluvias	Barrio 31 Octubre y Porvenir
Arroyo Sena	Lluvias	Barrio Santo Domingo y El bosque

4.10-Desarrollo urbano

La cabecera Municipal posee 293,28 Has desarrolladas o intervenidas formado un polígono irregular que es travesado por la carretera nacional y la via que comunica con Palmera de la Costa esta conformado por 20 barrios cuenta con

4.10.1.-Densidades

4.10.1.1.- Densidades urbanísticas

Según el censo de 1993 en el Municipio de El Copey existen 4.360 viviendas habitadas por 4.960 hogares. En la distribución territorial el 55.7 % (2.428 viviendas) se encuentra ubicado en la cabecera municipal y el 44.3 % (1932 viviendas) en el resto del Municipio.

Al confrontar el número de hogares con el de vivienda resulta un déficit cuantitativo de 600 viviendas, equivalente al 9.17 %, porcentaje que es inferior al promedio nacional y departamental.

DEFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA

ÁREA	HOGARES	VIVIENDAS	DÉFICIT
CABECERA	3318	2.428	351
RESTO	1646	1.932	104
TOTAL	4960	4.360	600

FUENTE : CENSO 1993 – DANE

4.10.1.2.- Densidades de Viviendas/Has

Se encuentra densidades que van desde 1.71 Viviendas/Has en el Barrio EL Porvenir hasta 29.63 Viviendas/Has del barrio Santo Domingo

$$293.2800 \text{ Has.} / 2853 \text{ Viviendas} = 1027,90 \text{ Mts}^2 / \text{Viviendas}$$

El promedio de las áreas de los lotes de la cabecera urbana es de 1027,89 Mts²

4.11.- Altura de la construcción

En el Municipio predomina la construcción de vivienda con altura de un piso, y en menor proporción viviendas de dos pisos.

4.12.-PERSONAS/VIVIENDAS

La densidad Promedio del área urbana de 4.6 Per/ Viv

$$13347 \text{ Personas} / 2853 = 4.6 \text{ Pers/ Viv}$$

4.13.-PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La municipalidad cuenta con el diseño de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado realiza por el CORPES Costa Atlántica desde 1993 que diseño la

primera etapa pero el diseño de las redes prevé cubrimiento para el año 2013 por lo que solo se ha logrado un cubrimiento del 50%

4.13.1.-Funcionamiento del sistema de alcantarillado.

El sistema de Alcantarillado opera en solo sistema que drena hacia el área suroccidental para llegar a la laguna de oxidación que se localiza hacia el suroccidente de la localizada a 0.750n Kms de esta

4.13.1.1.-Alcance del Proyecto

Se debe proporcionar un sistema de desagüe par las aguas servidas, incorporando las redes existentes que puedan aprovecharse para conducir las al sitio escogido para su tratamiento antes de su disposición al cauce de recibo. El vertimiento actual se hace directamente a la quebrada "Aguas Azules".

Por la condición topográfica de ciertos sitios hay zonas que no pudieron incorporarse al sistema, lo mismo que cuadras aisladas. La solución de la disposición de las aguas servidas debe hacerse por tanques sépticos individuales o colectivos, previo convenio de los usuarios.

4.13.2.-Período de diseño

El adoptado es de 20 años cuando la población es de 21.103 habitantes, según el informe preliminar.

4.13.2.1.-Caudales de diseño

i.-Dotación

La dotación adoptada en el informe preliminar es de 200 ls/persona/día.

4.13.3.-Densidad actual

El área actual ocupada por la población es aproximadamente de 350 Has que para la población de 14.597 habitantes da una densidad de $14.597/350= 42$ habitantes /Has.

4.13.3.4.-Densidad futura

En el caso de que el área futura fuera la del perímetro urbano actual se podrá tener un área aproximada futura de 420 Has, con lo que se tendría una densidad de $21.103/420= 50.25$ Hab/Ha, la cual se puede considerar aceptable.

La densidad por hectómetro es $21103/654= 32.27$.

4.13.3.5.-Sectores de Estudio

i.- Sectores

Para el propósito de facilidad en el diseño y posibles etapas de construcción se dividió el proyecto en 3 sectores. Estos sectores están marcados en el reducido a escala 1: 4000

ii.-Sector 1

Este sector comprende la parte de la ciudad al norte de la quebrada “Agua Azul” entre calles 16 y 12 por el norte y las casas 16 y 18 por el Oeste. Su colector principal va por la calle 8ª y se une a un colector principal del sector 2 en la calle 4 con Cra. 18.

iii.-Sector 2

Comprende la parte al sur de la quebrada “Agua Azul” e incorpora el colector principal al actual hasta la calle 2ª con Cra. 33 el cual se desplaza por esta Cra. Hasta la calle 6ª en donde recibe el sector donde este punto arranca el Emisario Final hasta el sitio de las lagunas de tratamiento.

iv.-Sector 3

Comprende 1 parte de la ciudad al norte de las calles 16, 12 y 6ª y limita en el sector 1 por las carreras 16 y 18 hasta su unión con el sector 2 en la Cra. 23 con calle 6ª en donde comienza el Emisario final.

4.12.- Poligonal del perímetro sanitario de El Copey o delimitación del suelo urbano del primer nivel

El perímetro sanitario de la Cabecera Municipal de El Copey divide el territorio municipal en suelo urbano y suelo de expansión y en suelo rural. A partir de la adopción del presente Reglamento, corresponde al territorio incluido dentro de la poligonal delimitada por 50 puntos arcefinios cuyas coordenadas se describen en el párrafo siguiente. (Ver Plano No CU-4)

Se inician en el Punto No 1 sobre la Vía a Caracolicito en el predio No 00-02-000-0183 y se continua hacia el sur bordeando la misma vía hasta llegar al Punto No 2 en el predio no 00-02-000-0183 se continua hacia el Sur oriente bordeando hasta llegar al punto No. 3 en el predio No 00-02-000-019, se continúa al suroccidente hasta llegar al predio No. No 00-02-000-019 se continúa al suroriente hasta llegar al punto No. 5 localizado en la intersección de las vías de la calle 16 con Carrera 24 se continúa hacia el suroccidente hasta llegar al punto No. 6 sobre la

prolongación de la Calle 16, la intersección de la prolongación de la carrera 30 A se continúa hacia el Sur Oriente sobre la carrera 30^a hasta llegar a la calle 12 en el punto No. 7, se continúa hacia el suroccidente sobre la misma calle 12 hasta la intersección con la prolongación de la Carrera 33 a, en el punto No.8 se continúa hacia el suroriente sobre la calle 30^a hasta llegar a la calle 7, o vía hacia alejandría en el punto 9 se continúa al suroccidente en la calle 7 hasta llegar al punto No. 10 se continúa al suroriente sobre los linderos del cementerio nuevo hasta llegar al vértice suroccidente donde se localiza el punto No. 11, se continúa hacia el nororiente sobre el vértice sur del cementerio nuevo hasta llegar a la carrera 30^a o punto No. 12, se continúa hacia el nororiente sobre la calle segunda y las prolongaciones de las carreras 32, 31, 30, y 29 donde se localiza el punto No. 13 sobre el predio del matadero municipal, se continúa hacia el sur sobre el lindero occidente del matadero hasta llegar al vértice suroccidente donde se localiza el punto No. 14, se continúa hacia el nororiente sobre el lindero del sur del matadero se bordea el lindero sur de la manzana 350 y se llega a la prolongación de la carrera 27, donde se localiza el punto No. 15, se continúa hacia al noroccidente sobre la misma carrera hasta llegar al lindero sur de la manzana 203 donde se localiza el punto No. 16, se continúa con el lindero sur de la misma manzana hacia el nororiente hasta llegar a la carrera 26 sobre el lindero occidente del estadio donde se localiza el punto No. 17, se continúa hacia el sur sobre el mismo lindero hasta llegar al vértice suroccidente del estadio municipal donde se localiza el punto No. 18, se continúa hacia el nororiente sobre el lindero sur del estadio hasta llegar al vértice suroriente donde se localiza el punto 19, se continúa por el lindero oriente hasta llegar al punto No. 20 en el mismo lindero, se continúa hacia el nororiente bordeando los linderos sur de las manzanas 131, 115, 101, 85, hasta llegar a la prolongación de la carrera 16 donde se localiza el punto No. 21, se continúa hacia el norte hasta llegar a la calle 3 frente a la manzana No. 84 donde se localiza el punto No. 22, se continúa sobre la calle 3 atravesando las intersecciones de la carrera 15^a, 14b, hasta llegar al lindero occidente de la manzana 48 donde se localiza el punto No. 23, se continúa hacia el suroriente bordeando el lindero occidente y sur de la manzana 48, se continúa por el lindero sur de la calle 2 y el lindero sur de la manzana 50 hasta llegar a la carrera 14, o la avenida Sinfiriano Restrepo, en el punto 24, se continúa hacia el oriente atravesando en la carrera 14 llegando al punto 25, se toma hacia el noroccidente sobre la misma carrera 14 y se llega al lindero sur de la manzana 33 donde se localiza el punto 26, se continúa por el lindero de la misma manzana hasta llegar a la prolongación de la carrera 14^a, donde se localiza el punto 27, se continúa hacia el noroccidente sobre la prolongación de la misma carrera hasta llegar al vértice sur de la manzana 31 en el punto 28, se continúa hacia el norte sobre el lindero oriente de la manzana 31 se atraviesa la carrera 13 y se llega al vértice sur de la manzana 36, se continúa por el vértice sur de la misma hasta llegar al vértice sur de la manzana 399 donde se localiza el punto No. 29, se continúa por el mismo vértice hasta llegar a la carretera nacional o carrera 8 se atraviesa la misma y se llega al lindero occidente de la manzana 222 donde se localiza el punto No. 30, se continúa hacia el sur hasta llegar al vértice sur de la manzana 425 donde se localiza el punto No. 31, se continúa por el lindero sur de la misma manzana hasta llegar a la prolongación de la Carrera 7 donde se localiza el punto No. 32, se

continúa hacia el noroccidente hasta llegar a la calle primera donde se localiza el punto 33, se continúa al noroccidente sobre la acera sur de la calle primera hasta llegar a la carrera sexta donde se localiza el punto No. 34 se continúa en la misma carrera hacia el noroccidente hasta llegar a la calle 2ª, donde se localiza el punto No. 35, se continúa por la acera oriente de la calle 2ª, hasta llegar al lindero sur de la manzana de la escuela mixta de las Mercedes hasta llegar al vértice suroriental donde se localiza el punto No. 36, se continúa hacia el norte sobre el lindero oriental de la misma manzana hasta llegar a la calle 4ª, donde se localiza el punto No. 37, se continúa hacia el norte sobre la prolongación de la calle que bordea la manzana de la organización Tobias Enrique Pumarejo, hasta llegar al punto No. 38, se continúa hacia el occidente sobre la calle que bordea la manzana 335 y 364 hasta llegar al punto No. 39, se continúa hacia el occidente se atraviesa la quebrada El Copey hasta llegar al punto No. 40 de la intersección de la calle 9 con carrera 6, se continúa hacia el norte por la acera norte de la carrera 6 hasta llegar al punto No. 41, se continúa hacia el occidente atravesando el cerro del barrio Luis Andrade y se llega a la calle No. 13, se continúa hacia el norte bordeando el límite norte de la manzana 294 hasta llegar a la calle No. 14 donde se localiza el punto No. 43, se continúa hacia el suroccidente sobre la acera norte de la misma calle hasta llegar al lindero norte de la manzana 411 donde se localiza el punto No. 44, se continúa por el noroccidente sobre el mismo lindero hasta llegar al punto 45, se continúa al suroccidente sobre el lindero norte de la manzana 411 hasta llegar a la carrera 8 o vía nacional donde se localiza el punto No. 46, se sigue por la acera oriental de la misma carrera hasta llegar a la calle 16 donde se localiza el punto 47, se toma hacia el suroccidente atravesando la carretera nacional y bordeando la acera occidente de la calle 16, se llega al vértice sur oriental de la manzana 273 donde se localiza el punto 48, se sigue hacia el noroccidente bordeando la manzana 273 y la calle que bordea las manzanas 278 y 273 hasta llegar a la prolongación de la carrera tercera donde se localiza el punto No. 49, se toma hacia el norte, hasta llegar al punto No. 50 en predio 00-02,000, 183, se continúa hacia el occidente y se llega al punto No. 1 sobre la antigua vía a Caracolicito punto de partida y donde se cierra el polígono.

FUENTE E.O.T. EL COPEY

4.13. Estrategias para el ordenamiento urbano

4.13.1.-Áreas de expansión

Se localizan dentro del área desarrollada y el perímetro sanitario propuesto por E.O.T. EL COPEY y donde se localizaran las edificaciones futuras una vez se hallan desarrollado las áreas vacías o libres existentes que equivalen al 18.00 has correspondientes al 6.14% de la rea actual y posteriormente las áreas de expansión futura que dispone de 44.85 has equivalente al 13.26% del área total del perímetro urbano

4.14.-Propuestas de desarrollo

4.14.1.-Propuesta de estructura urbana

La estrategia va encaminada al desarrollo total de las áreas vacías (18.00 Has) localizadas en los barrios periféricos del municipio antes que habilitar nuevas áreas en especial las de los barrios Las Mercedes. Camilo Torres y San Toro

4.14.2. *Propuesta para el ordenamiento de la estructura organizacional territorial urbana.*

Se debe desarrollar primero el área occidental y suroccidental por contar con la posibilidad de conectarse al emisario final convirtiéndose en áreas de desarrollo concertado por no contar con la disponibilidad inmediata de servicios de alcantarillado sanitario (Ver Plano No CU-2)

4.15.-Propuestas de desarrollo por sectores

4.15.1.Propuesta para el servicio de acueducto

Va orientada a la optimización de las redes del acueducto de la cabecera Municipal mediante el mejoramiento de las redes, ampliaciones y mantenimiento del funcionamiento de la planta potabilizadora y del funcionamiento de todo el sistema. Garantizar un empresa de servicios públicos con un adecuado desarrollo institucional que garantice la prestación de los servicios de Acueducto, Agua Y aseo según la establece la ley 142/93.

4.15.2.-Propuesta para el alcantarillado

Esta orientada a optimizar el servicio con el ensanche de los diámetros de las tuberías localización de nuevas redes para formar tres distritos, ampliación de la planta de tratamiento y lograr la cobertura de 99% de las viviendas actuales

4.15.3. PROPUESTA DE ASEO

Esta orientada a fortalecer el servicio con el optimizacion del relleno sanitario garantizar el sistema de recolección de basura con la capacitación a la comunidades de la necesidad de genera una cultura de recolección de desechos

4.15.4.-PROPUESTA PARA LA TELEFONIA

Va encaminada a la gestión para la prestación de un optimo servicios la regulación y cobro de tarifas mínimas

4.15.5.-PROPUESTA PARA ELECTRIFICACION

Esta orientada a realizar la gestión ante ELECTRICARIBE para la optimización y ampliación de servicios a las nuevas áreas incorporadas al área urbana y garantizar un adecuado servicio de alumbrado publico

4.15.6. PROPUESTA PARA EL MATADERO

Se propone su reubicación hacia la zona Suroccidente en cercanía de las lagunas de oxidación y diseñarlos con áreas de protección y sistemas adecuados de eliminación de residuos de desechos del sacrificio.

4.15.7. PROPUESTA PARA EL CEMENTERIO

Encaminada a respetar su localización pero con la restricción de dejar una franja de 30.00 mts desde su perímetro la cual se arborizará armónicamente y se incorporara a las áreas verde del municipio y protegerá las vivienda y edificaciones vecinas

4.15.8.-PROPUESTA PARA LA PLAZA DE MERCADO

Se optimizará el edificio existente con el mejoramiento de la infraestructura y adecuación de su áreas complementarias

4.15.9. PROPUESTA PARA LA SALUD

Optimizar el Hospital Local para la prestación del 1er y 2º Nivel de servicios de atención y contar con un equipo de transporte para la remision de caso de mayor complejidad

Se debe Optimizar el puesto de salud Localizado en el barrio san Martín para la atención de pacientes del primer Nivel

Se debe gestionar la inclusión de nuevas personas al régimen subsidiado para lograr mayores coberturas de servicios y mejorar la prevención de las enfermedades y reducir los riesgo de mortalidad.

4.15.10.-PROPUESTA EDUCACION

Garantizar los servicios de básica primaria y básica secundaria en las barrios de cabeceras municipal de acuerdo con las disponibilidad de recursos,

4.15.10.1.-Área primaria

La estrategia va en caminata a la construcción de tres grandes concentraciones para albergar a la población estudiantil y fortalecer la escuelas del barrio Montelivano con la optimización de la infraestructura y dotación y la gestión por contar con la planta de personal necesaria

4.15.10.2.-Básica secundaria

Se fortalecerá el colegio de bachillerato agropecuario con el cambio de modalidad hacia Instituto Técnico con la optimización de la infraestructura y la dotación para cubrir la demanda de la cabecera y parte de los corregimientos del municipio

4.15.11.-PROPUESTA PARA LA RECREACION.

4.15.11.1.-Cobertura:

Aumentar La cobertura de 4.4 Mts 2 por habitante siendo que la normas para tal fin establecen 15.00 mts2 por habitante por lo que la municipalidad debe crea nuevas áreas apara la recreación par disminuir este déficit Por lo que se creara área de recreación en parte del colegio Agropecuario en el área donde se encuentra el área agropecuaria que se localizara fuera de área urbana y esta are se dedicara al área recreativa

4.15.11.2.-Espacios recreativos:

Se optimizaran los espacios recreativos existente con la dotación y mejoramiento y mantenimiento de estos para lograr mejores condiciones para las prácticas deportivas

4.16.-SISTEMA VIAL PROPUESTO

La propuesta Vial urbana esta encaminada a jerarquizar las vias de acuerdo a la clasificación nacional establecido por el ministerio de transporte, el fondo Nacional de caminos Nacionales y las definidas por el esquema de ordenamiento Territorial

La propuesta va encaminadas a definir la malla vial dentro del el área desarrollada con el diseño de las vías del Plan Vial y proyectado las calles y carreras en las áreas de expansión y la propuesta de construcción de una variante para canalizar el flujo vehicular pesado hacia el área de las palmeras de la costa por fuera del área urbana y el establecimiento del tramo urbano de la via regional Bosconia-Puente Ariguani en una via de doble calzada con separador y sin área de parqueo pesado. (Ver Plano No CU-5)

4.16.1.-Gerarquía vial propuesta

4.16.1.1.- Sistema regional

Este subsistema esta conformado por Dos Vias , la vía regional Nacional Bosconia-Fundacion y que atraviesa la cabecera por el área oriental y sobre la cual se localizan gran volumen de vehículos de carga con gestionan dola y la Avenida Sinforiano Restrepo que es la prolongación de la antigua vía El Copey Caracoloicito y que en el pasado canalizo todo el transporte de buses y de carga hasta la construcción de la variante y en la actualidad es la vía por donde circula el mayor volumen de trafico de la cabecera

- Subsistema regional V-R, vías de carácter interregional, a través de ellas se comunica el centro urbano con la zona rural del municipio, con el departamento y con la nación.

4.16.1.2.-Sistema vias colectoras

El Subsistema Colector V-C, se define como el sistema a través del cual se comunican los grandes sectores de los diferentes barrios de la cabecera y se canalizan los flujos vehiculares y peatonales y localizar las áreas de las redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado sanitario o pluvial, teléfonos, para las redes primarias de gas o energía, etc.).

4.16.1.3.-Sistema de vías básicas o locales V-L .

Se trata del sistema local de vías que debe construirse al interior de cada barrios o urbanización, con el objeto de permitir el libre desplazamiento de vehículos dentro de la misma. La tipología de este tipo de vías, deberá ser tenida en cuenta por el urbanizador, para que cumpla con las especificaciones del pavimento a utilizar, y otras que se consideren adecuadas para asegurar la calidad del mismo.

4.16.1.4.-Sistema de vías peatonales V-P .

Se trata del sistema local de vías que debe construirse para canalizar los flujos peatonales y restringir el flujo vehicular por el tamaño del derecho de via .

VIAS CABECERA

No	SECTOR	AREA	%
1	VIAS REGIONALES	1.275,00	1,87
2	VIAS DEPARTAMENTALES	1.827,00	2,69
3	VIAS COLECTORAS	8.175,00	12,02
4	VIAS LOCALES	53.131,00	78,10
	AREA DESARROLLADA	64408,00	94,68
5	VIAS COLECTORA -PERIMETRAL	867,00	1,27
5	VIAS COLECTORAS	2755,00	4,05
	SUBTOTAL EXPANSIÓN	3622,00	5,32
16	TOTALES	68.030,0000	100,00

FUENTE E.O.T. EL COPEY

4.16.2.-Propuesta para el terminal de transporte

Esta orientada a lograr la adquisición de terrenos, el diseño y la gestión de recursos para la construcción de una terminal de transporte intermunicipal e interveredal para evitar el parqueo de los vehículos sobre la calle principal congestionándola

4.16.3.-Secciones transversales.

Definen las secciones de cada subsistema y se constituyen en las mínimas especificaciones de diseño de las respectivas vías.

4.16.3.1.-Subsistema regional-municipal. V-r

Comprende todo el conjunto de vías que se identifican en el territorio del municipio, tanto las de sistema nacional, como departamental y municipal.

- **Vías Nacionales SP-V1.** V-1: 40.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, Dos Calzadas de 7.00mts de ancho, un separador de 3.00mts de Anchos, Dos andenes de 3.00 mts de ancho y franjas de antejardín o área de proteccion de 3.00mts a cada costado de los andenes.
- **Vías Departamentales SP-S V-r.** V-2: : 27.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, Dos Calzadas de 7.00mts de ancho, un separador de 1.50 mts de Anchos, Dos andenes de 3.00 mts de ancho y franjas de antejardín o área de proteccion de 3.00mts a cada costado de los andenes.
- **Vías Municipales. SP-Sv3a-SPv3bc.** V-3-A, V-3B y V-3C: 19.00mts o si la existente fuere mayor esta prevalece, 7.00mts de ancho de calzada, 3.00mts andenes a cada costado de la calzada, 3.00mts retiro anterior o antejardin a cada costado anden.

4.16.3.2. Secciones del sistema de vías locales urbanas .

- **Vías colectoras SV (SP-CL1) VL1:** : 36.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, Dos Calzadas de 7.00mts de ancho, un separador de 10.00mts de Anchos, Dos andenes de 3.00 mts de ancho y franjas de antejardín o área de protección de 3.00mts a cada costado de los andenes. Se Localizara en el sector norte y noroccidente y fuera del área de expansión y que es fundamental para canalizar el flujo de vehículos pesados hacia Palmera de La Costa y viceversa

- **Vías colectoras SV (SP-CL2)** : 18.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, Un sola Calzadas de 10.00mts de ancho, Dos andenes de 2.00 mts de ancho y franjas de antejardín o área de protección de 2.00mts a cada costado de los andenes. Se Localizara en el sector sur de la cabecera y atravesara el barrio Montelivano y conectara la avenida Sinforiano Restrepo con la salida a Potosí por el estadio Municipio y continua hacia el suroccidente y al encontrarse con una calle permite llegar hasta la vía a Alejandría
- **Vías colectoras SV (SP-CL3)** : 15.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, Una sola calzadas de 7.00mts de ancho, Dos andenes de 2.00 mts de ancho y dos franjas de antejardín o área de protección 2.00mts a cada costado de los andenes. Se Localizaran en área desarrolladas sobre las calle 16, 9, 4 y 2ª y las carreras 33, 29,24 y 18 y que son importante para la malla via urbana porque articulan todo la cabecera municipal
- **Vías colectoras SV (SP-CL4)** : 360.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, una sola Calzadas de 7.00mts de ancho, Dos andenes de 3.00 mts de ancho y dos franjas de antejardín o área de protección de 3.00mts a cada costado de los andenes. Se localizara en el sector norte y noroccidente y en área de expansión y continuando las vías colectoras CL3 pero con mayor amplitud de las franjas municipales y de antejardín.

4.16.3.3.-Sistema de vías básicas.

- **Vías Municipales Básicas VL1 (SP-SVL2)**, VL1: 14.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, 6.00mts de ancho de calzada, 2.00mts de andenes a cada costado de la calzada y 2.00mts retiro anterior o antejardín a cada costado de los andenes.
- **Vías Municipales Básicas VL2 (SP-SVL3)**, VL2: 13.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, 5.00mts de ancho de calzada, 2.00mts de andenes a cada costado de la calzada y 2.00mts retiro anterior o antejardín a cada costado de los andenes.
- **Vías Municipales Básicas VL3 (SP-SVL4)**, VL4: 11.00mts de franja vial o si la existente fuere mayor esta prevalece, 5.00mts de ancho de calzada, 1.50mts de andenes a cada costado de la calzada y 1.50mts retiro anterior o antejardín a cada costado de los andenes.
- **Vías Municipales Básicas VL5 (SP-SVL5)**. VL2: 9.00mts de franja vial, o si la existente fuere mayor esta prevalece, 5.00mts de ancho de calzada, 1.00mts de andenes a cada costado de la calzada y 1.00mts retiro anterior o antejardín a cada costado de los andenes.

4.16.3.4.-Vías Municipales VL6 Peatonal (SP-SVL6). VL6: 5.00mts de franja vial, 3.00mts de ancho de calzada, 1.00mts de área municipal y anden a cada costado de la calzada.

4.16.4.-Descripción de los tramos viales

4.16.4.1. Subsistema regional-municipal. V-r

- **Vías Nacionales SP-V1.**

Tramo de Vía regional V1 urbana o carrera 8 que se inicia en el perímetro urbano sobre la vía regional a Bucaramanga y continua hacia el norte en dos calzada con separador hasta llegar al perímetro urbano con una longitud de 1275 Mts

- **Vías Departamentales SP-S V-r.**

-

Tramo de Via regional de la Tipología Departamental **Vr** se inicia en el perímetro urbano y continua hacia el norte sobre la avenida Sinforiano Restrepo y atraviesa la cabecera municipal, la quebrada El Copey en dos calzada con separador hasta llegar a la intercepción con la carretera a Barranquilla en el área suburbana con una longitud de 3421 Mts

- **Vías Municipales. SP-Sv3a-SPv3bc.**

4.16.4.2. Secciones del sistema de vías locales urbanas .

- **Vías colectoras SV (SP-CL1) CL1 o Variante Noroccidental**

Tramo de Via Colectora CL1 producto de la propuesta de E.O.T. EL COPEY que se inicia en el sector norte de la cabecera sobre la avenida Sinforiano Restrepo o carrera 14 y continua hacia el occidente en dos calzadas con separador hasta llegar a la glorieta propuesta en el área noroccidental y continua hacia el suroccidente hasta llegar a la Vía a ECOPETROL o calle 7 con una longitud de 3618 Mts

- **Vías colectoras SV (SP-CL2)**

-

- Tramo de Via Colectora CL2 que se inicia en la avenida Sinforiano Restrepo en la Suroriente y continua hacia suroccidente sobre las calle 3 y 4 en una sola Calzadas de 10.00mts de ancho y atraviesa el barrio Montelivano para por el estadio Municipio y continua hacia el suroccidente y al encontrarse con una calle permite llegar hasta la via a ECOPETROL con un longitud de 1694 Mts

- **Vías colectoras SV (SP-CL3) :**

-Calle 16

Tramo de Via Colectora CL3 que se inicia en la Vía a Barranquilla en el barrio San Martín y continua hacia el occidente en una sola Calzadas atraviesa por el

comando de la policía y la avenida Sinforiano Restrepo pasa por el colegio agropecuario y llega hasta la prolongación de la carrera 5 en área de expansión con un longitud de 2060 Mts

-Calle 8

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la carretera en el área norte y continua hacia el suroccidente en una sola Calzadas bordea el barrio Piedras Azules y atraviesa San Roque y San Carlos hasta llegar a la prolongación de la carrera oriental del cementerio o carrera 33 con un longitud de 2518 Mts

-Calle 9

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la avenida Sinforiano Restrepo en el área centro y continua hacia el occidente sobre las calle 9 en una sola Calzadas atraviesa San Roque y San Carlos hasta llegar a la prolongación de la carrera oriental del cementerio o carrera 33 en área de expansión con un longitud de 1272 Mts

-Calle 2A

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la avenida Sinforiano Restrepo en el área suroriental y continua hacia el oriente en una sola Calzadas atraviesa el barrio El Porvenir pasa por la nueva federación de Algodoneros y la carretera nacional o carrera 8 hasta llegar al parque del barrio las Mercedes con un longitud de 1107 Mts

-Calle 4 B

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la carrera 15 en el área Sur y continua hacia el norte en una sola Calzadas atraviesa los barrios El Porvenir y correa y la avenida Sinforiano Restrepo y Via nacional o carrera 8 hasta llegar a la carrera en área de norte con un longitud de 1287 Mts

-Carrera 11

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la calle 8 y continua hacia el noroccidente en una sola Calzadas atraviesa los barrios El Porvenir y llega a la la calle 2 A con un longitud de 498 Mts

-Carrera 33

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la calle 2 en el área suroccidental en la acera oriental del Cementerio Nuevo y continua hacia el occidente en una sola Calzadas atraviesa el barrio El Carmen hasta llegar a la prolongación de la calle 12 en área de expansión en la zona noroccidental con un longitud de 911 Mts

-Carrera 29

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la calle 2 en área del matadero actual en el área suroriental y continua hacia el noroccidente en una sola calzada y atraviesa los Barrios la Esperanza, El Carmen y 27 de Abril y Camilo Torres hasta llegar a la prolongación la calle 16 en área nororiental de la cabecera en área de expansión con un longitud de 1275 Mts

-Carrera 24

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la calle 2 en el área sur y sobre el costado oriental de campo de fútbol y continua hacia el norte en una sola Calzada y atraviesa los barrios La Esperanza, San Carlos y Las Delicia hasta llegar a la variante norte o colectora CI1 en área de expansión con un longitud de 1802 Mts

-Carrera 18

Tramo de Via Colectora CI3 que se inicia en la calle 2 en el barrio Montelivano en el área sur de la cabecera y continua hacia el norte y atraviesa el barrio Montelivano, Las Flores, San Roque y el Bosque hasta llegar a la calle 16 en el colegio agropecuario con un longitud de 1270 Mts

- **Vías colectoras SV (SP-CL4) :**

4.16.4.3.-Sistema de vias basicas.

- **Vías Municipales Básicas VL1 (SP-SVL1), VL2 (SP-SVL2), VL3 (SP-SVL3), VL4 (SP-SVL4)** Se describirán en estudio que realizara el municipio para el Plan vial urbano

4.16.4.4.-Vías Municipales VL5 Peatonal (SP-SVL5).

Tramo de Via Colectora VI5 que se inicia en la calle 9 y llega la calle 10 en área centro y sobre la avenida Sinforiano Restrepo con longitud de 52 Mts

4.17.-PROPUESTA PARA EL ESPACIO PUBLICO

La estrategia va encaminada a la formación de una cultura para identificar y preservar los espacios públicos con la habilitación de las áreas de protección de la quebrada El Copey, la protección de los cerros tutelares las áreas de antejardín a través de franjas verdes paralelas al sistema vial que se interconectan con las áreas de protección de la quebrada con las áreas de cerros y la arborización de las vías y áreas libres de los patios de las edificaciones.

Se propone la realización de un Plan parcial de espacio públicos y recreación para habilitar nuevas áreas públicas aumentar la cobertura de 1,5 Mts² por personas para recreación y a su vez incrementar las áreas públicas municipales (Ver Plano No CU-6)

MUNICIPIO DE EL COPEY
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
E.O.T. EL COPEY.

CAPITULO QUINTO

5.-PROPUESTA GENERAL DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO RURAL

5.1.-Imagen objeto o estrategia general para el desarrollo socio económico del municipio en el largo plazo.

Imagen objeto o estrategia general para el desarrollo socio económico del municipio en el largo plazo.

El ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político - administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

5.1.2.-Estrategias Generales de Desarrollo

El Ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político - administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Por lo tanto, el EOT se convierte en una herramienta de planificación que define las estrategias territoriales con acciones inherente en la socialización y mejor aprovechamiento del suelo municipal, la clasificación del suelo genera implicaciones físicas, legales y fiscales por lo que direccionará el manejo futuro de las tasas del predial, sobre la recuperación de inversiones municipales o valorización, sobre las plusvalías por la clasificación y manejo del suelo y las normas para las licencias de urbanismo y construcción.

Para lograr un ordenamiento adecuado de territorio es preciso diseñar y realizar estrategia de desarrollo socio económico para la municipalidad de El Copey, que debe contener las directrices sobre las políticas, estrategias y planes y programas del Plande Ordenamiento Territorial, para el conjunto del municipio.

Se direccionaran la estrategia de desarrollo socioeconómico para el Ordenamiento Territorial teniendo en cuenta:

- Que la cabecera Corregimentales de San Francisco y Chimila existen desde antes de la creación de la Ley 2ª del 1959, acogiéndonos a la ley 388/97 se proponen como usos urbanos y por su utilidad pública, se adelantará mediante proyectos respectivo su sustracción mediante un Plan de Manejo Ambiental para áreas sustraídas (PMAS).

- Promover al municipio como área estratégica para el sustento de la producción de recurso hídrico por hacer parte de la cuenca del río Ariguani.

.

Promover al municipio dentro del contexto regional por encontrarse sobre unas de las bases de la Sierra Nevada de Santa Marta, el parque Natural, área de Reserva Forestal que hacen parte del interés nacional e internacional

- Definir una estrategia y modelo de ordenamiento físico teniendo en cuentas las oportunidades del municipio dentro del contexto local, nacional e internacional con un alto contenido de desarrollo sostenible para planificar el largo plazo del Municipio con las expectativas actual, posible y futuras..

- Procurar a través del instrumento EOT, adoptar políticas que permitan brindar a la comunidad una mejor prestación de los servicios sociales, en los sectores de vivienda, salud, educación y en especial en la optimización de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado.

- Diseñar y construir el Ordenamiento Territorial futuro del municipio, con la identificación y definición de los temas estratégicos urbanos y rurales del EOT.

- Planificar la intervención del territorio

- Aprovechar y manejar el suelo y los recursos naturales en forma adecuada, utilizando los instrumentos de gestión que la ley ha diseñado.

- Identificar en el territorio urbano los instrumentos de gestión, denominados por la ley como Unidades de Actuación Urbanísticas, Planes Parciales y Macroproyectos.

- Lograr la Planificación del territorio Municipal y con especial atención el suelo de la Reserva Forestal, delimitada por la Ley 2 de 1959, que limita el uso del territorio.

- Promover el desarrollo urbano en las áreas de expansión propuestas en la cabecera Municipal y en las 3 cabeceras corregimentales existentes, dentro de un contexto de desarrollo sostenible para la preservación y conservación del medio ambiente.

SUBCAPITULO TERCERO

5.2. Análisis Territorial

El desarrollo socioeconómico del municipio de El Copey se puede resumir en los siguientes ejes con sus diferentes niveles de complejidad:

- Existencia de dos tipos de economía dentro del municipio con niveles de desarrollo diferentes uno en la zona plana dedicado a la agroindustria y otra en la zona ondulada dedicado a área de economía campesina .
- Optimización de los servicios sociales, en particular la educación, la salud y la vivienda, principalmente en el área urbana y rural.
- Déficit de Infraestructura Físicas en especial del sistema vial rural en los sectores 3,4,5,6,7 e infraestructura sociales.
- Alto Desempleo urbano y rural de la zona plana por los cambio de condiciones económicas y de la producción de la zona plana del municipio
- Déficit en la asistencia técnicas, niveles de tecnificación agrícola y carencia de titulación y recursos económicos para logra mayores niveles de producción agrícola.
- Mantenimiento de los niveles de producción agrícola en la zona de economía campesina con el mejoramiento de las condiciones de productividad y la asistencia técnica.
- La vocación agrícola con la presencia de pequeños productores del municipio en un contexto de apertura económica que ha desfavorecido claramente al sector primario.
- El deterioro del medio ambiente, especialmente en las cuencas hidrográficas y los cauces de los ríos por la escasez de la vegetación natural.
- Carencia de Planes y programa para la reactivación de la economía de la zona plana del municipio.
- La deficiencia de sistemas de comunicación que integren a parte del municipio en especial la parte norte de los sectores veredales 3,5,6, 7 para articular todo el municipio.

Localización del municipio dentro del área de reserva forestal que limita los niveles de producción del municipio por las restricciones ambientales y la no concepción del desarrollo urbano del 34,55% del área territorial

SUBCAPITULO CUARTO

5.3.-IMAGEN OBJETO:

La imagen objeto del municipio se desarrollo en una serie de talleres liderados por el municipio y La Fundación Pro Sierra Nevada de Santa marta realizado en la cabecera Municipal

En dichos talleres se planteo por parte de la comunidad copeyanos sus aspiraciones sobre el futuro de ellos proyectaban para área urbana y rural sobre los cuales se trabajo las tendencias de desarrollo del municipio.

Existe Dos tendencias para lograr el desarrollo del municipio

5.3.1. Enfoque Área de Economía Campesina.

Localizados en la zona ondulada del municipio y de pequeños productores que propone contar con infraestructura de servicios sociales y físicos para generando productos agrícolas tales como café, aguacate, frutales, que son la partes base de la producción del municipio y que requieren de mayor apoyo de la administración municipal para lograr altos niveles de productividad mediante requerimientos de infraestructura física y asistencia técnica oportuna.

5.3.2. Enfoque Agroindustrial

Localizado en la zona plana y are de grande predios del municipio y la cabecera municipal que propone continuar con el desarrollo agroindustrial del municipio sobre la base de la producción de productos agrícolas tales como palma Africana, algodón, arroz, espárragos, cacao y otros productos agrícolas agroindustriales y la producción pecuaria que requieren de políticas clara de apoyo a la producción por parte de gobierno nacional mediante incentivos y créditos

Además La población del área urbana de las cabeceras corregimentales dentro de la reserva propone continuar con su desarrollo sobre la base de la ampliación de la estructura urbana con mayores requerimientos de sociales y de servicios públicos, área de expansión

De esta manera se plantean el desarrollo del municipio dentro del enfoque capitalista y dentro de modelo de apertura económica que no esta incentivando la producción agropecuaria y de los enfoques de las nuevas tendencias sociales de mejorar los niveles de desarrollo basados en una convivencia social, se

impulsen y fomenten los servicios sociales, principalmente de educación, salud y vivienda que darían soporte a las poblaciones menos beneficiadas.

Por lo tanto bajo este esquema de la concepción actual se lograron la identificación de cinco enfoques estratégicos que direccionaran el desarrollo socio económico del municipio:

- Primer enfoque estratégico, Manejo Sostenible del Territorio .
- Segundo enfoque estratégico, Fortalecimiento de la Económica Municipal.
- Tercer enfoque estratégico, Sostenibilidad del Desarrollo Humano, a través del mejoramiento de las condiciones de vida.
- Cuarto enfoque Estratégico: Optimización de bs sistemas de infraestructuras municipales.
- Quinto Enfoque Estratégico: Desarrollo Institucional Municipal

5.4.- Materialización de los enfoques de desarrollo

El E.O.T. propone desarrollar el territorio municipal mediante el establecimiento de igualdad de oportunidades y condiciones sociales, a través del apoyo municipal para lograr que sus habitantes se desarrollen dentro de un ambiente sano y sostenible, despertando en el ciudadano el querer de su pueblo y unir los esfuerzos de toda la población urbano-rural y la población indígena dentro del esquema de un municipio para todos.

La municipalidad debe garantizar a la comunidad de su municipio mejores condiciones de habita dentro de las leyes establecidas para tal fin y basados en los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia.

CAPITULO SEXTO

6.-ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO

SUBCAPITULO PRIMERO

6.1.- Primer enfoque estratégico, manejo sostenible del territorio.

Esta orientado a desarrollar una estrategia para el sostenimiento del territorio a través del mantenimiento y mejoramiento del medio ambiente, área importante para el desarrollo territorial por tener incidencia sobre las otras estrategias y áreas de gran interés para la nación y la comunidad internacional para mantener el equilibrio ambiental.

El sector ambiental es de vital importancia, porque en el se definen las políticas y estrategias para el señalamiento de áreas de reserva, la determinación de áreas de riesgo, y la clasificación del territorio en suelo urbano y rural, se constituyen en los principales soportes del territorio.

Se destaca la importancia de lo ambiental en el EOT por lo que el municipio se localiza en una de las bases de la Sierra Nevada de Santa Marta que es considerado a nivel nacional e internacional área de interés ambiental y área de importancia estratégica para la producción y el sustento del recurso hídrico y la biodiversidad y localizado el 34,55% de su territorio dentro de la reserva forestal que condiciona su uso al forestal protector.

6.1.1.-Objetivo general

Copey, dentro de los parámetros del manejo integral del medio ambiente y de las condiciones naturales dentro del esquema de desarrollo sostenible, con acciones para la conservación, preservación, promover el desarrollo del ordenamiento territorial del municipio de la recuperación y aprovechamiento de los recursos naturales existentes

6.1.2.Objetivos específicos.

- Conservar y proteger las áreas de la reserva forestal de la sierra nevada de Santa Marta, en coordinación con la comunidad campesina de acuerdo con las políticas departamentales, nacional e internacional.
- Proteger Las areas expuestas a contaminación ambiental por el almacenamiento de agroquímicos en areas urbanas y rulares
- Conservar y proteger los recursos hidrográficos del municipio.
- Recuperar las áreas degradadas existente en el municipio.
- Adelantar campañas educativas para concientizar a las comunidades sobre la importancia del manejo y conservación de los suelos con el fin de que no deterioren la cobertura vegetal y así minimizar los efectos de erosión y prevenir desastres.
- Despertar en las comunidades la importancia de la conservación y preservación del Medio Ambiente Natural.
- Declarar dentro del E.O.T, todo las áreas existentes que originen riesgo

ambiental y deterioro del suelo como áreas de protección y preservación ambiental y se deben definir las políticas y estrategias para su recuperación.

6.1.3.-Políticas

- Promover una cultura de desarrollo cuya meta sea el bienestar de la población en condiciones de equidad y armonía con el medio ambiente, integrando formación de valores sobre la región y los recursos naturales, la calidad del entorno y la participación para el crecimiento económico del municipio.
- Manejar la oferta municipal de agua, para atender los requerimientos sociales, económicos del desarrollo en términos de cantidad, calidad y distribución espacial.
- Proteger las areas expuesta a contaminación por productos agroquímicos
- Prevenir y orientar los procesos de ocupación de los suelos urbanos y rurales en zonas de riesgo, garantizando seguridad y salubridad para los habitantes.

6.1.4.-Metas

- Recuperar las áreas de escasa cobertura vegetal existente en el municipio , a través de programas de reforestación.
- Proteger las cuencas y subcuencas hidrográfica existentes en el municipio, en especial la del Río Ariguaní.
- Proteger la flora y fauna silvestre del municipio.
- En áreas urbanas adelantar campañas de reforestación para embellecer el paisaje, involucrando a los estudiantes de los centros educativos.
- Promover en el municipio proyectos productivos protectores.
- En el áreas urbana del municipio gestionar la construcción del relleno sanitario y el matadero para el manejo de los desechos sólidos y los productos carnicos en adecuadas condiciones y el desarrollo del nuevo cementerio Municipal.
- Gestionar ante los entes territoriales el desarrollo de los estudios necesarios para la protección de las áreas expuestas a efectos por contaminación por el almacenamiento de agroquímicas

6.1.5.-Acciones estratégicas.

Se consideran acciones estratégicas, para el logro de los objetivos las siguientes:

- Considerar los recursos naturales de una manera integral como sistemas estructurales de las actividades humanas.
- Cambiar el concepto de conservación hacia conceptos de desarrollos sostenible, que consideren múltiples dimensiones de la gestión a través de programas comunitarios.
- Coordinación interinstitucional con las entidades competentes en la administración y manejo del recurso.
- Implantar mecanismos que limiten las actividades de alto consumo de agua en los lugares que tengan deficiencia y escasez del recurso.
- Proteger las áreas estratégicas de producción de agua.
- Formular el uso eficiente en las actividades productivas en especial dentro de la reserva forestal.
- Mejorar los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de los residuos participando en la implementación del relleno sanitario en especial en las cabeceras corregimentales dentro de la reserva.
- Proteger, conservar y recuperar la red hídrica municipal así como los cerros, montañas y sitios de afloramiento de agua especialmente del Ariguaní, río Ariguanicito, las quebradas de El Copey, Arena, Las Pavas Tierras Nuevas, Cucuy, El Silencio, Frandosa, Nuñez, Betulia, La Cristalina, La Guajira, Las Flores, Sí Dios Quieres, Las Tres Marías, Bolívar, La Pertuz, La Esperanza, San Diego, Culantrillo, Los Alpes, El Campo, Villasos, y Cornas y los Arroyos; Mallorquín, Caracolcito, Maíz Morocho, El Salto, El Jobo, El Indio, Guayacan, Las Mulas, Magueyal y Candelario Ariguaní; Ariguanicito recursos importante para los acueductos de las cabeceras y de los acueductos veredales.
- Control de contaminación y degradación de los recursos naturales.

Reducir y prevenir riesgos y desastres, complementando y ejecutando el Plan Municipal de prevención y atención de desastres mediante la actualización de los estudios respectivos.

- Reducir y prevenir riesgos y por exposición de la actividad residencial y complementarias sobre áreas expuestas a efectos de contaminación por agroquímicos
- Ejercer un control oportuno y eficiente con el fin de controlar los asentamientos en zona de alto riesgo.
- Dar respuesta efectiva en caso de desastres e implementar la recuperación rápida de áreas afectadas.

Convertir las zonas de riesgo en áreas importantes del sistema de espacio público.

6.1.6.-Programas.

Los programas que se han identificado para la puesta en marcha de las estrategias son:

i.-Area Municipal

Primer programa. Gestión para la implementación de los Estudios para la determinación de efectos en áreas expuestas a contaminación por agroquímicos Corto Plazo

Segundo Programa, Campaña de Educación Ambiental para el buen manejo y aprovechamientos de los recursos naturales. Corto-mediano y largo plazo

Tercer programa, reglamentar las áreas de protección, conservación y preservar las áreas de reserva forestal. Corto Plazo

Cuarto programa, Ordenamiento de la Cuenca Alta del Río Ariguaní, mediante la gestión de recursos y la celebración de convenios interadministrativos. Corto y mediano Plazo

Quinto programa, Complementación y reglamentación de las zonas de altos riesgos para su recuperación y evitar asentamientos humanos en ellas. Corto Plazo

Sexto programa, Recuperación de la franjas estratégicas del sistema hídrico y vial Mediano y largo Plazo.

Séptimo programa, Para la complementación e Identificación de humedales y cuerpos de agua Corto Plazo

Octavo programa, Identificación, capacitación sobre el manejo del espacio público Corto Plazo.

Noveno programa, Elaboración del Plan De manejo ambiental Municipal Corto Plazo

Décimo Programa: Apoyo a planes y programas para la cuencas del río Ariguaní y la fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta. Corto-Mediano Y largo

iii.-Area corregimental

Primer programa, elaboración del Plan Ambiental para la Sustracción de las áreas de Reserva Forestal de las cabeceras corregimentales de San Francisco y Chimila. Corto plazo

Segundo programa, Para la protección de Río, quebradas y arroyos para el corregimientos de Chimila, san francisco y Caracolcito. Corto plazo

Tercer programa, adelantar campañas de embellecimiento del paisaje en La cabecera corregimentales. Corto y mediano plazo

cuarto programa, adelantar campañas de concienciación sobre el manejo del espacio publico corregimental mediano plazo

ii.-AREA URBANA

Primer programa, Para la áreas protección y diseño de área aledañas de la quebrada de El Copey . Corto y mediano Plazo

Segundo programa, Capacitación sobre el manejo de Espacio publico Urbano. Corto y mediano Plazo

Tercer programa, Para el control de la extracción de materiales del sistema de cerro del área urbana y protección de los mismos.. Corto Plazo

Cuarto programa : para el desarrollo de las áreas expuesta a contaminación con funcicidad dentro del área urbana. Corto Plazo

Quinto Programa : Localización de la Escombrera Municipal. Corto Plazo

Sexto programa, adelantar campañas de embellecimiento del paisaje en La cabecera municipal. Corto, mediano y largo Plazo

SUBCAPITULO SEGUNDO

6.2.- Segundo enfoque para el fortalecimiento de la economía municipal

Esta orientado desarrollar una estrategia para el el fortalecimiento productivo del municipio para garantizar mejores condicionares de vida de sus habitantes

6.2.1. .-Economía Rural

La estrategia esta orientada a gestionar el establecimiento de las condiciones adecuada para la reactivación de la economía rural del municipio

6.2.1.1.-Objetivo general

-Gestionara ante el estado el establecimiento de condiciones para la reactivación de la economía municipal

6.2.1.2.-Objetivos específicos.

-Gestionar la inclusión del municipio en el plan de reactivación de sector agropecuario para que los productores sean sujetos de créditos -incentivar la producción agroindustrial del municipio

-Garantizar un adecuada asistencia técnica al pequeño productor municipal –

-Promover la capacitación de los productores del municipio en nuevas tecnologías

-Promover la producción Palmicultora en el municipio

-Promover el establecimiento de nuevos cultivos agroindustriales

-Promover la producción piscícola

-Promover la reactivación de la producción agroindustrial

-Fortalecer la Umata con recursos humano y material logístico.

-Establecimiento de granjas integrales demostrativas.

-Promoción de la estrategia de realización de días de campo por sectores para la capacitación de nuevas tecnologías

-Mejorar las actividades de capacitación del sector rural.

-Prestar una mejor atención al pequeño productor.

-Lograr la reactivación económica del sector

-Mejorar las condiciones del pequeño productor

-Ajustar los estudios de suelo para mejorar las condiciones de tecnificación y la producción.

-Tecnificación del sector

6.2.1.3.-POLÍTICAS

Gestionar ante el nivel central la adopción de políticas que permitan la reactivación del sector

-gestionar la inclusión del municipio en el plan de reactivación agropecuaria nacional PRAN

-Generar las condiciones que propicien el fortalecimiento de la diversificación de la economía a partir de sus potencialidades.

-Propender por el crecimiento económico sostenido y sustentable para garantizar mayores y mejores niveles de vida de la población

Gestar el mejoramiento de las condiciones del pequeño productor del municipio.

Gestar el mejoramiento de las condiciones del pequeño productor del municipio.

-Ampliar la asistencia técnica a 650 pequeños productores.

-Creación de un FONDO MUNICIPAL AGROPECUARIO para el fomento y financiación de los proyectos identificados con la participación de la comunidad.

-Generar mejores condiciones para la tecnificación de la producción y la diversificación de la producción Municipal

-Gestionar ante el gobierno nacional la elaboración de estudios para el establecimiento de cultivos agroindustriales alternativos en el área municipal

6.2.1.4.METAS

- Reactivación de la economía municipal
- fortalecimiento de la agroindustria
- Fortalecimiento del pequeño productor
- Fortalecer el sector Piscícola
- Fortalecer la asistencia técnica de usuarios
- Capacitación de los productores municipales
- Fortalecimiento de la Umata
- Diseño de Políticas Municipales para lograr la recomposición del uso agropecuario del suelos según la vocación de los mismos.
- Localización de actividades agropecuarias según la vocación agrícolas de los suelos
- Diseño de la prestación de la asistencia técnica por sectores
- Capacitación del personal técnico de la UMATA y del campesinado en materia Agrícola.
- Ajustar y puesta en marcha de Plan Agropecuario Municipal y la definición de las Unidades Agrícolas Familiares para los proyectos de reforma agraria.
- Optimización del transporte del personal técnico de la UMATA
- Creación de un Fondo Municipal Agropecuario que permita Capital Semilla para financiar proyectos que a través de su rentabilidad permita la reinversión del capital en otros.
- Promoción de la diversificación de la producción cafetera.
- Montaje de parcelas demostrativas y días de campo sobre pastos forrajeros, manejos de silos, para reactivar la producción en la municipalidad de la productividad pecuaria
- Implementación de Granjas Demostrativas como soporte de validación técnica y para la celebración de días de campos
- Promoción de la diversificación de la producción cafetera.
- Montaje de parcelas demostrativas y días de campo sobre pastos forrajeros, manejos de silos, para reactivar la producción en la municipalidad de la productividad pecuaria
- Implementación de Granjas Demostrativas como soporte de validación técnica y para la celebración de días de campos.

6.2.1.5.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Se consideran acciones estratégicas, para el logro de los objetivos las siguientes:

i.-AREA RURAL

- Elaborar el Plan vial Rural
- Retomar el estudio para el distrito de riego de Ariguani
- Orientar y fortalecer la gestión para la firma de convenios que se firmen con entidades como el Sena y la Umata, con el propósito de darle un rol de

competitividad y mejor oferta del empleo formal al municipio, frente al logro de los objetivos y metas aquí mencionados.

- Firmar proyectos que beneficien el empleo de los habitantes del municipio con empresas del sector privado.

6.2.1.6.-PROGRAMAS.

Los programas que se han identificado para la puesta en marcha de las estrategias son:

Primer programa, Elaboración del Diseño del Plan Vial Rural Corto Plazo

Segundo programa, Programa para la diversificación del Café y la producción Orgánica. Corto y mediano Plazo

Tercero programa: gestión para identificación de proyectos agroindustriales corto plazo

Cuarto programa: para la elaboración de estudios para el diseño de sistema de capitación de aguas para la producción en los sectores 3,5 y 6 Corto Y mediano plazo

Quinto programa, Gestión para la identificación de proyectos alternativos en área de reserva forestal corto y mediano Plazo

Sexto programa :para el establecimiento de huertas casera en la viviendas de las cabeceras corregimentales. Corto Plazo

Septimo programa :para la implementación de las granjas demostrativas autosuficiente en las áreas corregimentales. Corto Y mediano Plazo

Octavo programa :para la inclusión del municipio en el PRAN Corto plazo

Noveno programa :para el fortalecimiento de la asistencia técnica municipal Corto, mediano y largo plazo

Decimo programa :para el Mejoramiento, mantenimiento y construcción de la malla vial rural en especial de los sectores veredales 3,4,6 y 7. corto mediano y largo plazo

Decimo primer programa para la promoción de la capacitación de los productores del municipio en nuevas tecnologías. Corto y mediano Plazo

-Decimo Segundo programa para estudio del manejo y uso racional y mayor aprovechamiento de las aguas y manejo sostenible del rio Ariguaní Corto Y mediano plazo

Decimo Tercer programa para el apoyo al fortalecimiento de acciones de fundeca, la fundación prosierra nevada de Santa Marta y la asociación de municipio del rio Ariguaní corto, mediano y largo plazo.

Decimo cuarto programa para retomar el estudio del distrito de riego del río Ariguaní corto y mediano plazo.

Decimo Quinto programa para el fortalecimiento de la producción piscícola del Municipio corto plazo

Decimo Sexto programa para el fortalecimiento de la Producción pecuaria Municipal corto, mediano y largo plazo.

Decimo Septimo programa para la actualización usos de suelos y capacitación sobres el manejo de acuerdo a su vocación agro ecológica corto y mediano plazo

6.2.1.7.-Proyectos

- Capacitación en manejo y producción de arroz, palma africana maíz, espárragos, cacao y algodón
- Curso para Microempresas agrícolas.
- Granjas Integrales Autosuficientes
- Servicio de Empleo Municipal
- Diseño, Montaje y operación del sistema de Información Agropecuario Municipal. Ajustes de los estudios de suelos del Municipio.
- Elaboración del proyecto para el estudio de Mercadeo y Comercialización de los productos cosechados en la municipalidad por los sectores de economía campesina.
- Elaborar el Ajuste a los Estudio de usos del suelo del municipio y de la Suelos Agrológicos para la toma de decisiones y la planificación agropecuaria.
- Diseño y Montaje de Viveros Agroforestales Satélites en los corregimientos de chimila y Caracolcito y la sector No 6.
- Reactivación y montaje de proyectos de piscícolas
- Reactivar el Consejo municipal de Desarrollo rural para la toma de decisiones del sector rural
- Elaboración de proyecto para procesar la pulpa residuo del café con la lombricultura que genera abono orgánico.
- Apoyar a la fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta, en los proyectos productivos que ellos adelantan en el municipio.

6.2.2. Área Urbana

La estrategia va encaminada al fortalecimiento de la economía urbana generando condiciones para la reactivación de algunos sectores deprimidos

6.2.2.1.-OBJETIVO GENERAL

La estrategia va encaminada a genera condiciones en la cabecera municipal para la localización de nuevas tipos de comercio para el consumo local

6.2.2.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Crear las condiciones fiscales para mantener y el comercio existente y la localización de nuevos

6.2.2.3.-POLÍTICAS

- Generar los incentivos tributarios necesarias para hacer atractivos la localización de nuevas tipos de comercios en la localidad en área urbana y suburbana

6.2.2.4.METAS

-Preservar el comercio existente y la localización de nuevos

6.2.2.5.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Crear los acuerdos necesarios para la localización de nuevos comercio en la localidad

6.2.2.6.-PROGRAMAS.

-Centros de servicios gremio transportador
-restaurantes área suburbana

6.2.3. Desarrollo Microempresarial

6.2.3.1.-OBJETIVO GENERAL

-Gestionar recursos, capacitación y asesoraría para el montajes de proyectos microempresaria les en las áreas urbanas municipales
-Fomentar la creación de empleo en el Municipio

6.2.3.2. POLÍTICAS

Apoyo los procesos para la conformación de microempresas , famiempreas dentro del área municipal.

6.2.3.3.METAS

-Familias del municipio con empresa en funcionamiento
-Recursos de apoyo al sector microempresarial
-Grupos microempresariales asistidos institucionalmente para su fortalecimiento.
-Convenio gestionado ante el SENA, Promotora de Proyectos del Cesar PROCEPRO S.A., Instituto de Subcentro de Capacitación de Adultos Rosita Dávila de Cuello, para fomentar y consolidar la acción empresarial.
-Líneas de crédito y formas de asociación, promocionales.
-Acceso al crédito fortalecido.
-Infraestructura de servicios y de comercialización adecuada.

6.2.3.4.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Vincular recursos de la nación y el sector privados para el montaje de las microempresas

-Apoyo institucional a los grupos microempresariales existentes para que se organicen, capaciten y funcionen con criterio empresarial.
-Gestión de convenio con el SENA, ICARD, PROCEPRO S.A. para apoyar la identificación de potencialidades del sector microempresarial, la conformación de

nuevos grupos y su funcionamiento.

- Promoción de las formas y ventajas de la Asociación y líneas de crédito.
- Fortalecimiento de la asistencia dirigida a los grupos microempresariales para el acceso a recursos situados en las distintas líneas de crédito.
- Adecuación de la infraestructura de servicios públicos, vías, centros de acopió, transporte y gas domiciliario.

6.2.4. Prestación de Servicios al Gremio de Transporte de Carga y Pasajero

La estrategia va encaminada a la prestación de los servicios al transporte de carga que se localizan sobre la vía nacional congestionado

6.2.4.1.-OBJETIVO GENERAL

Crear condiciones adecuadas para la prestación de los servicios al gremio transportador

6.2.4.2. POLÍTICAS

-Aprovechar la actividad transportadora para generar ingresos económicos de parte de la población urbana.

6.2.4.3.METAS

Lograr mayor rentabilidad para el municipio por el paso de vehículo de carga y de pasajeros

6.2.4.5.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.

-Elaborar un estudio de factibilidad para el transporte y su incidencia sobre el área urbana del El copey donde se determine los volúmenes de carga y de pasajero y el tipo de vehículo que transita, los requerimientos de esta tráficos y análisis de la capacidad instalada del municipio, áreas disponibles y rediseño de la vía en sector urbano

-Concertar con los transportadores definir acciones

6.2.4.6.-PROGRAMAS.

-Estudio para la prestación de servicios al transporte regional

SUBCAPITULO TERCERO

6.3. Tercer enfoque estratégico, fortalecimiento de la infraestructura de servicios y equipamientos

Esta orientado desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos y equipamientos sociales para garantizar adecuada condiciones de vida de los habitantes del municipio.

6.3.1.- OBJETIVO GENERAL

Garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios y la existencias y funcionamientos de los equipamientos sociales necesarios para un adecuar vivir de la comunidad copeyana

6.3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

i.-Area Urbana

- Garantizar un adecuada prestación de la disposición final de residuos solidos y líquidos de la cabecera municipal
- Localizar el terminal de transporte en un sitio de facil accesibilidad para los habitantes de la cabecera municipal.
- Optimizar el sacrificio de Ganado en la cabecera municipal y la adecuado vertimiento de los desechos.
- Optimizar la Malla vial
- Adecuar las areas del Cementerio Municipal

ii.-Area Rural

- Optimizar los servicios públicos domiciliarios de la cabecera municipal y las cabeceras corregimentales donde se concentra la mayor parte de la población rural municipal.
- Optimizar la infraestructura vial existente
- Diseñar un plan vial donde se construyan vías para la parte nororiental del municipio.
- Optimizar la infraestructura de servicios para la educación y la salud Municipal y la construcción de nuevos en areas estratégicas de los sectores veredales
- Dotar al area oriental del municipio de Fuentes de Captación de Agua para el consumo humano y para la producción.
- Optimizar el adecuado sacrificio de ganado de las cabeceras corregimentales y el adecuado vertimiento de los desechos

6.3.3.- METAS

i.-Area Rural

- Dotar al sector oriental de servicios de salud
- Dotar al sector oriental de infraestructura vial
- Dotar al sector oriental de agua para el consumo humano
- Optimización de la infraestructura de Salud y Educación existente y construcción de nuevas infraestructuras según los planes sectoriales
- Optimizar los servicios públicos de la cabeceras corregimentales.
- Diseño del Plan Vial Rural y urbano
- Dotar a las cabeceras corregimentales de rellenos sanitarios
- Dotar a las cabeceras corregimentales de Plantas potabilizadoras de aguas
- Elaboración de estudio para la relocalización de los mataderos de las cabeceras corregimentales
- Relocalización de la laguna de oxidación del corregimiento de Chimila

ii.-Área urbana

- Dotar a la cabecera de un malla Via planificada
- Dotar a la cabecera de matadero Municipal
- Implementar el funcionamiento del Relleno Sanitario
- Proveer a la cabecera de un terminal de transporte bien localizado
- Optimizar la plaza de Mercado
- Optimizar la infraestructura de Salud
- Rediseñar la infraestructura del sector Educación y construcción de nuevas edificaciones
- Garantizar la operación y mantenimiento del sistema de acueducto
- Construcción de la tercera etapa del alcantarillado Sanitario
- Dotar a la cabecera municipal de los servicios de Gas Domiciliarios

6.3.4.-POLÍTICAS

- Promover una cultura de racionalización de la infraestructura social y de infraestructura I en el sector rural.
- Optimización de la Infraestructura existente
- Planificación y concertación para la localización de Nuevas infraestructuras

6.3.5.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Se consideran acciones estratégicas, para el logro de los objetivos las siguientes:

i.-Área Urbana

- Conservación del Sistema de Acueducto de la cabecera Municipal
- Terminación del alcantarillado de la cabecera Según los diseños del Plan Maestro de Alcantarillado
- Construcción de un nuevo Matadero cabecera Municipal

- Gestionar la optimización y la adecuada prestación de los servicios de Electricidad
- Elaborar el Plan vial urbano.
- Implementar el servicio de Gas Domiciliario

ii.-Area Rural

- Elaborar el Plan vial Rural
- Gestionar la optimización y la adecuada prestación de los servicios de Electricidad
- Retomar el estudio para el diseño del Sistema de eliminación de residuos del corregimiento de Caracolcito.
- Elaborar planes sectoriales para la identificación de la demanda de los sectores rurales en materia de salud y educación .
- Coordinación interinstitucional con las entidades competentes para la consecución de recursos para la construcción de nuevas infraestructuras.

6.3.6.-PROGRAMAS.

Los programas que se han identificado para la puesta en marcha de las estrategias son:

i.-Área urbana

Primer programa, Elaboración del Diseño del Plan Vial urbano Corto Plazo

Segundo programa: Terminación del alcantarillado de la cabecera Municipal Corto, mediano y largo Plazo

Tercer Programa: Diseño y localización del Matadero Municipal. Corto Plazo

Cuarto programa: Diseño y localización del terminal de Transporte. Corto Plazo

Quinto Programa: Reutilización de la infraestructura del terminal par la prestación de los servicios al transporte de carga .Corto Plazo

Sexto Programa: diseño y localización del relleno sanitario de la cabecera Municipal. Corto Plazo

Séptimo programa, Gestión para la ampliación y mantenimiento de los servicios de electrificación para cabeceras municipal. Corto, mediano y largo plazo

Octavo programa, Gestión para la ampliación y mantenimiento de la malla vial urbana Corto, mediano y largo plazo

Noveno programa, mejoramiento, mantenimiento, construcción y dotación de equipamiento recreativo en área urbana. Corto, mediano y largo plazo

Decimo programa, diseño y construcción del alcantarillado Pluvial. Corto, mediano y largo plazo

ii.-AREA RURAL

Primer programa, Elaboración del Diseño del Plan Vial Rural corto, mediano y largo plazo

Segundo programa. Planes Sectoriales de salud y educación para identificación de demanda en especial área rural Corto plazo

Tercer Programa, Optimización de la infraestructura de Vial del municipio corto, mediano y largo plazo

Cuarto programa, Optimización de los Servicios públicos Domiciliarios con la Potabilización de Agua de las cabeceras corregimentales, construcción de rellenos sanitarios y optimización de redes de acueductos y alcantarillado y servicios eléctricos corto y mediano plazo

Quinto programa para la elaboración de proyecto para la dotación de tasas campesinas para el sector rural. Corto plazo

Sexto programa, Dotación de Plantas potabilizadoras de Agua de las cabeceras corregimentales. Corto y mediano plazo

Séptimo programa, Construcción, mantenimiento y dotación del Sector salud municipal

Octavo programa, Construcción, mantenimiento y dotación del Sector Educación municipal. Corto plazo

Noveno programa, Identificación y formulación de acciones tendiente a disminuir los niveles de contaminación de los mataderos corregimentales. Corto plazo

Décimo programa Identificación de los niveles de contaminación de las aguas servidas del Río Ariguani por el corregimiento de Chimila y el establecimientos de correctivos. Corto plazo

Decimo Primer Programa: Optimización del Alcantarillado del corregimiento de Chimila Corto plazo

Decimo segundo programa, Gestión para la ampliación y mantenimiento de los servicios de electrificación para cabeceras corregimentales y áreas rurales corto y mediano plazo

Decimo tercer programa, Gestión para la ampliación y mantenimiento de la malla vial rural corto, mediano y largo plazo

Decimo cuarto programa, mejoramiento, mantenimiento, construcción y dotación de equipamiento recreativo en área rural mediano plazo

SUBCAPITULO CUARTO

6.4.- Cuarto enfoque para la sostenibilidad del desarrollo humano.

Este enfoque tiene como objeto garantizar los niveles de habitabilidad del territorio municipal donde se promueva y garantice la vivienda, los servicios de salud preventiva, y educación garantizando la permanencia del individuo en el territorio

6.4.1.-OBJETIVOS

- Garantizar a la población municipal adecuadas condiciones para su desarrollo.
- Ampliación y redistribución del área de infraestructura educativa, de vivienda y de salud.
- Normalización de áreas de protección y de recreación.

6.4.2.-POLITICAS GENERALES.

Las principales políticas para materializar este enfoque, se relacionan con la realización de acciones concurrentes relacionadas con:

- Reconocimiento y fortalecimiento de la discusión territorial en sectores veredales y barrios para las áreas rurales y urbanas .
- El fortalecimiento de la organización social y comunitaria, a fin de coordinar acciones y lograr que la provisión de los servicios sociales por parte del municipio
- Concepción del desarrollo del hábitat, alrededor de la Vivienda de Interés Social,
- Educación para la paz y convivencia ciudadana y la construcción de una nueva sociedad.
- Fortalecimiento de la calidad, cobertura e infraestructura de los servicios de salud con énfasis en la Salud Preventiva
- Finalmente la complementación de todo el conjunto de infraestructura urbana de y de las cabeceras de los corregimientos, dentro de una localización estratégica, es decir procurar la complementación de los servicios públicos domiciliarios, los sistemas viales, y el equipamiento para la vivienda, la recreación, para la educación y la salud.
- Reconocimiento de la diversidad cultural

6.4.3. POLITICAS

- Garantizar la localización de parte de los pobladores del municipio en las cabeceras corregimentales con la localización en esta de infraestructura de servicios y equipamientos sociales
- Garantizar la construcción y mejoramiento de vivienda en especial la de interés social
- Gestionar la sustracción de las áreas de reserva forestal las cabeceras corregimentales de Chimila y San Francisco para garantizarles todo los servicios urbanos:
- En suelos de expansión promover huertas comunitarias a fin de cubrir mercados internos y para la población de la cabecera municipal.

6.4.4.-METAS

- Una comunidad urbana y rural con adecuadas condiciones de vida con deseo de vivir en el area municipal
- Una administracion Municipal gestionado los proyectos de desarrollo para su comunidad.
- Un Municipio con mejores condiciones y niveles de Vida

6.4.45.-PROGRAMAS

i.-Area Rural.

Primer programa, Sustracción del area de reserva forestal y legalización de la tenencia de la tierra en los centros poblados dentro de la reserva forestal corto plazo.

programa, Segundo complementación y puesta en funcionamiento del equipamiento social. Corto y mediano plazo

Tercer programa, diseño de programas construcción y mejoramiento de vivienda en especial las de vivienda de interés social corto plazo.

Cuarto programa, recuperación de las franjas protectoras del sistema hídrico rural. Corto, mediano y largo plazo

Quinto programas para la recuperación y complementación del sistema recreativo Corto, mediano plazo

Sexto programas para la concertación de acciones con los sectores indígenas localizados en el sector verdal No 1 y reconocimiento de los sitios sagrados localizados sobre el territorio Municipal Corto, mediano y largo plazo

ii.-Área Urbana

Primer programa, para definir las áreas de protección de riesgos y amenazas para excluirlos de al actividad residencial . Corto Plazo

Segundo Programa Legalización de la tenencia de la tierra .Corto y mediano Plazo

Tercero programa, complementación y puesta en funcionamiento del equipamiento social. En especial los proyectos recreativos . Corto y mediano Plazo

Cuarto programa, diseño de primera etapa de macroproyectos para la construcción de vivienda de interés social. Corto, mediano y Largo Plazo

Quinto programa, ordenamiento y Complementación del sistema vial local. Corto, mediano y largo Plazo

Sexto programa, recuperación de las franjas protectoras del sistema hídrico urbano. Corto y mediano Plazo

Séptimo programas para la recuperación y complementación del sistema recreativo . Corto, mediano y largo plazo Plazo

SUBCAPITULO QUINTO

3.5.- Quinto Enfoque : Desarrollo institucional Municipal

Esta orientada a dotar a la administración Municipal de herramientas administrativa para lograr la ejecución de los planes, programas y proyectos y promover el bienestar de su comunidad

3.5.1.-OBJETIVO.

- Propender por el mejoramiento de la gerencia administrativa.
- Fortalecer la planeación municipal.
- Compatibilizar el proceso de planeación con el presupuesto.
- Fortalecer la participación ciudadana.
- Mejorar la capacidad de gestión que permita articular los planes, programas y proyectos Municipales con los de las entidades públicas y privadas a través de la Cofinanciación.

3.5.2.-METAS

- Capacidad de gestión de cada dependencia, fortalecida.
- Profesionales vinculados según el perfil requerido.
- Dependencias sistematizadas.
- Funcionarios capacitados y actualizados.
- Instrumentos administrativos: Estatuto orgánico de presupuesto, código de rentas, elaborados, adoptados y en funcionamiento.
- Banco de programas y proyectos, plan de asistencia de información, implementados en el mediano plazo.
- Plan financiero y plan anual de caja, implementados.

- Cargo de contaduría municipal creado y funcionando en el mediano plazo.
- Instancias de concentración y participación ciudadana, promovidas, reactivadas y en funcionamiento
- Tres eventos de capacitación dirigidos a la comunidad en el tema de la participación ciudadana.
- Reestructuración administrativa definida

3.5.3. ESTRATEGIA,

- Desconcentración y delegación de funciones concentradas en el despacho del ejecutivo.
- Fortalecimiento de la capacidad de gestión de cada dependencia, ajustando los perfiles profesionales a las funciones específicas, sistematizándolas, capacitación de funcionarios, dotación de instrumentos administrativos (código de Renta y estatuto presupuestal, etc.)
- Implementación y utilización de instrumentos de planeación tales como: banco de programas y proyectos de inversión, plan de acción y el sistema de información, con el apoyo de planeación departamental.
- Utilización del plan de desarrollo como verdadero instrumento de planeación y no como herramienta que llena requisitos legales para lograr cofinanciar los proyectos con entidades públicas y privadas.
- Ejecución del plan de desarrollo a través del presupuesto, con la implementación y utilización del Plan Financiero y el Plan Anual de Caja y el apoyo institucional de la Gobernación del Cesar.
- Fortalecimiento de la actividad contable, creación de la dependencia y asignación del profesional del caso.
- Reactivación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Planeación y de Desarrollo rural, como instancias de concertación:
- Realización de programas de capacitación dirigidos a la comunidad, utilizando el porcentaje de los ingresos corrientes de la nación destinado para ello.
- Promoción de asociaciones y organizaciones comunitarias y gremiales.

3.5.4. POLÍTICAS.

Acondicionar y dotar a la administración Municipal de instrumentos de gestión para poder subsistir como municipio hacia el futuro y poder desarrollar acciones para su gobernados de acuerdos con sus objetivos de desarrollo

3.5.5..-PROYECTOS

Primer Programa: para la reestructuración administrativa para la entidades territoriales PRET. Corto plazo

Segundo Programa: Capacitación de Funcionarios y la comunidad sobre temas de orden municipal. Corto plazo

Tercer Programa: para la identificación de la instancia de concertación Municipal
Corto plazo

Cuarto Programa : Optimización del Banco de Proyecto de Inversión Municipal
Corto, mediano y largo plazo

CAPITULO SEPTIMO

7.-CLASIFICACIÓN DEL SUELO MUNICIPAL

CLASIFICACION DEL SUELO MUNICIPAL

La zonificación primaria es la Clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, los cuales pueden establecerse las categorías de suburbano y de protección dentro y fuera del área de Reserva Forestal, de conformidad con el capítulo IV de los planes de ordenamiento territorial y de la Ley 2a de 1959 y decretos reglamentarios del Código Nacional de Recursos Naturales (C.N.R.N.) que permite la clasificación del suelo del municipio de El COPEY .

i.-Clasificación según la ley 388/97.

El primero se refiere al suelo urbanizado de las cabeceras Municipales y corregimentales, con sus categorías de urbano y de expansión.

La segunda, se refiere al suelo Suburbano

La tercera al Suelo Rural.

La cuarta categoría, suelos rurales de protección

Debido a las restricciones ambientales por encontrarse el Municipio sobre el territorio del sector de la Sierra Nevada de Santa Marta y dentro de área de Reserva Forestal, áreas de interés y patrimonio ambiental nacional e internacional, se adopta la primera clasificación el suelo Municipal. en:

Suelo rural dentro de la Reserva Forestal.

Suelo rural fuera de la Reserva Forestal

7.1.Clasificacion del suelo urbano

7.1.1.-Suelos urbanos según tratamientos.

El tratamiento o manejo diferenciado de uso y normas en las diferentes áreas de actividad y zonas enunciadas en la zonificación se hará con base en los aspectos demográficos y sociales: Estratificación social, población y densidad, aspectos económicos: Actividad económica, precios de la tierra y valorización. Y los aspectos físicos: Capacidad de la infraestructura vial y de servicios públicos, calidad de los suelos, equipamiento urbano, usos, accesibilidad, estado de la construcción, tipología de lotes, valores ambientales, urbanísticos, históricos y arquitectónicos. (Ver Plano No CU-2)

7.1.1.1.-Suelos en area desarrollada

Son los tipos de tratamientos que se deben desarrollara en el área desarrollada o actual según las tendencia actuales y futuras

7.1.1.2.Tratamiento de conservación y mejoramiento

Con este tratamiento están definidas las manzanas y predios que son objeto de protección y recuperación urbanística, ambiental y arquitectónica del centro de la cabecera municipal, que posee todos los servicios públicos domiciliarios y vias pavimentadas y que aquellas que han alcanzado es mas alto grado de consolidación de su uso y de su estructura física y ambiental (andenes o suelo municipal, antejardines, zonas verdes, alturas y volumetría de las edificaciones) por lo tanto se debe restringir las modificaciones de las estructuras existentes y regulando las nuevas construcciones para que no deterioren todo el conjunto.

Este tratamientos representan 37,2 has equivalentes al 19,95 % del area urbana y se localizan en los barrios:

San Roque	San Carlos
La Esperanza	La Florez

7.1.1..2-Tratamiento de mejoramiento

Son zonas de mejoramiento urbanística son e aquellas que posee servicios públicos domiciliarios carecen de vías pavimentadas y que están en proceso de consolidación de sus estructuras y consolidación de su uso y de su estructura física y ambiental (suelo municipal, antejardines, zonas verdes, alturas y volumetría de las edificaciones) susceptibles de mejorar hacia el futuro

Estas ares representan 101,27 Has equivalentes al 29,95 % del área urbana y se localizan en los barrios.

27 de Abril	El Carmen
La Esperanza	Camilo Torres
El Bosque	Las Delicias
San Carlos	Piedras Azules
El Porvenir	

7.1.1.3.-Tratamiento de habilitación

El tratamiento de Habilitación, esta dado para zonas y barrios de la ciudad que no tienen su infraestructura completa poseyendo servicios públicos de Acueducto y electricidad y carecen del Alcantarillado sanitarios y de vías pavimentadas y que están en proceso de consolidación y posee áreas de lotes vacíos representan 154,45 Has equivalentes al 45,68% de area Urbana y se localizan en los barrios:

San Toro	Montelivano
El Porvenir	San Martín

El Bosque	31 de Octubre
Las Mercedes	Luis Andrades
Sena	Santo Domingo
Corea	Las Florez

7.1.1.4.-Tratamiento de redesarrollo.

El Tratamiento de Redesarrollo es el indicado para aquellas áreas que por su total inadecuación en cuanto a usos y estructuras requieren de una política que propicie el desarrollo de nuevas funciones dentro del área, para evitar o detener procesos de deterioro físico o ambiental y riegos humano lograr el mejoramiento del nivel de vida de los moradores y el aprovechamiento intensivo de la infraestructura existente de servicios.

Se aplicará igualmente este tratamiento en las áreas desarrolladas que deban ser sometidas a un proceso parcial o total de demolición para dar paso a elementos constitutivos del Sistema de Espacio Público.

Representan 0,54 Has equivalentes al 0,16 % del área municipal y se localizan sobre la avenida Sinforiano Restrepo en la manzana No 23 que presenta deslizamiento permanente del cerro, el area donde se localiza el matadero municipal Actual y las areas de Inundación sobre la quebrada Piedras Azules.

7.1.2.-Tratamientos para suelos en áreas de expansión

Son los tipos de tratamientos que se deben desarrollara en las futuras área que se incorporaran al desarrollo urbano y dependen de su disponibilidad de servicios públicos domiciliarios

7.1.2.1.-Tratamientos en suelo de expansión.

En concordancia con la Ley 388, se trata de los suelos que se incorporarán al suelo urbanizado mediante el desarrollo programado prioritario o concertado. Suelos que en la ciudad de San Diego están gobernados por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

7.1.2.2.Suelo de expansion con tratamiento de desarrollo programado concertado.

Zonas determinadas por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado como de segunda y tercera etapa; por consiguiente, deben concertar con EMPOCOPEY o con la empresa administradora del alcantarillado y del acueducto, la construcción de redes de alcantarillado para habilitar los terrenos ubicados dentro de esta categoría En este tratamiento representa 44,85 Has que corresponden al 13.26

% del total de la cabecera Municipal y se concentra en la zona Occidente, suroccidente y norte de la cabecera municipal.

7.1.3.-Clasificación del suelo urbano de protección (SP).

Son suelos localizados dentro del perímetro sanitario de la cabecera Municipal y que bajo ninguna circunstancia o pueden ser objeto de urbanización. (Ver Plano No CU-3 A)

7.1.3.1.-Suelo de protección sistema de cerros (SP-SC).

Son suelos localizados en el sector central de la cabecera en los barrios San Martín, Piedras Azules y Luis Andrade y son áreas de protección de los recursos naturales y no aptos para urbanizar y ocupa un área de 6.88 Has equivalente al 1.77 % del área urbana.

i.-Suelo de protección sistema hídrico o de la quebrada El Copey (SP-QEC).

Son las áreas de los cauces de las quebradas El Copey que cruza el área urbana Municipal y que son objeto de protección de una franja de ambiental de 30.00 mts del borde o barranco de la quebrada y que en la municipalidad posee una extensión de 15,14 Has equivalente al 4.47 % del área Urbana

ii.-Suelo de protección sistema de arroyos y/o causes pluviales (SP-C-A-P).

Son las áreas de los cauces de Los Arroyos que cruzan parte de los barrios San Martín, Bordean el Barrio 31 de Octubre y que son objeto de protección ambiental de una franja entre 5.00 y 10.00 mts desde su eje y que en la municipalidad

7.1.3.2 Suelo de protección redes electricas (SU-Re).

Se trata de las franjas que es preciso conservar, debajo de las redes de alta tensión. En esta franja no es permitido construir ningún tipo de edificación menos edificaciones residenciales

Línea de Alta Tensión 220 Kv son áreas de protección que deben poseer las redes electricas de 220Kv en area urbana en una Franja de protección de 32.00 Mts.

Línea Baja Tensión de 110 Kw: Se deben proteger con una franja de protección de 20.00mts.

7.1.3.3.-Suelo de protección redes de acueductos (SU-Ra).

Se trata de las franjas de protección que es necesaria dejar encima de las redes Maestras o de mayores diámetros que permitan reparaciones o ampliaciones en una franja de 5.00 del eje de la tubería donde no es permitido construir ningún tipo de edificación menos edificaciones residencial

7.1.3.4.-Suelo de protección redes de alcantarillado (SU-Ral).

Se trata de las franjas que es preciso conservar, encima de las redes de Alcantarillados Colectoras de mayores Diámetros y emisarios finales en esta franja de 7.00 Mts donde no es permitido construir ningún tipo de edificación menos edificaciones residenciales.

7.1.3.5.-Suelo de protección expuestas a deslizamientos permanentes (SP-Dp).

Son los suelos que están expuestos a derrumbes permanentes por encontrarse en la falda del sistema orográfico y se localizan el ala calle central de la municipalidad sobre la avenida Sinfiriano Restrepo que es preciso conservar porque su usos puede causar riesgo a las vidas humanas, por lo tantos son ares objeto de redesarrollo y no se debe permitir ningún tipo de edificación menos edificaciones residenciales

7.1.3.6.-Suelo de protección por efectos contaminantes de la salud .-

Son suelos que se localizan en área urbana y que sea han urbanizados y son utilizados para actividades con permanencia de los individuos y que presentan el fenómenos de poseer presencias de sustancia toxicas residuales y que en algunos casos eliminados por el sistema de enterramientos y que fueron almacenados sin especificaciones técnicas necesarias y que pueden generar problemas de salubridad de sus áreas aledañas

Son suelos que deben se sometidos a estudios para ver su nivel de contaminación y la nocividad de sus usos para actividades residenciales y complementarias

i.-Suelo de protección antigua pista cayta

Son los suelos deben reservarse para la protección porque su usos puede causar efectos lesivos a la salud humana por localizarse sobre un antigua pista de fumigación áreas donde se depositaban y arrojaban desechos tóxicos utilizados par la fumigaciones de los algodones en época de la bonanza algodонера y representan 1,95 Has equivalente al 0.57% del area municipal

ii.-Suelo de protección almacenamientos de desechos toxicos

Son suelos utilizados para el almacenamiento de productos agroquímicos y que en algunos casos se eliminaron por el sistema de enterramientos en parte de su áreas y que en la actualidad se están utilizando para la realización de actividades permanentes tal es el caso del Juzgado Municipal que se localiza en las antiguas bodegas de la federación de Algodoneros, otras áreas identificadas son las antiguas oficina de la federación del Algodoneros, La bodega de Coral y la nueva federación áreas que deben protegerse y evitar su usos para actividades permanentes mientras se realizan los estudios técnicos necesarios para mirar su grado de contaminación y representan 3,8 Has equivalentes 1.12% del rea municipal.

7.1.2.7.-Suelo de protección sujetos a inundaciones

Son los suelos aledaños a la quebrada Piedras azules que se inundan por acciones de los inviernos y que son objeto de protección por la amenazas que representan al exponer vidas humanas a fenómenos de inundaciones se localizan en el barrio Piedras azules, Montelivano y que posee una extensión de 6.7 Has equivalente al 3.96 % del área urbana.

7.1.2.8.-Suelo urbano de protección franja sobre el sistema vial regional del primer orden o vías de la red nacional (V-1):.

Son suelos adyacentes a la red vial Nacional con 40.00 mts de franja vial de una sola calzada de 7.30 mts de ancho de Calzada, 1.80 mts de Berma a cada costado de la calzada y 14.55 mts cada costado de franja de Municipal y area de antejardin .

El sistema regional esta compuesto por la vías la transversal Bosconia-El COPEY -Rio Ariguani con una longitud de 1.275 Mts equivalente al 0.19 % del sistema vial Municipal de Vía y atraviesa la cabecera municipal de Nororiente a sur oriente

7.2.Clasificación del suelo rural

Por la localización del municipio dentro del area de la reserva Forestal y por la implicaciones de la ley 2ª de 1959 se adopta la clasificación el suelo rural en:

- Suelo rural dentro de la Reserva Forestal.
- Suelo rural fuera de la Reserva Forestal

7.2.1.-Suelo rural localizado dentro de la reserva forestal

Se denomina suelo rural el que esta reglamentado por la Ley FORESTAL segunda de 1959, que es equivalente al 35% del territorio municipal y tiene altas restricciones para su desarrollo. (Ver Plano No CG-3)

ii-Materializacion de la reserva en el municipio de El Copey.

Estos puntos de coordenadas son el producto de hacer la transformación de coordenadas geográficas establecidas por la Ley 2 de 1959, a coordenadas planas y utilizadas en la cartografía oficial del municipio las cuales se materializan al unir el Punto No 1 el sector No 7 se continua occidente por la coordenada hasta llegar al punto No 2 en el sector No4 del municipio en limite con el departamento del magdalena

iii.-Coordenadas de la línea de reserva

Punto 1	X=1.625.000	Y=1'040.225
Punto 2	X= 1'625.000	Y=1'007.400

Fuente: Ley 2 de 1959. (Coordenadas planos).

7.2.1.1.-Suelo urbano del segundo nivel

I.-Suelo urbano consolidado y urbano sostenible del segundo nivel.

Dentro de la Reserva Forestal se encuentran Dos cabeceras corregimentales, que han desarrollado su hábitat completo consistente en la construcción de vivienda, redes de servicios públicos y equipamiento comunitario. y que son comunidades que se encuentran consolidadas en estos centros urbanos y que las posibilidades de estos es a crecer en una minina proporción.

ii.Suelo urbano del segundo nivel. desarrollado dentro del area de reserva forestal (Sud-Dr).

Constituyen el suelo urbano del Segundo Nivel, las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento y que se encuentran dentro del área de Reserva Forestal, que se ha desarrollado con anterioridad a la Ley 2ª de 1959 y que en la actualidad cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación con procesos de urbanización incompletos, con gran porcentaje de consolidación y con perspectiva de desarrollo futuro y que deben ser reglamentados por el Esquema de Ordenamiento Territorial con restricciones ambientales forestales.

Son las áreas que se han desarrollado durante toda la vida de existencia de dos corregimientos del Municipio como San Francisco y Chimila donde habitan 870 personas equivalente 44.59 % de las áreas urbanas del Segundo Nivel que en la

actualidad son centros urbanos concentrados y que posee procesos de urbanización incompletos y cuentan con infraestructura vial, redes primarias de energía eléctrica, acueductos y uno posee redes parciales de alcantarillados en un 20% de las viviendas y saneamiento básico a través del sistema de pozas sépticas. (Ver Plano No CR-3 y 4)

iii.Suelo urbano de desarrollo disponible (Sue-DI).

Son las áreas localizados dentro de las 2 cabeceras corregimentales que son habitados por población campesina y que cuentan con infraestructura vial, de transporte y en forma parcial de servicios públicos y con la posibilidad de contar con la dotación restante, áreas libres, parques y equipamiento colectivo de interés público o social que ha permitido mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y que pueden ser habilitadas para el uso urbano dentro del área de la reserva dentro del concepto de desarrollo sostenible de no agotar la base de los recursos naturales ni deteriorar el medio ambiente mediante medidas de protección de franjas para sistemas de servicios públicos con restricciones sanitarias y ambientales, vías, sistema hídricos y equipamiento estratégico corregimental durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial de acuerdo a la ley 99/93, la ley 2ª de 1959 y el Código Nacional de Recursos Naturales.

7.2.1.2 .Suelo rural localizado dentro de la reserva forestal

Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos forestales con cierta explotación agrícola para la subsistencia, con restricción de explotación de recursos naturales y actividades análogas por la Ley 2A de 1959 para la Conformación de la Reserva Forestal de la Sierra nevada de Santa Marta. (Ver Plano No CG-2)

7.2.1.2.1.-Suelos forestales con vocación agrícola (SuA).

Son suelos con cierta vocación determinados por los estudios de áreas agroecológicas de Corpoica donde existe la posibilidad de desarrollar usos agrícolas pero por encontrarse dentro del área de Reserva Forestal o se permite el uso por su vocación sino el uso por restricción solo el Uso Forestal establecidos por la Ley 2a de 1959 y los decretos reglamentarios del Código Nacional de Recursos Naturales y que quedan normatizados en el Plano de Zonificación para el territorio rural.

i.-Suelos CjR. Tierras de las planicies aluviales de la Región Caribe, dentro de la reserva forestal de relieve plano con pendientes menores del 3%. Sus suelos (Fluvents, Tropepts, Ustolls), desarrollados a partir de materiales sedimentarios, presentan de muy baja a moderada evolución, son superficiales a profundos, bien drenados y de fertilidad de moderada a alta. Tierras aptas para cultivos transitorios (arroz, yuca, ñame, sorgo, algodón, maíz), permanentes (plátano, palma africana) de tipo comercial y para ganadería semi-intensiva. Para

su utilización intensiva se requiere riesgo suplementario . Esta unidad ocupa 2490.65 has, equivalentes al 2.57 %de la superficie total del Municipio.Se localiza en el sector noroccidental en el sector No 2 del Municipio..

-Suelos de Agrícola Cj-R, en área producción en área de desarrollo económico con restricción ambiental menor. Cj-R-ADSRAM.

Son suelos de vocación Agrícola limitados localizados dentro de la reserva forestal, que son áreas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor que para su productivo agrícola deben desarrollarse con practicas de riego y con restricciones ambientales menores como son la utilización de sistemas de labranzas mínimas, control biológico y agricultura orgánica.

-Suelos de Agrícola Cj-R, en área producción en área de desarrollo económico con restricción ambiental por deterioro de la biodiversidad. Cj-R-ADSCAB

son suelos de vocación Agrícola limitados localizados dentro de la reserva forestal, que son áreas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental por deterioro de la biodiversidad su uso esta limitado por la preservación de la vegetación existente, la preservación de la fauna benéfica y la promoción del control, biológico para las plagas.

-Suelos de Agrícola Cj-R, en área producción en área de recuperación ambiental. Cj-R-AREN

son suelos de vocación Agrícola limitados localizados dentro de la reserva forestal, que son áreas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor que para su productivo agrícola deben desarrollarse con practicas de riego y con restricciones ambientales menores como son la utilización de sistemas de labranzas mínimas, control biológico y agricultura orgánica.

ii-.Suelos Mg-R.

Tierras de cordilleras ubicadas en la sierra nevada de Santa Marta, dentro de la reserva forestal, de relieve escarpado, con pendientes mayores del 50%. Los suelos (Orthents, Tropepts), formados a partir de materiales heterogéneos son muy poco evolucionados, generalmente superficiales, bien drenados de fertilidad baja a moderada localmente pedregosos o rocosos. Son áreas aptas para cultivos permanentes o semi-permanentes en sistema multiestrata (Café, con sombrero, plátano, frutales); los sitios con pendientes mayores del 75% deben permanecer con bosque protector. Esta unidad ocupa 2352.58 has, equivalentes al 2.43 %de la superficie total del Municipio. Se localiza en el sector nororiental en los sectores Veredal No 1 y 3 en limites con el municipio de Valledupar..

-Suelos de Agrícola Mg-R , en áreas de preservación en áreas de conservación de la biodiversidad MgR-ACB

Son suelos localizados dentro de la reserva forestal con vocación agrícolas aptos para cultivos permanentes o semipermanente en sistemas de multiestratos que debe ir acompañado de la protección de la flora y el hábitat de la fauna , la protección del recurso hídrico , protección de especies típicas de vegetación y área de conservación de la biodiversidad

-Suelos de Agrícola Mg-R , en áreas de recuperación de ecosistemas naturales Mg-R-AREN

Son suelos localizados dentro de la reserva forestal con vocación agrícolas aptos para cultivos permanentes o semipermanente en sistemas de multiestratos que debe desarrollarse promoviendo la recuperación de los ecosistemas naturales, con prácticas de manejo de suelo y de las aguas y promoviendo la ampliación de la cobertura vegetal y buscan dirigir la producción a hacia un desarrollo sostenible.

-

-Suelos de Agrícola Mg-R , en áreas de prevención en áreas de desarrollo socioeconómicos con condicionantes ambientales de biodiversidad Mg-R-ADSCAB

Son suelos localizados dentro de la reserva forestal con vocación agrícolas en área de desarrollo socioeconómicos aptos para cultivos permanentes o semipermanente en sistemas de multiestratos que para su desarrollo deben mantener la capacidad productiva mediante el uso del suelo, con medidas ambientales necesarias para que no produzcan impactos ambientales que modifiquen la condición actual.

7.2.1.2.2.-Suelos para usos forestales (SuF-Dr).

Son suelos donde se desarrollarán usos forestales y los compatibles y complementarios de acuerdo con el Plano de Zonificación para el territorio rural los cuales se clasifican según su vocación agrológica y donde se deben cumplir las normativas establecidas por la ley 2a de 1959, el Decreto 622 de 1967 y los decretos reglamentarios del Código Nacional de Recursos Naturales (C.N.R.N) que determina restricciones ambientales, manejo, aprovechamiento de los recursos naturales y de ocupación y el desarrollo de usos de los suelos por ser zonas de interés ambiental nacional e internacional.

i.-Suelos Kv-R.

Tierras de cordillera en la Sierra Nevada de Santa Marta, dentro de la reserva forestal, de relieve generalmente escarpado con pendientes mayores del 50%. Sus suelos (Tropepts, Orthents, Udolls), derivados de materiales heterogéneos,

presentan baja a moderada evolución, son bien drenados, generalmente superficiales pedregosos y/o rocosos y muy susceptibles a procesos erosivos; su fertilidad es baja a moderada. Zonas con aptitud predominante de bosques protector; con prácticas de conservación pueden establecerse cultivos en sistemas multiestrato (cacao, caña, frutales). Esta unidad ocupa 16086.79 has, equivalentes al 16.61 % de la superficie total municipal. y se localizan dentro de la reserva forestal en sector veredal No 1, 2 Y 3 en la parte norte del municipio y los corregimiento de Chimila y San Francisco

-Suelos de forestal Kv-R, en área recuperación de los ecosistemas naturales Kv-R-AREN

Son suelos de reserva localizado dentro de la reserva forestal cuyo uso debe preservar la recuperación de los ecosistemas naturales con practicas de conservación del suelo y de las aguas y promoviendo la ampliación de la cobertura vegetal y la producción sustentable.

.-Suelos de forestal Kv-ACB en áreas de preservación en áreas de conservación de la biodiversidad Kv-ACB

Son suelos localizados dentro de la reserva forestal con vocación agrícolas aptos para cultivos permanentes o semipermanente en sistemas de multiestratos que debe ir acompañado de la protección de la flora y el habitat de la fauna , la protección del recursos hídrico , protección de especie típicas de vegetación y área de conservación de la biodiversidad

-Suelos de Agrícola Kv-R , en áreas de prevención en áreas de desarrollo socioeconómicos con condicionantes ambientales de biodiversidad Kv-R-ADSCAB

Son suelos localizados dentro de la reserva forestal con vocación agrícolas en área de desarrollo socioeconómicos aptos para cultivos permanentes o semipermanente en sistemas de multiestratos que para su desarrollo deben mantener mantener la capacidad productiva mediante el uso del suelo, con medidas ambientales necesarias par que no produzcan impactos ambientales que modifiquen la condición actual.

7.2.1.2.3.-Suelos para el desarrollo socioeconómico con restricción de usos (Reserva) (SuF-Re).

Son suelos localizados dentro del territorio municipal y del area de reserva forestal que restringe parte de su uso puesto que poseen característica físicas que los clasifican con condicionan como suelos que necesariamente su uso debe ser para reserva para la protección del medio ambiente y regeneración del medio y la biodiversidad.

i.-Suelo Cx-R.

Tierras de las cordilleras que rodean la Sierra Nevada de Santa Marta (Departamentos del Cesar) de relieve complejo. Los suelos (Orthents, Tropepts), derivados de materiales diversos, tienen muy baja evolución, son superficiales, bien drenados, de baja fertilidad, susceptibles a la erosión y localmente pedregosos o rocosos. Constituyen áreas que deben dedicarse a la protección y regeneración del medio. Esta unidad ocupa 13086.10 has, equivalentes al 13.54 % de la superficie total del Municipio. Se localiza en la parte noroccidental y centro del municipio en los sectores veredales No 1, 2 y 3 en los corregimientos de Chimila y San Francisco.

-Suelos de reserva Cx-R- en área de recuperación del ecosistema Natural . Cx-R-AREN.

Son suelos de usos reserva en áreas de recuperación del ecosistema natural donde se deben desarrollar los suelos con prácticas de manejo de los suelos y con la ampliación de la cobertura vegetal con vocación para forestal protector para cultivos agroforestales y con desarrollo de producción sustentables

-Suelos de reserva Cx-R, en área de producción en áreas de desarrollo socio económico con restricción ambiental menor Cx-R-ADSRAM

Son suelos de vocación de reserva dentro de la reserva forestal áreas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor donde se debe garantizar el potencial para el desarrollo sustentable mediante prácticas de uso de suelo mediante control integrado de plagas mediante agricultura orgánica

-Suelos de reserva Cx-R en áreas de prevención en áreas de desarrollo socioeconómicos con condicionantes ambientales de biodiversidad Cx-R-ADSCAB

Son suelos localizados dentro de la reserva forestal con vocación agrícolas en área de desarrollo socioeconómicos aptos para cultivos permanentes o semipermanente en sistemas de multiestratos que para su desarrollo deben mantener la capacidad productiva mediante el uso del suelo, con medidas ambientales necesarias para que no produzcan impactos ambientales que modifiquen la condición actual.

ii.-Suelos Cp-R.

Tierras de la planicie aluvial en la Región Caribe, generalmente bajo vegetación de sábanas, de relieve plano y en área de reserva forestal, con pendientes hasta del 3%. Sus suelos (Ustalfs, Tropepts), formados a partir de materiales sedimentarios, presentan moderada evolución, son superficiales, están limitados por horizontes compactados sales y/o sodio y erosión severa. Áreas aptas para ganadería de tipo muy extensivo. Esta unidad ocupa 155.72 has, equivalentes al

0.16 % de la superficie total del Municipio y se localizan dentro de la reserva forestal en el sector veredal No 1 en el corregimiento de Caracolcito y en los límites con el departamento del Magdalena

-Suelos de Agrícola Cp-R , en áreas de producción en áreas de desarrollo socioeconómico con restricción ambiental menor Cp-RADSRAM.

Son suelos con vocación pecuaria localizados dentro de la reserva en áreas para el desarrollo socioeconómico cuyo uso debe realizarse con restricciones ambiental menor , promoviendo el desarrollo de tipos de producción sustentables, control integrado de plagas y agricultura orgánica

7.2.1.2.4.-Suelos de protección localizados dentro de la reserva forestal

Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro del área de la Reserva Forestal, de la Sierra Nevada de Santa Marta que por sus características geográficas, paisajística o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de Servicios Públicos Domiciliarios como la ronda de protección hídrica del río Ariguaní, Ariguanicito, la franja de protección vial y eléctricas que no permiten la localización de asentamientos humanos y tiene restringida la posibilidad de urbanizarse dentro del área de Reserva Forestal. (Ver Plano No CG-3)

Son los suelos localizados dentro del área de la Reserva Forestal que poseen afectaciones por sus distintos niveles de riesgo a que están sometidos por las consideraciones en materia ambientales, restricción sanitaria, restricción por transmisión eléctrica, afectación vial, que deben protegerse dejando porciones de área de tierras para que no se pongan en peligro los sistemas ambientales y las vidas humanas.

i.-Suelos de reserva forestal (SP-Rf).

Son suelos establecidos por la ley 2a de 1959 que reglamenta su uso bajo restricciones de uso por su manejo estratégico ambiental los cuales requieren para el desarrollo de construcción de cualquier tipo de infraestructura y actividades económicas las respectivas licencias previas ambientales expedidos por la autoridad competente y que el desarrollo de las actividades que en ella se desarrollen no afecte ni intervengan al bosque que cambien el uso forestal y ameriten la sustracción previo plan de sustracción representan 33259.29 Has equivalente al 35% del territorio municipal y area con restricción forestal.

ii.-Suelos de protección por riesgos a inundación en areas rurales (SParir).

Se localiza en el area rural del municipio en un solo sitios dentro de la reserva forestal y sobre el rio Ariguanicito en una extensión de 868.32 has la cual no pone en riesgos las vidas humanas por dedicarse a la faena agropecuarias y la

gente sabe convivir con este tipo de inundación y toma las precauciones necesarias.

.-Area de inundación región san francisco vereda entre ríos

Se localizan sobre el sector veredal No 2 sobre el rio Ariguancito el cual inunda una basta zona en epoca de invierno desde el corregimiento de San Francisco Hasta su desembocadura en el Rio Ariguaní afectando las veredas entre rios y puente quemado en una extensión de 868.32 hectareas.

iii-Suelo de protección por restricciones sanitarias. (SPrs-Dr).

Son suelos que se encuentran dentro de la Reserva Forestal que poseen restricciones sanitarias por la presencia de infraestructura de servicios públicos que necesitan áreas de protección para la localización de actividades residenciales cercanas y que en la municipalidad encontramos la siguiente clasificación:

iv.-Suelo de protección por restricciones de redes de transmisión eléctrica. (SPrte).

Son los suelos adyacentes a las líneas de conducción de redes eléctricas de 220 Kvs El Copey-Valledupar y que requieren de áreas de protección de 16.00 mts del eje de la línea respectivamente para evitar la construcción de viviendas que se localicen debajo de las redes y que queden expuesta al peligro o riesgo por la caída de las líneas de alta tensión y pongan en peligro sus habitantes dentro de áreas de Reserva Forestal.

v.-Suelo de proteccion afectación del sistema vial rural. (SP-Sv-Dr).

Son los suelos adyacentes al sistema vial primario, secundario y terciario ya consolidado dentro del área de Reserva Forestal que se convierte en su franja de protección ambiental o derecho de vía y que se usaran como áreas de forestación futuras ampliaciones, sus anchos dependen de la jerarquía vial establecida dentro del área de reserva para el municipio:

Vías Departamentales (V-2) (SP-Sv2), V-2: 20.00mts de Franja Vial o la franja vial existente que prevalece, una sola calzada de 6.00 mts. de ancho, 1.00 mts. de berma a cada costado de la calzada y 6.00 mts. cada costado de protección ambiental.

Vías Municipales (V-3). (SP-Sv3).

Via -V-3-A (SP-Sv3a), V-3-A: 20.00 mts. de Franja Vial o prevalece el ancho vial existente, una sola calzada de 6.00 mts. de ancho, 1.00 mts. de berma a

cada costado de la calzada y 6.00 mts. cada costado de protección ambiental

Via **V-3-B (SP-Sv3b)**, **V-3-B: 15.00mts.** de franja vial o la franja vial existente que prevalece, una sola calzada de 5.00 mts. de ancho, 1.00 mts berma cada costado, 4.00 mts libres para áreas de protección ambiental a cada costado de las bermas.

Via **V-3-C (SP-Sv3c)**, **V-3-C: 10.00 mts** de franja de Vial o la franja vial existente que prevalece, una sola calzada de 4.00 mts ancho, 0.50 mts de berma a cada costado, 2.50 mts libres a cada costado de la calzada de franja de protección ambiental,

vi.-Suelo de protección sistema hídrico municipal

Son los suelos de protección del sistema hídrico municipal paralelos a las rondas técnicas que ha sido reglamentado por el Código Nacional de Recursos Naturales (C.N.R.N.) y los sugeridos por el E.O.T. EL COPEY mediante el sistema de incentivos para las franjas de protección para los subsistemas primario, secundario y terciario municipal.

-Subsistema primario o rio ariguani (SP-Sh -P).

Una franja de protección total de 100.00mts compuesta por una franja de 30.00 mts establecida por el C.N.R.N. y franja propuesta por el E.O.T. EL COPEY de 70.00 mts por el sistema de incentivos municipales por protección de incentivo hídricos.

.-Subsistema secundarios o rios de las subcuencas municipales (SP-Sh -Ch)

na franja de protección total de 80.00 mts compuesta por una franja de 30.00 mts establecida por el C.N.R.N. y una franja sugerida por el E.O.T. EL COPEY de 50.00 mts por el sistema de incentivos municipales por protección del recurso hídrico para los ríos Ariguanicito y otros.

.Subsistema secundarios o quebrada afluyente de las subcuencas SP-Sh-Ah).

Una franja de protección total de 60.00 mts compuesta por una franja de 30.00 mts establecida por el C.N.R.N. de obligatoriedad estatal y una franja de 30.00 mts reglamentada para dejar por el propietario del predio.

-Subsistema terciario para arroyos y caños (SP-Sh -T).

Una franja de protección total de 50.00 mts compuesta por una franja de 30.00 mts establecida por el C.N.R.N. de obligatoriedad estatal y una franja sugerida de 20.00 mts reglamentada para dejar por el propietario de los predios por el sistema de incentivos..

.-Subsistema para cuerpos de aguas como lagunas, humedales y otros (SP-Sh-Ca).

Una franja de protección total de 100.00 mts de radio para todos los cuerpos de aguas naturales por el C.N.R.N. de obligatoriedad que se constituye en espacio público municipal.

vii.-Suelo de protección por localización de fuente de de abastecedoras de los acueductos municipales

Son los suelos donde se localizan la fuentes abastecedoras de las aguas de ríos y quebradas a los acueductos de las cabeceras corregimentales y áreas veredales convirtiéndose en área de interés estratégicos reglamentadas por la Ley 99 de 1994 y es valederos para la fuentes de captación de la cabecera Municipal y los corregimientos de Chimila y San Francisco

viii.-Suelo de protección por la localización de equipamientos estratégicos. (SP-Dr-Est).

Son suelos que requieren protegerse por la localización de equipamientos estratégicos para la municipalidad por los servicios que estos prestaran para las comunidades del área municipal, regional y nacional.

.-Suelo de proteccion para los cementerios (SP-ESCM).

Se localizan en las áreas rurales del municipio de El Copey en dos de las cabeceras corregimentales dentro de la Reserva Forestal por ser equipamientos estratégicos y necesarios para el desarrollo de las actividades urbanas sostenibles los cuales deben poseer una franjas de protección de 30.00 mts arborizados a la redonda para protección de las viviendas aledañas y cumplir normas generales para su localización en las inmediaciones de las áreas urbanas.

-Suelo de proteccion para los mataderos (SP-Mp).

Se localizan en las áreas rurales del municipio de El Copey en las cabeceras corregimentales de San Francisco y Chimila que se localizan sobre las márgenes de los rios Ariguanicito y Ariguaní y esta vertiendo los desechos a las fuentes de agua.

ix.-Suelo de proteccion por restricciones sanitarias (SPrs).

Son suelos que poseen restricciones sanitarias por la presencia de infraestructura de servicios públicos, que necesitan áreas de protección para la localización de actividades residenciales cercanas .

.-Lagunas de oxidación.

Comprende las áreas circundantes de la laguna de oxidación del corregimiento de Chimila que tiene una afectación de 0.5 Kms de radio de la localización de las lagunas, áreas que no pueden desarrollarse áreas residenciales pero sí otros usos de acuerdo a la norma de E.O.T-EL COPEY y posee un área de 127,92 Has .

-Botaderos de basuras y rellenos sanitarios.

Comprende las áreas circundantes a los botaderos de basuras y rellenos sanitarios existentes y futuros que se desarrollará en los corregimientos del municipios y que tendrán una afectación de 0.5 Kms de radio de la localización de los rellenos para el desarrollo de actividades residenciales según las especificaciones de RAS 98 para disposición final de basuras.

7.2.2.-clasificación del suelo rural fuera del área de reserva forestal.

7.2.2.1. Suelo urbano del segundo nivel

Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio Municipal destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento fuera del área de Reserva Forestal que cuentan con restricciones ambientales menores que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario y que en la municipalidad se clasifican en:

i.-Suelo urbano desarrollado (SUd).

Son las áreas que se han desarrollado durante toda la vida de existencia del corregimiento de Caracolcito que posee procesos de urbanización incompletos y cuentan con infraestructura vial, redes primarias de energía eléctrica, acueductos o saneamiento básico a través del sistema de pozas sépticas.

.-Suelo de expansión urbana del segundo nivel. (SU-Exp).

Son las áreas del territorio del Corregimiento de Caracolcito que cuentan con infraestructura parcial de servicios públicos y con la posibilidad de contar con la

dotación restante que pueden ser habilitadas para el uso urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial donde se localizaran los programas de viviendas y los equipamientos necesarios y deficitarios para generar mejores condiciones de hábitat en el sector rural y que se encuentran entre el área urbanizada y la vía Regional Bosconia-Puente Ariguani. (Ver Plano No CR-2)

Estas áreas representan 15,97 has equivalentes al 100 % de las áreas de todos los perímetros urbanos y tienen capacidad para recepcionar 319 viviendas que equivalen al % de las viviendas actuales las cuales albergarían a 1375 personas equivalentes al % de la población corregimental de Caracolcito y su áreas de influencias del sector rural.

7.2.2.2-Clasificación del suelo rural

Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas. (Ver Plano No CG-3)

i.-Clasificación del suelo rural en zonas agroecológica.

Están representadas por 7 clases de áreas agroecológicas que definen la vocación del suelo rural del municipio de El Copey y que determinan tres usos, el agrícola, el pecuario y el forestal de acuerdo a estudio realizado por Corpoica y Colciencias para La Costa Atlántica y Departamento del Cesar.

7.2.2.2.1.-Suelos para usos agrícolas (SuA).

Son suelos donde se desarrollarán usos agrícolas y los compatibles y complementarios de acuerdo con el Plano de Zonificación para el territorio rural los cuales se clasifican según su vocación agroecológica y que deben preservar las áreas para el desarrollo socioeconómico con condicionantes ambientales por el deterioro de su biodiversidad en área de Reserva Forestal y áreas agrícolas y proteger las áreas de producción para el desarrollo socioeconómico con restricciones ambientales menores.

Se localizan en la zona plana del municipio sobre el sector veredal No 4 y área de desarrollo agroindustrial aptos para producción palma africana, cultivos de arroz, sorgo, mango, yuca, maíz, escasos cultivos misceláneos y en proceso reactivación algodón.

i.-Suelos Cj.

Tierras de las planicies aluviales de la Región Caribe, fuera de la reserva forestal de relieve plano con pendientes menores del 3%. Sus suelos (Fluvents, Tropepts, Ustolls), desarrollados a partir de materiales sedimentarios, presentan de muy baja a moderada evolución, son superficiales a profundos, bien drenados y de fertilidad

de moderada a alta. Tierras aptas para cultivos transitorios (arroz, yuca, ñame, sorgo, algodón, maíz), permanentes (plátano, palma africana) de tipo comercial y para ganadería semi-intensiva. Para su utilización intensiva se requiere riesgo suplementario. Esta unidad ocupa 20118.14 has, equivalentes al 20.78 de la superficie total del Municipio se localizan fuera de la reserva forestal en la zona plana en los sectores veredales No 1 y 4 parte del sector No 5 y 7 entre el area ondulada y el rio Ariguani y área de mayor desarrollo para la agroindustria del municipio

.-Suelos de Agrícola Cj, en area producción en área de desarrollo económico con restricción ambiental menor Cj-ADSRAM

Son suelos de vocación Agrícola localizados fuera de la reserva forestal, en el valle del río Ariguani y cuyo usos en áreas para el desarrollo socioeconómicos esta orientado a desarrollar el gran potencial productivo agrícola municipal y que deben desarrollarse con restricciones ambientales menores como son la utilización de sistemas de labranzas mínimas, control biológico y agricultura orgánica.

-Suelos de Agrícola Cj, en área de producción en área de desarrollo económico con condicionantes ambientales por deterioro de la biodiversidad Cj-ADSCAB.

Son suelos de vocación Agrícola localizados fuera de la reserva forestal, en el valle del río Ariguani y cuyo usos en áreas para el desarrollo socioeconómicos esta orientado a desarrollar el potencial productivo agrícola con condicionantes de restricción del uso de agroquímicos , para proteger la fauna benéfica y promover el control biológico y se debe preservar los reductos de vegetación existentes

-Suelos de Agrícola Cj, en área de prevención en área alta fragilidad para el desarrollo agropecuario con medidas ambientales Cj-AREN

Son suelos de vocación Agrícola localizados fuera de la reserva forestal, en el valle del río Ariguani y cuyo usos en áreas para el desarrollo socioeconómicos esta orientado a mantener el potencial productivo mediante el uso del suelo promoviendo la recuperación de los ecosistemas naturales con practicas de conservación del suelo, el agua y la ampliación de la cobertura vegetal.

ii.-Suelos Cn.

Tierras de las planicies aluviales y fluvio-lacustres en la Llanura del Caribe, de relieve plano a ondulado, localizadas dentro de la reserva forestal, con pendientes menores al 12%. Los suelos (Orthents, Usterts, Ustalfs, Aquents), formados a partir de materiales sedimentarios, tienen baja a moderada evolución, son generalmente superficiales y de fertilidad moderada y están localmente limitados por pedregosidad o nivel freático. Con adecuadas prácticas de manejo

y/o riego pueden establecerse cultivos transitorios (algodón, arroz, maíz, ñame, yuca), permanentes (palma africana) y en ganadería semi-intensiva. Esta unidad ocupa 4812,62 has, equivalentes al 4.97 %de la superficie total Municipal y se localizan fuera de la reserva forestal en el sector veredal No 4 en los límites con el departamento del Magdalena en el área suroccidente y el municipio de Bosconia en el sur

-Suelos de Agrícola Cn, en área producción en área de desarrollo económico con restricción ambiental menor. Cn-ADSRAM

Son suelos de vocación Agrícola limitados localizados fuera de la reserva forestal, que son áreas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor que para su productivo agrícola deben desarrollarse con prácticas de riego y con restricciones ambientales menores como son la utilización de sistemas de labranzas mínimas, control biológico y agricultura orgánica.

.-Suelos de Agrícola Cn, en área producción en área de desarrollo económico con restricción ambiental por deterioro de la biodiversidad Cn-ADSCAB

Son suelos de vocación Agrícola limitados localizados fuera de la reserva forestal, que son áreas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental por deterioro de la biodiversidad su uso está limitado por la preservación de la vegetación existente, la preservación de la fauna benéfica y la promoción del control, biológico para las plagas.

iii.-Suelos Mg.

Tierras de cordilleras ubicadas en la sierra nevada de Santa Marta, fuera de la reserva forestal, de relieve escarpado, con pendientes mayores del 50%. Los suelos (Orthents, Tropepts), formados a partir de materiales heterogéneos son muy poco evolucionados, generalmente superficiales, bien drenados de fertilidad baja a moderada localmente pedregosos o rocosos. Son áreas aptas para cultivos permanentes o semi-permanentes en sistema multiestrata (Café, con sombrero, plátano, frutales); los sitios con pendientes mayores del 75% deben permanecer con bosque protector. Esta unidad ocupa 266.80 has, equivalentes al 0.27% de la superficie Municipal. y se localizan en el sector veredal No 7 en la zona centrooriental del municipio.

.-Suelos de Agrícola Mg , en áreas de recuperación de ecosistemas naturales Mg-AREN

Son suelos localizados fuera de la reserva forestal con vocación agrícolas aptos para cultivos permanentes o semipermanente en sistemas de multiestratos que debe desarrollarse promoviendo la recuperación de los ecosistemas naturales, con practicas de manejo de suelo y de las aguas y promoviendo la ampliación de la cobertura vegetal y buscan dirigir la producción a hacia un desarrollo sostenible.

7.2.2.2.-Suelos para usos pecuarios.

Se desarrollan en la zona plana y con vocación pecuaria con areas de pastos en rastrojados y en precarias condiciones donde se desarrollan la ganadería de doble propósito

i.-Suelos Cp.

Tierras de la planicie aluvial en la Región Caribe, generalmente bajo vegetación de sábanas, de relieve plano, con pendientes hasta del 3%. Sus suelos (Ustalfs, Tropepts), formados a partir de materiales sedimentarios, presentan moderada evolución, son superficiales, están limitados por horizontes compactados sales y/o sodio y erosión severa. Areas aptas para ganadería de tipo muy extensivo. Esta unidad ocupa 3822.57 has, equivalentes al 3.94 % de la superficie total del Municipio y se localizan fuera la reserva forestal en el sector veredal No 4 en la are centro oriental y en limites con lel departamento del Magdalena.

.-Suelos de Pecuaria Cp , en áreas de producción en áreas de desarrollo socioeconómico con restricción ambiental menor Cp-ADSRAM.

Son suelos con vocación pecuaria localizados en áreas para el desarrollo socioeconómico cuyo uso debe realizarse con restricciones ambiental menor , promoviendo el desarrollo de tipos de producción sustentables, control integrado de plagas y agricultura orgánica.

.-Suelos de Agrícola Cp , en áreas de producción en áreas de desarrollo socioeconómico con condicionantes ambientales por biodiversidad Cp-ADSCAB.

Son suelos con vocación pecuaria localizados en áreas para el desarrollo socioeconómico con condicionantes de por deterioro de la biodiversidad cuyo uso debe realizarse con restricciones para el uso.

Se requiere proteger los reductos de la vegetación existentes , promover el uso de agricultura orgánica con controles biológicos y proteger la fauna benéfica.

i.-Suelos Cu.

Tierras de colinas y Serranías en la Llanura del Caribe, de relieve ondulado a quebrado, con pendientes hasta del 25%. Sus suelos (Tropepts, Orthents), desarrollados de materiales sedimentarios a arcillosos, presentan de baja a moderada evolución, son superficiales a moderadamente profundos, bien drenados, de moderada fertilidad y susceptibles a la erosión; localmente están afectados por sales y/o sodio. Tierras aptas para ganadería extensiva; en algunas áreas, con adecuadas prácticas de manejo, pueden establecerse ganadería semi-intensiva y cultivos transitorios y permanentes (maíz, tabaco negro, ñame, frutales). Esta unidad ocupa 258.92 has equivalentes al 0.26 % de la superficie del municipio y se localizan fuera la reserva forestal en el sector veredal No 4 en área centro oriente del municipio.

-Suelos de Pecuario Cu, en áreas de producción en áreas de desarrollo socioeconómico con restricciones ambientales menores Cu-ADSRAM

Son suelo con vocación Pecuaría localizados en áreas para el desarrollo socioeconómico cuyo uso debe realizarse con restricciones ambiental menor , promoviendo el desarrollo de tipos de producción sustentables, control integrado de plagas y agricultura orgánica

7.2.2.2.3.-Suelos para usos forestales (SuF).

Son suelos donde se desarrollarán usos forestales y los compatibles y complementarios de acuerdo con el Plano de Zonificación para el territorio rural los cuales se clasifican según su vocación agroecológica.

i.-Suelos Kv.

Tierras de cordillera en la Sierra Nevada de Santa Marta, fuera de la reserva forestal, de relieve generalmente escarpado con pendientes mayores del 50%. Sus suelos (Tropepts, Orthents, Udolls), derivados de materiales heterogéneos, presentan baja a moderada evolución, son bien drenados, generalmente superficiales pedregosos y/o rocosos y muy susceptibles a procesos erosivos; su fertilidad es baja a moderada. Zonas con aptitud predominante de bosques protector; con prácticas de conservación pueden establecerse cultivos en sistemas multiestrato (cacao, caña, frutales). Esta unidad ocupa 3330.21 has, equivalentes al 3.43 % de la superficie total municipal. y se localizan fuera de la reserva forestal en el sector veredal No 4, 5 y 7 en la zona oriental del municipio y proximo a los limites con el municipio de Valledupar

.-Suelos forestal Kv, en área de producción en área de desarrollo económico con condicionantes ambientales por deterioro de la biodiversidad Kv-ADSCAB.

Son suelos de vocación forestal localizados fuera de la reserva forestal, en el valle del río Ariguani y cuyo usos en áreas para el desarrollo socioeconómicos esta orientado a desarrollar el potencial productivo agrícola con condicionantes de restricción del uso de agroquímicos , para proteger la fauna benéfica y promover el control biológico y se debe preservar los reductos de vegetación existentes

.-Suelos forestal Kv, en áreas de recuperación de ecosistemas naturales Kv-AREN

Son suelos forestales localizados fuera de la reserva forestal con vocación agrícolas aptos para cultivos permanentes o semipermanente en sistemas de multiestratos que debe desarrollarse promoviendo la recuperación de los ecosistemas naturales, con practicas de manejo de suelo y de las aguas y promoviendo la ampliación de la cobertura vegetal y buscan dirigir la producción a hacia un desarrollo sostenible.

7.2.2.2.4.-SUELOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON RESTRICCIÓN DE (RESERVA).

Son suelos localizados dentro del territorio municipal y fuera de la reserva forestal que posee característica físicas que los clasifican y condicionan como suelos que necesariamente su uso debe ser para reserva para la protección del medio ambiente y regeneración del medio y la biodiversidad

i.-SUELO Cx.

Tierras de las cordilleras que rodean la Sierra Nevada de Santa Marta, fuera de la reserva forestal (Departamentos del Cesar, Magdalena) de relieve complejo. Los suelos (Orthents, Tropepts), derivados de materiales diversos, tienen muy baja evolución, son superficiales, bien drenados, de baja fertilidad, susceptibles a la erosión y localmente pedregosos o rocosos. Constituyen áreas que deben dedicarse a la protección y regeneración del medio. Esta unidad ocupa 29858.61 has, equivalentes al 30.84 %de la superficie total del Municipio. y se localiza forma una franja desde el la zona centro hacia el suroriente en los sectores veredales No 2,3,5,6 y 7 en los inicio de la area montañosa del municipio.

.-Suelos de desarrollo socioeconómico con restricción de uso (reserva) Cx en área de recuperación del ecosistema Natural Cx-AREN

Son suelos de usos de desarrollo socioeconómicos con restricción de usos en áreas de recuperación del ecosistema natural donde se deben desarrollar los suelos con prácticas de manejo de los suelos y con la ampliación de la cobertura vegetal con vocación para forestal protector para cultivos agroforestales y con desarrollo de producción sustentables

-Suelos de desarrollo socioeconómico con restricción de uso (reserva) Cx, en área de producción en áreas de desarrollo socioeconómico con restricción ambiental menor Cx-ADSRAM

Son suelos de desarrollo socioeconómico con restricción de uso y fuera de la reserva forestal con restricción ambiental menor donde se debe garantizar el potencial para el desarrollo sustentable mediante prácticas de uso de suelo mediante control integrado de plagas mediante agricultura orgánica

-Suelos de desarrollo socioeconómico con restricción de uso Cx, , en área para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor Cx-ADSRAM

Son suelos con vocación de reserva localizados en áreas para el desarrollo socioeconómico cuyo uso debe realizarse con restricciones ambiental menor , promoviendo el desarrollo de tipos de producción sustentables, control integrado de plagas y agricultura orgánica

7.2.2.3-Suelos para industria extractiva futura :

Son las áreas para desarrollo minero que deben ser incorporadas al plano de zonificación una vez sean realizados los estudios técnicos y estos sean avalados por la autoridad ambiental y el municipio por lo cual se incorporaran definitivamente como áreas mineras

7.3.-SUELOS SUBURBANOS

7.3.1.-Definición Suelos Suburbanos (Ssu).

Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo

establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.

Estas áreas deben contar con las regulaciones complementarias tendientes a impedir el desarrollo de actividades y usos urbanos, sin que previamente se surta el proceso de incorporación al suelo urbano, para lo cual deberán contar con la infraestructura de espacio público, de infraestructura vial y redes de energía, acueducto y alcantarillado requerida para este tipo de suelo.

Son suelos que poseerán comportamiento de rurales con la mezcla de actividades urbanas y que se localizan sobre la antigua vía a Caracolico que comunican la cabecera municipal con el corregimientos de Caracolico con una extensión de 44.85 has y conforman 1.37 Kms de corredores suburbanos y se presentan en tres clasificaciones. (Ver Plano No CR-1)

i.-Suelo suburbano de usos múltiples. (Ssu-M).

Son suelos que se localizan sobre la salida del municipio sobre la vieja vía al corregimiento de Caracolico y sobre la Vía Regional a la altura del molino de Labrador que poseen usos múltiples tales como restaurantes, la sede de terminal de transporte y fincas con usos agropecuarios y las tendencias hacia el futuro es a consolidarse otros usos suburbanos.

7.4.-Suelos rurales de protección

Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajística o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de Servicios Públicos Domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable, para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse. (Ver Plano No CG-3)

Son los suelos localizados dentro del perímetro del municipio y que poseen afectaciones por sus distintos niveles de riesgo a que están sometidos por las consideraciones en materia ambiental, restricción sanitaria, restricción por transmisión eléctrica, afectación vial, restricción por presencia de agroquímicos y que deben protegerse dejando porciones de área de tierras para que no se pongan en peligro los sistemas ambientales y las vidas humanas.

7.4.1.-Suelos de protección por riesgos a inundación en áreas rurales (SParir).

Se localiza en el área rural del municipio y fuera de la reserva forestal en dos sitios sobre la quebrada arena y el río Ariguaní en una extensión de 1507.30 has

equivalentes al 1.56 3% del area municipal la cual no pone en riesgos las viadas humanas por dedicarse a la faena agropecuarias y la gente sabe convivir con este tipo de inundación y toma las precauciones necesarias.

i.-Area de inundación margen i derecha rio Ariguani

Se localizan sobre el sector vertedla No 4 sobre la margen derecha del rio Ariguani desde la cabecera del municipio de Algarrobo hasta los limites con el municipio de Bosconia en una extensión de 1376.90 Has en area rural y donde se localiza parte de las plantaciones de Palma Africana y area destinadas a la cria de ganado vacuno.

ii.-Area de inundación región la victoria y la ley de dios

Se localizan sobre el sector veredal No 5 sobre la quebrada arena en las veredas la Ley de Dios y la Victoria Dos Bocas e inundan un gran área con una extensión de 103.40 Has en apocas de invierno critico.

73.4.2.-Suelo de protección por restricciones sanitarias (SPrs).

Son suelos que poseen restricciones sanitarias por la presencia de infraestructura de servicios públicos, que necesitan áreas de protección para la localización de actividades residenciales cercanas y que en la municipalidad son con has.

i.-En lagunas de oxidación.

Comprende las áreas circundantes de la laguna de oxidación del área del area rural del municipio y próximo a la cabecera municipal con una afectación de 0.5 Kms de radio de la localización de las lagunas, áreas que no pueden desarrollarse áreas residenciales pero sí otros usos de acuerdo a la norma de E.O.T. EL COPEY con un area de 128,67 Has .

ii.-Rellenos sanitarios.

Comprende las áreas circundantes a los rellenos sanitarios existentes y al nuevo que se desarrollará en el area rural del municipio que tiene una afectación de 0.5 Kms de radio de la localización de los rellenos para el desarrollo de actividades residenciales según las especificaciones de RAS 98 para disposición final de basuras.

7.4.3.-Suelo de proteccion por efectos contaminantes de la salud

son suelos que se localizan en área rural del corregimiento de Caracolítico en las bodegas Cenalgodon y que presentan el fenómeno de presencias de almacenamientos de fungicidas utilizados en la bonanza agrícola del municipio y que los excedentes no fueron eliminados y que fueron almacenados sin especificaciones técnicas necesarias en las bodegas de Cenalgodon en un área de 6.19 has en el sector rural del municipio sobre la vía vieja a Caracolítico que pueden generar problemas de salubridad de sus áreas aledañas lo que requiere de un estudio para su disposición final

7.4.4.-suelo de protección por restricciones de líneas de transmisiones eléctrica (SPrte).

Son los suelos adyacentes a las líneas de conducción de redes eléctricas de 220 y 110 Kvs y que requieren de áreas de protección de 16.00 y 10.00mts del eje de las líneas respectivamente reglamentadas por la empresa prestadoras de los servicios de energía eléctrica ELECTRICARIBE y que es necesario evitar la construcción de viviendas que se localicen debajo de las redes y que queden expuestas al peligro o riesgo por la caída de las líneas de alta tensión y pongan en peligro sus habitantes.

7.4.5.-Suelo de protección afectación del sistema férreo (SP-Sf).

Son las franjas paralelas y colindantes con la línea férrea dedicadas a la protección ambiental, y de seguridad de seres vivos en una franja de 30.00 mts del eje vial a cada lado y lado de la vía donde no se pueden desarrollar edificaciones ni plantaciones de ningún tipo de arborización.

7.4.6.-Suelo de protección y transporte de hidrocarburo (SP-THf).

Son las franjas paralelas y colindantes con la línea de oleoducto dedicadas a la protección y seguridad ambiental en una franja entre 50.00 y 100.00 mts del eje del tubo donde no se pueden desarrollar ningún tipo de actividad que genere problemas de explosión y derrame del hidrocarburo

7.4.7.-Suelo de protección de subestaciones de hidrocarburo (SP-Sh).

Son las franjas paralelas al paramento de la subestación 100.00 mts de protección para evitar el desarrollo de edificaciones destinadas a las viviendas que estén expuestas a una explosión o problemas sanitarios por el derrame del hidrocarburo

7.4.8.-Suelo de protección afectación del sistema vial rural (SP-Sv).

Son las franjas paralelas y colindantes con las vías del sistema primario, secundario y terciario, zonas de protección ambiental, en suelo privado, complementario al derecho de vía, cuyo objeto es posibilitar una ampliación, o paso de una red de servicio público, que necesariamente debe constituirse en zona de forestación, su dimensión depende del tipo de vía y de las reglamentaciones específicas establecida por el municipio.

i.-Suelo rural de protección franja sobre el sistema vial regional del primer orden o vías de la red nacional. V-1:

Conformada por 30.00 mts de franja vial de una sola calzada de 7.30 mts de ancho de Calzada, 1.80 mts de Berma a cada costado de la calzada y 9.55 mts cada costado de franja de protección ambiental.

El sistema regional esta compuesto por la vías la transversal Bosconia-Puente Ariguani con una longitud de 24.42 Kms equivalente al 3.39% del sistema vial Municipal de Vía y una dos corregimiento y veredas sobre la vía con la cabecera municipal y esta misma con otros Municipios del Departamento.

ii.-Suelo rural de protección, franja sobre vías del segundo orden departamentales. V-2:

Conformado por 20.00 mts de Franja Vial o la existente que prevalece en una sola calzada, 6.00 mts de calzada, 1.00 mts de berma a cada costado de la calzada, 6.00 mts a cada costado de franja de protección ambiental.

El sistema de vías departamentales esta compuesto por cuatro vías con un total de 13.6 Kms de longitud, equivalente al 1.83 % del total del municipio, un tramo que pasa por la cabecera municipal atravesándola por el área suburbana hasta encontrarse con la vía nacional la atraviesa y llega hasta la cabecera corregimental de Caracolito lo atraviesa en parte de su extensión y se conecta a la vía regional.

Las especificaciones técnicas fueron obtenidas de la Ley 105/93 que define las especificaciones técnicas para vías regionales o nacionales y para vías departamentales y municipales se aplicaron las normas técnicas establecidas por el Fondo Nacional de Caminos Vecinales y Veredales.

iii.-Suelos rurales de protección sobre el sistema de vías del tercer orden o red municipal.

-Sistema V-3-A:

Conformado por 20.00 mts de Franja vial o la existente que prevalece en una sola calzada, 6.00 mts de calzada, 1.00 mts de berma a cada costado de la calzada, 6.00 mts cada costado de franja de protección ambiental.

Este sistema esta conformados por 48.47 Kms de vías equivalente al 6.73 % de las vías del municipio que unen a tres corregimientos y parte de sus veredas y a la malla vial regional, departamental y la cabecera municipal.

-Sistema V-3-B:

Conformado por 15.00 mts de franja vial o la franja existente que prevalece en una sola calzada, de 5.00 mts de ancho de calzada, 1.00 mts berma cada costado de la calzada y 4.00 mts libres a cada costado de la calzada de franja de protección ambiental.

Este sistema esta conformados por 192.174 Kms de vías equivalente al 26.69% de las vías del municipio y que unen a tres corregimientos entre sí y a la malla vial regional, departamental y la cabecera municipal.

-SISTEMA V-3-C:

Conformado por 10.00mts de franja Vial o la franja vial existente que prevalece en una sola calzada de 4.00mts ancho de calzada, 0.50mts de berma a cada costado de la calzada y 2.50 mts libres a cada costado de la calzada de franja de protección ambiental.

Este sistema esta conformados por 441.8 Kms de vías equivalente al 61.38 % de las vías del Municipios y que unen a las fincas y veredas a la malla vial Municipal.

7.4.8.-Suelo de protección sistema hidrico municipal (SP-Sh).

Son los suelos de protección del sistema hídrico municipal paralelos a las rondas técnicas que ha sido reglamentado por el Código Nacional de Recursos Naturales (C.N.R.N.) y los sugeridos por el E.O.T. EL COPEY mediante el sistema de incentivos para las franjas de protección para los subsistemas primario, secundario y terciario municipal.

i.- Subsistema Cuaternario o rio ariguani (SP-Sh -C).

Una franja de protección total de 100.00mts compuesta por una franja de 30.00 mts establecida por el C.N.R.N. de obligatoriedad estatal y una franja sugerida por el E.O.T. EL COPEY de 70.00 mts por el sistema de incentivos municipales por protección de incentivo hídricos.

ii.-Subsistema Terciario o quebradas afluyente de las subcuencas municipales (SP-Sh-T).

Una franja de protección total de 60.00 mts compuesta por una franja de 30.00 mts establecida por el C.N.R.N. de obligatoriedad estatal, y una franja de 30.00 mts sugerida por el E.O.T. para dejar por el propietario del predio por el sistema de incentivos.

III.-Subsistema Primario para arroyos y caños (SP-Sh -P).

Una franja de protección total de 50.00 mts compuesta por una franja de 30.00 mts establecida por el C.N.R.N. de obligatoriedad estatal y una franja de 20.00 mts reglamentada para dejar por el propietario de los predios por el sistema de incentivos.

IV.-Subsistema para cuerpos de aguas como lagunas, humedales y otros (SP-Sh-Ca).

Una franja de protección total de 100.00 mts de radio para todos los cuerpos de aguas naturales por el C.N.R.N. de obligatoriedad que se constituye en espacio publico municipal.

7.4.8.9.-Suelo de protección por la localización de equipamientos estratégicos.

Son suelos que requieren protegerse por la localización de equipamientos estratégicos Para la municipalidad por los servicios que estos prestaran para las comunidades del área municipal, regional y nacional y que en la municipalidad encontramos los siguientes suelos

I.-Suelo de protección para los cementerios (SP-EsCm).

Se localizarán en las áreas rurales del municipio de El Copey y en la cabeceras corregimentales de Caracolicito por ser equipamientos estratégicos y necesarios para el desarrollo de las actividades urbanas los cuales deben poseer unas franjas de protección de 30.00 mts arborizados a la redonda para protección de las viviendas aledañas y cumplir normas generales para su localización e las inmediaciones de las áreas urbanas.

7.4.10.-Areas de protección para el desarrollo socioeconómico por presencia de cultivos permanentes en area rural

Son areas que en al actualidad están ocupados por cultivos permanentes que tienen un periodo de vida productivas que son necesarios protegerlos para

garantizar su producción estos se localizan en el area rural del Municipio en el sector No 4 esta cultivados en Palma Africana y las áreas de cultivos de Cacao y café en le sector No 2 del municipio en el corregimiento de Chimila

CAPITULO OCTAVO

8.-INSTRUMENTOS DE GESTION

8.1.-Unidades de actuación

Las que definan las características de las Unidades de Actuación o las que establecen criterios y procedimientos para su caracterización delimitación e incorporación posterior, incluidas las que adoptan procedimientos e instrumentos de gestión para orientar, promover y regular las actuaciones urbanísticas vinculadas a su desarrollo. (Ver Plano No CU-7)

8.1.1.-Definición.

La Unidad de Actuación Urbanística, corresponde a un área conformada por uno o varios inmuebles, cuyo proyecto de delimitación debe quedar explícitamente señalado en el Plan Parcial, la cual debe ser urbanizada o construida en suelos urbanos y de expansión urbana, o construida en tratamientos de renovación urbana o redesarrollo en el suelo urbano como una unidad de planeamiento con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas y facilitar la dotación con cargo a los propietarios de infraestructura para el transporte, los Servicios Públicos Domiciliarios y los equipamientos colectivos mediante reparto equitativo de cargas y beneficios.

8.1.2.-Etapas de desarrollo para la determinación de unidades de actuación.

Al igual que todo el conjunto de elementos de gestión el Plan de Ordenamiento Territorial identifica preliminarmente en cada Plan Parcial, las Unidades de Actuación y se desarrolla las siguientes etapas:

Definición. Dentro del componente urbano del POT se definen en cada Plan Parcial, las distintas Unidades de Actuación con sus respectivas características en cuanto usos, ocupación y No de predios.

Concertación. A través del Plan Parcial y mediante decreto es aprobada su delimitación por el Concejo Municipal luego de ser concertadas con los distintos actores involucradas en las mismas.

Estudios Técnicos. Se realizan los estudios técnicos, económicos y financieros para distribuir entre cada unos de los propietarios de los predios y el municipio las cargas y beneficios que conlleva su ejecución.

Ejecución. La ejecución se realiza de acuerdo a las etapas planteadas en los estudios técnicos.

8.1.3.Criterios para su definición.

Para la definición de las áreas que deben desarrollarse como Unidad de Actuación Urbanística se tuvieron los siguientes criterios:

Complejidad de los límites jurídicos de predios con relación a la malla vial de la ciudad en las áreas de expansión en donde esta división es inconveniente para el correcto desarrollo urbanístico de la zona.

La malla del sistema vial y la clasificación del suelo urbano.

En grandes zonas urbanizadas y no construidas que merecen un tratamiento especial para su desarrollo y están definidas como suelo de Desarrollo y construcción prioritaria.

En zonas de la ciudad (suelo urbano y de expansión) que deben desarrollarse a través de actuaciones mixtas entre privados y el Municipio para la ejecución de equipamiento, recuperación y provisión de nuevo espacio público.

8.1.4.-Procedimientos para su desarrollo.

Para el desarrollo de las Unidades de Actuación Urbanísticas se deben seguir los siguientes pasos.

Delimitación: Se deben realizar levantamientos topográficos del terreno a desarrollar por la Unidad y de cada uno de los predios que están vinculados. Paralelo a esto debe realizarse el correspondiente estudio jurídico de cada uno de los predios para determinar el estado y el propietario actual, el cual debe estar respaldado por el Certificado de Tradición y Libertad, la Escritura Pública que determine la posesión y las fichas catastrales del Estudio. Después de este estudio Técnico-Jurídico se realiza el proyecto de delimitación, que debe inscribirse y aprobarse en el decreto del Plan Parcial correspondiente.

Participación porcentual. Después de aprobada su delimitación, se establece la participación porcentual de cada uno de los predios sobre el área bruta total de la Unidad de Actuación.

Diseños Técnicos. Se diseña el correspondiente proyecto urbanístico y arquitectónico, de acuerdo con el caso, definiendo las áreas de cesión, la lotificación y los usos de acuerdo con la zonificación y normas definidas en el Reglamento que aprueba el POT o en los decretos que aprueban los Planes Parciales y que modifican las disposiciones del POT. Se debe respetar en esta etapa los sistemas estructurantes del espacio público de la ciudad definidos por el Componente General y en el respectivo Plan Parcial, estas son:

Redes maestras de servicios,
Plan Vial,
Sistema de equipamiento,
Parques y zonas verdes,

Sistema de canales y acequia.

Unidades Vendibles. En esta etapa se deben definir en número y valor las Unidades Vendibles finales (lotes, viviendas, locales comerciales, oficinas, etc.), con base en la cual se va a hacer la distribución final de beneficios entre los propietarios participantes.

Estudios de Factibilidad. Se realizan los estudios de factibilidad técnica, financiera, económica y social para la acometida de las obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de la Unidad así como la distribución de estas cargas para cada uno de los propietarios de acuerdo con la participación porcentual definida.

Aprobación. El proyecto una vez elaborado debe ser aprobado por la Secretaría de Planeación Municipal conforme a los procedimientos legales vigentes.

Redistribución de Unidades Vendibles. Una vez aprobado el proyecto urbanístico se distribuyen las unidades vendibles resultantes de acuerdo con la distribución porcentual resultante.

Determinación de Cargas y Beneficios. Igualmente se establece para cada propietario el valor de las cargas necesarias para el proceso de urbanización.

8.1.5. Cargas correspondientes al desarrollo urbanístico.

Las cargas correspondientes al desarrollo urbanístico que serán objeto de reparto entre los propietarios de inmuebles de una Unidad de Actuación incluirán entre otros componentes las cesiones, la realización de obras públicas correspondientes a redes secundarias y domiciliarias de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones, así como las cesiones para parques, y zonas verdes, vías peatonales y vehiculares y para la dotación de equipamientos comunitarios.

8.1.6. Cargas correspondientes al costo de infraestructura vial.

Las cargas correspondientes al costo de infraestructura vial principal y redes matrices de servicios públicos, cuyos beneficios trasciendan la delimitación de las Unidades de Actuación urbanística, se distribuirán entre todos los propietarios del área beneficiada y debe ser recuperada mediante cualquiera de sistemas existentes (Valorización, Plusvalía o impuestos).

8.1.7. Incentivos.

Para incentivar la ejecución de estas Unidades de Actuación Urbanística, se disminuye el área de cesión obligatoria 22% del área bruta, lo que representa mayor ocupación y densidad de los terrenos.

8.2.Unidades de actuación urbanística en suelos de expansión urbana

8.2.1.-Unidades de actuación urbanística en el plan parcial de expansión de desarrollo concertado.

Esta zona esta contempla un área de operación del Macroproyecto VIS. Se definen 3 Unidades de Actuación.

8.2.1.1.-Unidad de actuación urbanística 1. norte

Numero de predios: Se identifican preliminarmente los siguientes predios: 00-02-000-0019, 00-02-000-0276, 00-02-000-0372, 00-02-000-0012 y 00-02-000-0183
Limites.

Norte: Perímetro urbano y Via perimetral propuesta
Sur: Área desarrollada actual barrio San Toro, colegio Agrícola y barrios sena
Oriente: perímetro urbano;
Occidente Perímetro Urbano.

Tratamientos: Expansión Urbana en desarrollo programado Concertado.

Usos: Esta zona esta destinada para la construcción de Vivienda de Interés Social y servicios complementarios .

8.2.1.2.-Unidad de actuación urbanística 2. Occidental

Numero de predios: Se identifican preliminarmente los siguientes predios: 00-02-000-0372, 00-02-000-0078, 00-02-000-0288 y 00-02-000-0289.

Limites.

Norte: Perímetro urbani prologacion calle 16
Sur: Área desarrollada barrio Camilo Torres
Oriente: Área de la desarrollda barrios las delicias
Occidente: Perímetro Urbano-Prologacion carrera 29o.

Tratamientos: Expansión Urbana en desarrollo concertado optimos para la primera etapa de el proyecto de vivienda de interes social.

Usos: Esta zona esta destinada para la construcción de Vivienda de estrato 1y 2

8.2.1.3.-Unidad de actuación urbanística 3. Sur- occidental

Numero de predios: Se identifican preliminarmente los siguientes predios: 00-02-000-0214, 00-02-000-0362, 00-02-000-0364 y 00-02-000-0365,

Limites.

Norte: Perímetro urbano y prologacion Calle 11
Sur: Via a Alejandria
Oriente: Área desarrollada o barrios Camilo Torres

Occidente: Perímetro Urbano y área Rural.

Tratamientos: Expansión Urbana en desarrollo programado concertado.

Usos: Esta zona esta destinada para la construcción de Vivienda de estrato 1y 2

8.3.-Planes parciales

Los Planes Parciales son los instrumentos de gestión por los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones generales y estructurantes del Plan Ordenamiento Territorial. Estos Planes se convierten en unidades de planeación en menor escala que permiten una mayor participación comunitaria en su definición y diseño logrando ejecutar con mayor profundización y detalle los lineamientos del E.OT. se desarrollan posterior al plan y participan todos los actores encargados participen activamente en el desarrollo urbano de la ciudad y de cada uno de los barrios. (Ver Plano No CU-8)

8.3.1-Etapas para la formulacion de planes parciales. En la ejecución de los planes parciales se desarrollan dos etapas, la primera que tiene que ver con el Componente Urbano del Plan de Ordenamiento Territorial y la otra con posterioridad a la aprobación de este Reglamento.

12.3.1.2.-Etapa de identificación. Esta etapa se desarrolla dentro del Componente Urbano del E.OT y su objetivo fue definir las directrices y parámetros identificando las acciones urbanísticas, actuaciones e instrumentos de financiación.

Para la definición, localización y determinación de parámetros y directrices se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Tratamientos urbanísticos: Las áreas de tratamiento definen zonas homogéneas de la ciudad, enfocan y priorizan las distintas acciones urbanísticas que se desarrollan en cada una de ellas. Por esta razón se tomaron como grandes unidades para definir los Planes Parciales.

8.3.1.3.-Formulación. Esta etapa se desarrolla una vez aprobado el presente Reglamento y para ello se debe elaborar la propuesta completa del Plan de acuerdo con las directrices y parámetros definidos en el POT. En ningún caso esta formulación podrá cambiar el Plan Vial, la clasificación del suelo urbano, la zonificación y demás instrumentos aprobados con el Reglamento del Plan. Sin embargo se pueden modificar, los índices de ocupación, construcción y alturas, previo consentimiento de la Oficina de Planeación y del Consejo Municipal de Planeación.

Esta etapa puede ser acometida directamente por la Oficina de Planeación o por iniciativa de alguno de los otros actores identificados, en cualquier caso debe existir una concertación entre todos durante esta etapa. Luego de la elaboración del Plan Parcial, se presentará ante el Concejo Municipal para su aprobación a través de Decreto. Los contenidos técnicos del Plan Parcial están definidos por el

Decreto Reglamentario 1507 de 1998. El documento técnico aprobado contendrá como mínimo:

Memoria justificativa del Plan Parcial y sus condiciones de partida y criterios de diseño, donde se expliquen las condiciones evaluadas en fase de diagnóstico. La pertinencia y procedencia del Plan Parcial, así como las determinaciones y estrategias territoriales que den solución a la problemática planteada.

Los objetivos y criterios de los planteamientos propuestos.

Presentación de la solución adoptada: estrategia territorial y sistemas del espacio público y la forma de ocupación del espacio interior, las manzanas y los usos específicos del suelo juntos con el análisis de las alternativas consideradas.

Presentación de la estrategia de gestión planteada, los sistemas de gestión incluidos e instrumentos a aplicar, así como la estrategia financiera e institucional.

Cuantificación de las características físicas y financieras de la intervención.

La cartografía en escala 1:5000 o 1:2000, para cada uno de los temas definidos en las fases de diagnóstico y formulación.

El proyecto de decreto que adopta el Plan Parcial con sus normas urbanísticas.

El proyecto de delimitación de Unidades de Actuación Urbanística, si fuesen necesarias.

El proyecto de integración inmobiliaria o de reajuste de tierras, donde fuera necesaria.

8.3.1.4.-Etapa de aprobacion Luego de la formulación del proyecto y de su presentación a la autoridad municipal por parte de los actores identificados, deberá someterse a concepto por parte del Corpocesar, si es pertinente, y al Consejo Municipal de Planeación, que deberá emitir su concepto y formular recomendaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes a su presentación. Durante el periodo de revisión habrá un proceso de información pública durante el cual se convocara a sus propietarios y vecinos para que expresen sus recomendaciones y observaciones. Cumplido este procedimiento el alcalde municipal adoptara en Plan Parcial a través de decreto.

8.3.1.5.-Etapa de implementación, ejecución y seguimiento. Luego de ser aprobados los Planes Parciales, el municipio tomará las decisiones administrativas con el fin de generar las condiciones de participación de cada uno de los actores identificados. También se debe institucionalizar el Plan Parcial con el objeto de crear las condiciones de coordinación, funcionalidad, eficiencia y eficacia entorno a las entidades públicas y privadas que se relaciones en la ejecución del Plan Parcial.

8.2.4.-Planes parciales de expansión urbana.

Su objetivo es incorporar los suelos de expansión urbana al suelo urbanizado, de acuerdo con los decretos reglamentarios de la ley 388, estos Planes Parciales son necesarios para todo proceso de incorporación.

8.4.1 -Actores.

Estos Planes Parciales podrán ser formulados directamente por alguno de los siguientes actores: La Oficina de Planeación de la Alcaldía, los propietarios de las tierras, las Asociaciones de Vivienda Popular.

8.4.2.-Instrumentos de financiación para los planes parciales de expansión urbana.

Para financiar la ejecución de estos planes parciales, el municipio aparte de sus recursos propios, de los créditos y aportes de entes departamentales y nacionales puede contar con los siguientes instrumentos:

Plusvalía: Generada por la inclusión de suelo rural al perímetro urbano, estos recursos se pueden recibir en tierras o en dinero. El primer caso estos inmuebles entrarían al banco de tierras del municipio para programas VIS, en el segundo caso, estos dineros deben utilizarse para la construcción de equipamiento recreativo y de servicios sociales.

Valorización: Este instrumento ya ha sido utilizado por la Administración para acometer obras de infraestructura y es una herramienta importante para la ejecución de infraestructura vial y de servicios. Al igual que el anterior este instrumento le puede reportar al municipio dinero efectivo o tierras.

8.5.-Planes parciales

12.5.1-Plan parcial No 1 en área de expansión urbana en área de desarrollo concertado Este Plan Parcial tiene los siguientes límites:

Norte:	Perímetro urbano y Via perimetral propuesta
Sur:	Área desarrollada actual barrio San Toro, colegio Agrícola y barrios sena
Oriente:	perímetro urbano;

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para la correcta distribución de las cargas y beneficios en lo que tiene que ver con las áreas de cesión y la acometida de las obras de infraestructura necesarias para la incorporación de esta área las cuales deben contar con las cesiones obligatoria establecidas por las normas urbana

8.5.1.1.OBRAS OBLIGATORIAS. Dentro las obras de obligatoria construcción para la ejecución de este Plan Parcial se encuentran:

Perimetral área norte en doble calzada.
La construcción de prolongación de la carreras.
Dejar áreas de cesiones según las normas
Colector sanitario

8.5.2.-Plan parcial No 2 área noroienta en área de expansión urbana en área de desarrollo concertado Este Plan Parcial tiene los siguientes límites:

Norte: Perímetro urbano y prolongación calle 16
Sur: Área desarrollada barrio Camilo Torres
Oriente: Área de la desarrollada barrios las delicias
Occidente: Perímetro Urbano-Prolongación carrera 29.

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para la correcta distribución de las cargas y beneficios en lo que tiene que ver con las áreas de cesión y la ejecución de las obras de infraestructura necesarias, protección de causas de acequias para la incorporación de esta área las cuales deben contar con las cesiones obligatorias establecidas por las normas urbanas

8.5.2.1.-Incorporación de terrenos. Para la incorporación de estos terrenos se debe: realizar la construcción de la prolongación colector sanitario hacia zona norte.

La construcción de Vías colectoras.
Las vías básicas
Dejar áreas de cesiones según las normas
Dejar el área de protección de la antigua pista con problemas de contaminación.

8.5.3.-Plan parcial No 3 área noroienta en área de expansión urbana en área de desarrollo concertado Este Plan Parcial tiene los siguientes límites:

Norte : Perímetro urbano y prolongación Calle 11
Sur : Vía a Alejandría
Oriente : Área desarrollada o barrios Camilo Torres
Occidente : Perímetro Urbano y área Rural.

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para la correcta distribución de las cargas y beneficios en lo que tiene que ver con las

áreas de cesión y la acometida de las obras de infraestructura necesarias, protección de causes de acequias para la incorporación de esta área las cuales deben contar con las cesiones obligatoria establecidas por las normas urbana

8.5.3.1.-incorporacion de terrenos. Para la incorporación de estos terrenos se debe: realizar la construcción de prologacion colector sanitario hacia zona norte.

La construcción de Vía colectoras.

Las vías básicas

Dejar áreas de cesiones según las normas

8.5.4.-Plan parcial No 4 área espacio público para el urbana desarrollada

Este Plan Parcial tiene los siguientes límites:

Norte: área de expansión, perímetro urbano -vía perimetral

Sur: Perímetro Urbano

Oriente: Perímetro Urbano y área rural

Occidente: Área expansión, área de expansión y perímetro urbano.

Se define en este Plan Parcial una Unidad de Actuación Urbanística para el diseño, rehabilitación, habilitación de áreas de espacio público dentro del área urbana desarrollada para incorporarla los espacios públicos a través de sus cuerpos verdes con las áreas de parques, área de protección de la quebrada El Copey, área inundables área de cerros, área de deslizamientos en toda la cabecera municipal.

8.5.4.1.-Diseños obligatorios.

Diseño de Vías, Parques, áreas de protección quebrada El Copey y arroyos, área cerros

8.5.4.2.-Obras obligatorias. Dentro las obras de obligatoria construcción para la ejecución de este Plan Parcial se encuentran:

Canalización de la quebrada El Copey

Canales de conducción de aguas de los arroyos.

La construcción de Vía equipamiento comunitario en áreas del plan vial.

Construcción de Puentes sobre quebrada El Copey

Reubicación de habitantes del área inundable de la quebrada y habilitación de áreas

Construcción y rehabilitación de Plazoletas y de Parques

Recuperación de Espacio Público sobre Vía y áreas Municipales

8.5.5.-Prioridades y vigencias de los planes parciales. Se recomienda que el Municipio incentive o desarrolle directamente de manera prioritaria y en un plazo no mayor de 3 años los siguientes Planes Parciales:

Plan Parcial de ESPACIO PÚBLICO
Plan Parcial de Expansión concertado No2.

8.5.6. Segunda prioridad. En Segunda prioridad y opcional de acuerdo con el desarrollo urbanístico se deberán desarrollar

Plan Parcial de Expansión Urbana Concertado
Parcial de Expansión 1 y 3

8.6. macroproyectos urbanos (Ver plano No CU-9)

8.6.1. Primera etapa del macroproyecto para vivienda de interés social.

8.6.1.1.. Definición y marco legal.

Proyecto integral de desarrollo urbano de corto, mediano y largo plazo a través de la promoción y construcción de la primera etapa del programa de Vivienda de Interés Social, mediante el cual además de vivienda se genera espacio público, servicios sociales y empleo. A través de este Macroproyecto el municipio deberá liderar y propiciar en asociación con los particulares y las entidades nacionales vinculadas al tema una oferta de VIS que satisfaga la demanda actual y futura.

Con este Macroproyecto se pretende obtener mayor facilidad a recursos de subsidios para vivienda, infraestructura, generación de empleo debido a su alto impacto sobre la estructura física y la población de la ciudad.

8.6.1.2. Objetivos y alcance.

Disminuir el déficit cuantitativo de vivienda de interés social calculado en 300 viviendas, a través de la oferta de cerca de 100 viviendas dentro del horizonte del E.O.T (9 años).

La generación de espacio público urbano a través de la correcta distribución de las áreas de cesión obligatorias y su vinculación con los sistemas estructurales de espacio público (Sistema vial y áreas de Cesiones).

Promover el desarrollo urbano coherente en zonas de la cabecera municipal con eficientes servicios públicos con la habilitación y optimización de la mayor cantidad de terrenos para la construcción de vivienda de interés social.

Generar empleo a través de la construcción de infraestructura y vivienda y de la creación de microempresas relacionadas con este sector (carpintería, ebanistería, etc.).

8.6.1..3. Dimensionamiento y localización.

Este Macroproyecto se localiza básicamente en una gran áreas de la ciudad, en la zona occidental que cuenta con posibilidades por cobertura de servicios públicos y será desarrollada en el corto y mediano plazo

MACROPROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

	TOTAL	PROGRAMADO PRIORITARIO
Área bruta urbanizable	15,99	15,99
Área neta urbanizable	11,13	11,13
Área de protección por tóxicos	3,77	3,77
Densidad neta predial	25	25
Total viviendas	278	278
No total de habitantes	1252	1252
No de predios de mayor extensión	4	4

Fuente: Cálculos del E:OT Áreas en has

INDICADORES DE IMPACTO DEL MACROPROYECTO SOBRE EL ÁREA URBANIZADA ACTUAL

	CIUDAD ACTUAL	MACROPROYECTO	%
No de Viviendas	3503	223 viv	6.37 %
Viviendas en Déficit Cuantitativo	300 viv		
Zonas de parques y Equipamiento	67,4000	2,6800	3,85%
Área Total proyecto Vivienda 1era etapa		13,4021	
Área disponible en expansión urbana	44,304 Ha	13,4021	13.58%

Fuente: Cálculos del E.O.T- EL COPEY
 Áreas en has

Dentro del diseño de este plan parcial se debe tener en cuenta los siguientes proyectos:

Dejar áreas de cesiones vías Municipales (Franja de protección)
Dotación de equipamiento Comunitario según población

8.6.1.4. Estudios técnicos para la definición del Macroproyecto.

Estudios técnicos para la definición y desarrollo de las Unidades de Actuación, a través de las cuales se va a desarrollar el macroproyecto indicando si estas actuaciones son públicas, mixtas o privadas.

Concertación con los propietarios de los terrenos en donde haya actuación mixta para un adecuado reparto de costos y beneficios del proceso de urbanización.

Diseño de los perfiles de proyectos y de las fuentes de financiación que se utilizarán para la ejecución de los mismos y la definición de las etapas para su ejecución.

8.6.1.5.-Estudios técnicos específicos.

-Ajuste Plan Maestro de Alcantarillado.

-Estudios técnicos para la definición de las áreas de protección de las áreas de la antigua pista Cayta que posee contaminación por residuos de agroquímicos

8.6.1.6. Ejecución.

De acuerdo con los estudios técnicos y financieros y la concertación con los distintos actores vinculados en esta etapa (Municipio, propietarios de tierras, OPV's y/o asociaciones de vivienda).

8.6.1.7. Monitoreo y evaluación.

Corresponde al Municipio a través de la Secretaría Planeación Municipal (División de Ordenamiento y control urbano), el Consejo Municipal de Planeación y al INURBE el realizar un cuidadoso monitoreo y evaluaciones periódicas a la ejecución del Macroproyecto.

8.6.1.8. Instituciones que participan.

De acuerdo con la conformación del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social determinado por la Ley 3 de 1991 las distintas organizaciones, instituciones y personas naturales vinculadas al Macroproyecto por subsistemas son las que se encuentran en los acápite posteriores:

8.6.1.9.-Fomento y ejecución.

Municipio
Empresas de servicios públicos
Secretaría de Planeación y Obras públicas
INURBE

8.6.1.10.-Financiación.

Corporaciones de ahorro y vivienda
FINDETER
Fondo Nacional del Ahorro
Fondos de pensiones y cesantías
Asociaciones de Vivienda Popular
Propietarios de terrenos
Municipio
Gobernación del Cesar
Familias beneficiarias

8.6.1.11.-Asistencia técnica.

Universidades
INURBE

8.6.2.- Macroproyecto de canalización y diseño paisajístico de la quebrada El Copey.

8.6.2.1. Definición y marco legal.

Realizar la canalización periódica de la quebrada El Copey y el diseño de las áreas de protección para el manejo de las Aguas y evitar las inundaciones a lo largo de el área urbana y la promoción del establecimiento del área de protección del área de protección de los 30.00 mts del borde de la quebrada y embellecimiento de las áreas de protección y integrarlas al espacio público urbano.

8.6.2.2. Objeto .

La canalización periódica de la quebrada para mantenerla limpia, evitar las inundaciones y el vertimiento de desechos en su el cause .
Permitir una rápida evacuación de la escorrentía de las aguas de la quebrada y áreas aledañas Circular la aguas de la quebrada.
Embellecimiento del paisaje en su área de protección ambiental.
Integrar la quebrada y su área de protección la paisaje de la cabecera Municipal

8.6.2.3.-Dimensionamiento y localización.

i Antecedentes.

En periodos anteriores la cabecera municipal ha sido objeto de inundaciones de la quebrada El Copey y posee áreas expuesta a inundaciones periódicas que pone en riesgos a su habitantes.

ii. Normatividad ambiental nacional.

La propuesta hecha por el plan es restaurar y preservar el medio ambiente y el cauce de la Quebrada dentro de la cabecera Municipal de gran importancia para la generación de espacio público.

8.6.2.4.-Localización y dimensionamiento.

Las quebrada se localiza formado un eje que atraviesa la cabecera desde el nororiente hasta el sur definiendo un área de protección de la ronda de la quebrada y áreas de protección por inundabilidad

8.6.2.5.-Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

i.-Área por canalizar

El área por mantener canalizada es de 3304 mts y con profundidad variables

ii.-Área de Protección

Son las áreas aledaña a la canalización o áreas de protección que se deben dejar de 30.00 Mts desde el área inundable y las proteger las áreas sujetas a inundaciones permanentes dentro del cauce y áreas aledañas

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

	NOMBRE ACEQUIA	longitudes	Area canalizada	Area X Canalizar
1	Quebrada El Copey	3304		3304
	TOTALES	3304		3304

Fuente: Cálculos del estudio

8.6.2.6.-Etapas.

i.-Diagnóstico.

Levantamientos Topográficos del cauce y las áreas inundables
Calculo Volumen de agua
Capacidad Portante de la quebrada
Remoción de volumen de tierras
Áreas expuestas a inundaciones

ii. Organización y Diseño.

Diseño del macroproyecto
Convenios de gestión de financiación
Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
Análisis de recursos financieros:
Liquidaciones.
Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

iii. Didáctica.

Campañas educativas con relación al uso y preservación de los canales y área aledañas
Socialización permanente del proyecto.

iv.Ejecución.

Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios de prioridades y demanda.
Participación de organizaciones comunitarias.
Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

v. Mantenimiento, Control y Preservación.

Proyecciones en etapas siguientes.
Evaluación de resultados
Educación y control permanente sobre las obras.
Mantenimiento de obras:
Limpieza del sistema.

vi. Evaluación.

Balances de lo ejecutado.

Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

vii.-Instituciones que participan en su ejecución.

Gestion ante Autoridad ambiental regional.
Secretaría de Planecion y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
Sociedad Civil
Organizaciones ecológicas y ambientales

8.6.3. MACROPROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CONCENTRACIONES ESCOLARES

8.6.3.1. Definición y marco legal.

Es la unidad compuesta por una serie de equipamientos de para la educacion basica primaria y preescolar de la cabecera Municipal de El Copey .

8.6.3.2. Objeto .

Elaborar un proyecto integral que agrupe una serie de equipamientos educativos en un mínimo de tres concentraciones escolares para brindarles a los estudiantes :

Mayor numero de servicio educativos en una sola áreas
Equipamiento diseñados con sus requerimientos técnicos

8.6.3.3.-Localización

Se localizara en la parte nor-occidental, sur y nororiental de la cabecera municipal

8.6.3.4.Dimensionamiento.

Contara con los equipamiento necesarios para las adecuadas para impartir la educación básica primara.

8.6.3.5.-Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

Aulas de clases
 Área Administrativa
 Área recreativa
 Áreas Libre

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

	NOMBRE ACEQUIA	Areas Educativa Urbana	Area Unidad	%
1	Escuelas y Concentraciones	29,7433	9.0000	30.30
	TOTALES	29,7433	9.0000	30.30

Fuente: Cálculos del estudio

8.6.3.6.Etapas.

i.-Diagnóstico.

Levantamientos Topográficos del predio
 Volumen de estudiantes a prestar el servicio
 Áreas requeridas por tipologías de actividades

ii. Organización y Diseño.

Diseño del macroproyecto
 Convenios de gestion de financiación
 Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
 Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
 Análisis de recursos financieros:
 Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

.iii.-Ejecución.

Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios tecnicos
 Participación de organizaciones comunitarias.
 Controles de obra.

iv. Mantenimiento, Control y Preservación.

Proyecciones en etapas siguientes.
Evaluación de resultados
Educación y control permanente sobre las obras.
Mantenimiento de obras:
Limpieza del sistema.

v. Evaluación.

Balances de lo ejecutado.
Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

8.6.3.7.-Instituciones que participan en su ejecución.

Organizaciones Deportivas.
Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
Planeación Municipal.
Coldeporte Cesar
Departamento

8.6.4.MACROPROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA GAS DOMICILIARIOS.

8.6.4.1. Definición y marco legal.

Esta orientado a la prestación del servicio de gas domiciliarios de acuerdo con la ley 142/93

8.6.4.2. Objeto .

Elaborar un proyecto integral que permita la instalación de gas domiciliario en la cabecera municipal

Viviendas con servicios de Gas Domiciliarios con requerimientos técnicos

8.6.4.3.-Localización

Se localizara en toda la totalidad de la cabecera municipal de El Copey

8.6.4.5.-Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

Central de Gas
 Redes Domicilarias
 Redes distribuidoras

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

	NOMBRE ACEQUIA	Areas Educativa Urbana	Area Unidad	%
1	Area Vias cabecera	64,408	12.881	20.0 %
	TOTALES	64,408	12.881	20.0 %

Fuente: Cálculos del estudio

8.6.4.6.Etapas.

i.-Diagnóstico.

Levantamientos Topográficos del predio
 Volumen demanda Gas domiciliarios
 Mts Redes colectoras y domicilarias

ii. Organización y Diseño.

Diseño del macroproyecto
 Convenios de gestion de finaciacion
 Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
 Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
 Análisis de recursos financieros:
 Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

.iii.-Ejecución.

Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios tecnicos
 Participación de organizaciones comunitarias.
 Controles de obra.

iv. Mantenimiento, Control y Preservación.

Proyecciones en etapas siguientes.
Evaluación de resultados
Educación y control permanente sobre las obras.
Mantenimiento de obras:
Limpieza del sistema.

v. Evaluación.

Balances de lo ejecutado.
Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

8.6.4.7.-Instituciones que participan en su ejecución.

Organizaciones Comunitarias
Gases del Caribe.
Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
Planeación Municipal.
Departamento

8.6.5.-4.MACROPROYECTO DE LA UNIDAD RECREATIVA MUNICIPAL

8.6.5.1. Definición y marco legal.

Es la unidad compuesta por una serie de equipamientos de recreación necesaria para las practicas de la recreación y el esparcimiento de los habitantes de la cabecera Municipal.

8.6.5.2. Objeto .

Elaborar un proyecto integral que agrupe una serie de equipamientos recreativos en una sola área territorial capaz de satisfacer a los requerimientos municipales en esta materia y que cumpla con las siguientes funciones:

Mayor numero de equipamiento recreativo en una sola áreas
Equipamiento diseñados con sus requerimientos técnicos

8.6.5.3.-Localización

Se localizara en la parte nor-occidental de la cabecera municipal

8.6.4..4.Dimensionamiento.

Contara con los equipamiento necesarios para las adecuadas practicas recretivas municipales

8.6.5.5.-Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

- Área cancha de futbol
- Área de canchas polifuncionlaes
- Área de pista atleticas
- Gimnasio
- Pista para las practicas de atletismo
- Gradería
- Administración
- Parqueos

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

	NOMBRE ACEQUIA	Áreas recretiva Urbana	Área Unidad	%
1	Área Unidad Recreativa	67,417	45919	68,11
	TOTALES	67.417	45919	68,11

Fuente: Cálculos del estudio

8.6.5.6.Etapas.

i.-Diagnóstico.

- Levantamientos Topográficos del predio
- Volumen de deportista a utilizar
- Áreas requeridas por tipologías de actividades

ii. Organización y Diseño.

Diseño del macroproyecto

Convenios de gestión de financiación

Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).

Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.

Análisis de recursos financieros:

Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

.iii.-Ejecución.

Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios técnicos

Participación de organizaciones comunitarias.

Controles de obra.

iv. Mantenimiento, Control y Preservación.

Proyecciones en etapas siguientes.

Evaluación de resultados

Educación y control permanente sobre las obras.

Mantenimiento de obras:

Limpieza del sistema.

v. Evaluación.

Balances de lo ejecutado.

Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

8.6.5.7.-Instituciones que participan en su ejecución.

Organizaciones Deportivas.

Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.

Planeación Municipal.

Coldeporte Cesar

Departamento

8.6.6.. MACROPROYECTO DEL TERMINAL DE TRANSPORTE

8.6.6.1. Definición y marco legal.

Con la construcción del terminal de transporte, se permitiría localizar en un sitio exacto el abordaje de los pasajeros de la cabecera al sistema de vehículos de pasajeros en un lugar de fácil ,accesibilidad dentro de la cabecera municipal

8.6.6.2. Objeto .

- Definir un espacio central para su localización
- Ordenamiento de la cabecera municipal

8.6.6.3. Dimensionamiento y localización.

Se hace necesario, adquirir los predios dentro del área central para la localización y la construcción del terminal. Estos lotes están localizados sobre la Vía nacional preferiblemente.

8.6.6.4. Componentes del Sistema.

El sistema está compuesto por:

- Área Parqueo
- Área de despacho de buses
- Área de batería sanitaria
- Administración
- Área Espera

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

TERMINAL	Áreas Municipales	Área Unidad Mt2	%
Área Terminal de Transportes	157,87	0.76	0.48
TOTALES	157.87	0.76	0.48

Fuente: Cálculos del EOT EL COPEY

8.6.6.5. Estudios Técnicos Específicos

- Diseño y cálculos estructurales
- Estudios de factibilidad

vi. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

vii. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura en una sola etapa, de acuerdo con estudios .
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

viii. Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
- Findeter
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil

8. 6.7. MACROPROYECTO DE REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL

8.6.7.1. Definición y marco legal.

Se hace necesario la reubicación del matadero municipal, para ser localizado a doscientos metros fuera del perímetro urbano en cercanía de la laguna de oxidación ya que el actual se encuentra en pleno casco urbano en el barrio las Delicias causando molestias a los pobladores de ese sector por los olores que allí se generan. Con la reubicación se estará mejorando las condiciones de vida de los habitantes. Este sitio será remplazado por un parque.

8.6.7.2. Objeto .

Mejoramiento del entorno y de las condiciones de vida de los habitantes del sector.

8.6.7.3. Dimensionamiento y localización.

Será ubicado en predio rural hacia la parte occidental del municipio en cercanía a la laguna de oxidación sobre la vía que conduce a Alejandria

8.6.7.4. Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

- Área Corrales
- Área de Sacrificio
- Área Administrativa
- Área Vestieres

8.6.7.5. Estudios Técnicos Específicos

- Estudios de impacto ambiental
- Diseño y cálculos sanitarios
- Estudios de factibilidad

8.6.7.6. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

8.6.7.7. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura en una sola etapa, de acuerdo con estudios .
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

8.6.7.8. -Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento

- Findeter
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil

8.6.8.-Macroyecto para determinación de implicaciones de áreas expuestas a efectos contaminantes por desechos tóxicos

8.6.8.1.- Definición y marco legal.

La necesidad de realizar un estudio técnico para determinar las implicaciones de las áreas expuestas a contaminación por los desechos tóxicos en la cabecera municipal.

8.6.8.2. Objeto .

Determinar las implicaciones en materia de salud de las personas que conviven en áreas expuestas a contaminación por desechos tóxicos.

Determinar las acciones necesarias para la protección de las áreas expuestas a los efectos contaminantes

8.6.8.3. Dimensionamiento y Localización.

Se realizará estudio técnico para las áreas de la antigua pista de CAYTA hoy área urbanizada, las áreas de la antigua y nueva federación de algodoneros, las áreas donde se almacenaron insumos de agroquímicos y fundidas para el control de los algodones

8.6.8.4. Componentes del Estudio.

El estudio contendrá como mínimo:

- Estudio Técnico
- Determinación de Áreas de Protección
- Plan de Acción
- Recomendaciones
- reubicación de habitantes de las áreas

-Definir los tipos de protección de las áreas

8.6.8.6. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

8.6.8.7. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura en varias etapas, de acuerdo con estudios .
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

8.6.8.8. Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
 - Federación de Algodoneros
 - Ministerio de Agricultura
- Autoridad ambiental regional.
 - Secretaría de Planeación y Obras Municipales:
 - Umata.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil
- Ongs ambientales

8.6.9.-Macroproyecto para la prestación de servicios al gremio transportador

8.6.9.1. Definición y marco legal.

Realizar un estudio para determinar la oferta y la demanda de servicios de gremio transportador sobre el área urbana y la definición de una estrategia para aprovechar esta oportunidad para el municipio

8.6.9.2. Objeto .

Realizar estudio de oferta y demanda de servicios al gremio transportador
Inventario de áreas libres

- Inventario de Infraestructura aprovechables par la prestación del servicios
- Definicion de políticas y estrategias municipales
- Organizar el transporte sobre la via nacional en le tramo urbano oriental y evitar el congestionamiento

8.6.9.3. Dimensionamiento y Localización.

El macroproyecto esta orientado a evitar el congestionamiento de la via nacional por la localización y estacionamiento de vlos vehículos de carga y de pasajeros sobre la via por la demanda de servicios de restaurantes y hospedaje

El macroproyecto debe localizarse sobre el tramo urbano de la via nacional y la ye de via El Copey -Caracolicto

8.6.9.4. Componentes del Estudio.

- Estudio de Demanda y oferta
- Inventario de reas libre y equipamiento utilizables
- Definición de localización de raes par la prestación de servicios
- Definición de tipología de servicios prestados
- Definición de Políticas y estrategias
- Volumen del Transporte de carga y pasajero

8.6.9.6. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

8.6.9.7i. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura en varias etapas, de acuerdo con estudios .
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

8.6.8.8.. Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
- Findeter
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil

12.6.9.-MACROPROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL GREMIO TRANSPORTADOR

12.6.9.1. Definición y marco legal.

Realizar un estudio para determinar la oferta y la demanda de servicios de gremio transportador sobre el área urbana y la definición de una estrategia para aprovechar esta oportunidad para el municipio

12.6.9.2. Objeto .

Realizar estudio de oferta y demanda de servicios al gremio transportador
Inventario de áreas libres

- Inventario de Infraestructura aprovechables para la prestación de servicios
- Definición de políticas y estrategias municipales
- Organizar el transporte sobre la vía nacional en el tramo urbano oriental y evitar el congestionamiento

12.6.9.3. Dimensionamiento y Localización.

El macroproyecto está orientado a evitar el congestionamiento de la vía nacional por la localización y estacionamiento de los vehículos de carga y de pasajeros sobre la vía por la demanda de servicios de restaurantes y hospedaje

El macroproyecto debe localizarse sobre el tramo urbano de la vía nacional y la vía de vía El Copey -Caracolito

12.6.9.4. Componentes del Estudio.

- Estudio de Demanda y oferta
- Inventario de reas libre y equipamiento utilizables
- Definición de localización de raes par la prestación de servicios
- Definición de tipología de servicios prestados
- Definición de Políticas y estrategias
- Volumen del Transporte de carga y pasajero

12.6.9.6. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

12.6.9.7i. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura en varias etapa, de acuerdo con estudios .
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

12.6.8.8.. Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
- Findeter
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoria y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil

12.6.10.-MACROPROYECTO PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL

i. Definición y marco legal.

Sistema de manejo de las aguas de escorrentía, que permita prever y solucionar el flujo de las mismas, principalmente en la zona central del municipio, por medio de canales de una manera eficiente, económica y ecológica. Esto se logra mediante

acciones claramente definidas, encaminadas a la preservación, uso y control de las aguas corrientes dentro de la ciudad

ii. Objeto .

El proyecto de transporte y evacuación de aguas pluviales en la cabecera municipal se espera cumpla con las siguientes funciones:

- Diseño de un sistema para la evacuación de aguas pluviales
- Permitir una rápida evacuación de la escorrentía pluvial de las áreas residenciales y vías públicas.
- Evitar el paso de las aguas pluviales por las áreas residenciales.

iii. Dimensionamiento y localización.

Los colectores de aguas lluvias principal, se ubicara sobre la avenida Sinforiano Restrepo al cual llegaran los canales o invornadores para recolectar los flujos de los diferentes areas de la zona centro y el diseño de colectores individuales para los barrios centro, 31 de octubre, san martín, santo domingo y el bosque con sus canales de captación de las aguas pluviales

iv. Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

- Redes Alcantarillado Pluvial

v. Cuadro Cuantitativo del Sistema

ALCANTARILLADO PLUVIAL	Longitud Colector Municipal Mts	Longitud Colector Construido	%
Colector principal	1667		37,9
ramales	2727	309	7.0
TOTALES	4394	309	100.0

Fuente: Cálculos del EOT BOSC.

vi. Estudios Técnicos Específicos

- Levantamientos Topográficos del cauce de las aguas
- Calculo Volumen de agua

- Diseño y cálculos estructurales e hidráulicos

vii. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

viii. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios de prioridades y demanda.
- Participación de organizaciones comunitarias.
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

ix. Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
- Findeter
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil
- Organizaciones ecológicas y ambientales

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE EL COPEY

DOCUMENTO RESUMEN

TABLA DE CONTENIDO

DOCUMENTO TÉCNICO FINAL	1
DOCUMENTO TÉCNICO FINAL	2
1.1.. MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	3
1.1. LEY 388 DE 1997, DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	3
1.1.1. Componentes del EOT.....	3
1.2.-CONTENIDO DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	4
1.3.PROGRAMA DE EJECUCIÓN.....	4
1.4.-CONTENIDO DEL COMPONENTE URBANO.....	5
2.-PROSPECTIVA TERRITORIAL.....	5
2.4.-DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.....	6
2.5.-SECTORES VEREDALES.....	9
2.6.-CLIMATOLOGÍA.....	9
2.6.1 Piso Ecuatorial.....	9
2.6.2 Piso Subandino.....	9
2.3.1.1.-Caracterización de la subcuenca en el área municipal.....	11
2.7.3-Subcuencas hidrográficas.....	12
2.8. POBLACIÓN :.....	12
3.1.-DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL.....	14
3.2.-ESTRUCTURA URBANA CORREGIMENTAL.....	14
3.2.1.- Chimila:.....	14
3.2.2.-San Francisco:.....	15
3.2.3.- Caracolicito:.....	15
3.3.- ÁREA CONSTRUIDA DEL ÁREA CORREGIMENTAL Y RURAL.....	15
3.4 PROPUESTAS DE DESARROLLO.....	16
3.4.1. Propuesta de acueducto.....	16
3.4.2.-Propuesta de saneamiento básico.....	16
3.4.3.-Propuesta aseo rural.....	17
3.4.5.-Propuesta de electrificación.....	17
3.4.6.-Propuesta de telefonía.....	17
3.4.7.-Propuestas cementerios.....	17
3.4.8.-Mataderos.....	18
3.4.9. SERVICIO EDUCATIVO.....	18
3.4.9.1.Funcionamiento del sistema.....	18
3.4.9.1.-Propuesta de educación.....	18
3.4.10. SERVICIOS DE SALUD.....	19
3.4.10.1. Funcionamiento del sistema.....	19
3.4.10.2.-Equipamiento sector rural.....	19
3.4.9.3.-PROPUESTA DE SALUD.....	20
3.4.10.- EQUIPAMIENTO RECREATIVO.....	20
3.4.10.1. PROPUESTA SECTOR RECREATIVO.....	20
3.5.-CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES.....	21

3.5.1. AREAS URBANAS ACTUALES.....	21
3.5.2.-Áreas de expansión.....	21
3.5.3.-PROPUESTA DE DESARROLLO DISPONIBLES Y EXP ANSIÓN.....	21
3.5.3.1.-Área de expansión fuera de la reserva.....	21
II.-Áreas de desarrollo disponible dentro de la reserva.....	22
3.5.4.- PROPUESTA PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL TERRITORIAL RURAL.....	22
3.6-PLAN VIAL RURAL.....	23
3.6.1.-SISTEMA VIAL MUNICIPAL.....	23
3.6.2.-Sistema regional V1.....	23
3.6.3.- Vías del segundo orden departamentales V-2.....	24
3.6.4.-Sistema municipal V3.....	24
3.7.-PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL.....	25
3.7.1.-Sector norte:.....	25
3.7.2.-Sector nororiente:.....	25
3.8.-TRANSPORTE CORREGIMENTAL Y VEREDAL.....	25
3.9.-TERMINAL DE TRANSPORTE.....	25
CAPITULO CUATRO	27
4.-GENERALIDADES DEL AREA URBANA	27
4.1.-RESEÑA HISTÓRICA.....	27
4.2.-DIVISIÓN TERRITORIAL.....	28
4.2.1. Área urbana.....	28
4.3.-AREA URBANA – CRECIMIENTO HISTORICO.....	29
4.3.-CRECIMIENTO HISTÓRICO.....	29
4.3.1.-Periodo 1930-1940.....	29
4.3.2.-Periodo 1940-1945.....	29
4.3.3.-Periodo 1945-1950.....	29
4.3.4.-Periodo 1950-1960.....	29
4.3.5.-Periodo 1960-1970.....	29
4.3.5.-Periodo 1970-1975.....	29
4.3.6.-Periodo 1975-1980.....	29
4.3.7.-Periodo 1980-1985.....	30
4.3.8.-Periodo 1985-1990.....	30
4.3.9.-Periodo 1990-1995.....	30
4.3.10.-Periodo 1995-2000.....	30
4.4. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA.....	31
4.4.1.-Desarrollo progresivo sin consolidar.....	31
4.4.2. Desarrollo progresivo consolidado.....	31
4.4.3. Comercial predominante.....	31
4.5.-ALTURA DE LAS CONSTRUCCIONES.....	32
4.6.-Distribución de la Propiedad Urbana y Rural.....	32
4.7.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.....	32
4.7.1.-Población.....	32
4.8.-Números de viviendas y hogares.....	32
4.9.-ÁREAS DE RIESGO	33
LA MUNICIPALIDAD POSE UNA SERIE DE AREA QUE SE INUNDA POR CARECER DE CANALES ADECUADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUAS PLUVIALES TAL ES EL CASO DE VARIOS ARROYOS QUE SE FORMAN POR LAS LLUVIAS EN APOCAS DE INVIERNO POR LA PRESENCIA DE MANANTIALES QUE CRUZAN LAS VIAS Y MANZANAS LOS IDENTIFICADOS Y GENERAN PROBLEMAS DE INUNDACIONES EN ÉPOCAS DE INVIERNO. (VER PLANO NO CU-3 A).....	33
4.10-DESARROLLO URBANO	33

4.10.1.-DENSIDADES.....	34
4.10.1.1.- Densidades urbanísticas.....	34
4.11.- Altura de la construcción.....	34
4.12.-PERSONAS/VIVIENDAS.....	34
4.13.-PLAN MAESTRO ACUEDUCTO YALCANTARILLA DO.....	34
4.13.1.-FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO.....	35
4.12.-Poligonal del perímetro sanitario de El Copey o delimitación del suelo urbano del primer nivel	
.....	36
4.13. ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO URBANO.....	38
4.13.1.-ÁREAS DE EXPANSIÓN.....	38
SE LOCALIZAN DENTRO DEL ÁREA DESARROLLADA Y EL PERÍMETRO SANITARIO PROPUESTO POR E.O.T.EL COPEY Y DONDE SELOCALIZARAN LAS EDIFICACIONES FUTURAS UNA VEZ SE HALLAN DESARROLLADO LAS ARES VACÍAS O LIBRES EXISTENTES QUE EQUIVALEN AL A 18.00 HAS CORRESPONDIENTES AL 6.14% DELA REA ACTUAL Y POSTERIORMENTE LAS ÁREA DE EXPANSIÓN FUTURA QUE DISPONE DE 44.85 HAS EQUIVALENTE AL 13.26% DEL ÁREA TOTAL DEL PERÍMETRO URBANO	
4.14.-PROPUESTAS DE DESARROLLO.....	39
4.14.1.-Propuesta de estructura urbana	39
4.14.2. PROPUESTA PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL TERRITORIAL URBANA. 39	
4.15.1.Propuesta para el servicio de acueducto.....	39
4.15.2.-Propuesta para el alcantarillado.....	39
4.15.3. PROPUESTA DE ASEO.....	39
4.15.4.-PROPUESTA PARA LA TELEFONIA	39
4.15.5.-PROPUESTA PARA ELECTRIFICACION.....	40
4.15.6. PROPUESTA PARA EL MATADERO.....	40
4.15.7. PROPUESTA PARA EL CEMENTERIO	40
4.15.8.-PROPUESTA PARA LA PLAZA DE MERCADO	40
4.15.9. PROPUESTA PARA LA SALUD.....	40
4.15.11.-PROPUESTA PARA LA RECREACION.	41
4.16.-SISTEMA VIALPROPUESTO	41
4.17.-PROPUESTA PARA EL ESPACIO PUBLICO.....	48
5.-PROPUESTA GENERAL DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO RURAL.....	50
5.1.-IMAGEN OBJETO O ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO EN EL LARGO PLAZO.....	50
<i>Imagen objeto o estrategia general para el desarrollo socio económico del municipio en el largo plazo.</i>	
.....	50
5.1.2.-ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO.....	50
EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL COMPRENDE UN CONJUNTO DE ACCIONES POLÍTICO - ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN FÍSICA CONCERTADAS, EMPRENDIDAS POR LOS MUNICIPIOS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE LES COMPETE, DENTRO DE LOS LÍMITES FIJADOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, EN ORDEN A DISPONER DE INSTRUMENTOS EFICIENTES PARA ORIENTAR EL DESARROLLO DEL TERRITORIO BAJO SU JURISDICCIÓN Y REGULAR LA UTILIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO, DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EN ARMONÍA CON EL MEDIO AMBIENTE Y LAS TRADICIONES HISTÓRICAS Y CULTURALES.	50
5.2. ANÁLISIS TERRITORIAL.....	52
EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE EL COPEY SE PUEDE RESUMIR EN LOS SIGUIENTES EJES CON SUS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD:.....	52
5.3.-IMAGEN OBJETO:	53
LA IMAGEN OBJETO DEL MUNICIPIO SE DESARROLLO EN UNA SERIE DE TALLERES LIDERADOS POR EL MUNICIPIO Y LA FUNDACIÓN PRO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA REALIZADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.....	53
EXISTE DOS TENDENCIAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	53
5.4.- MATERIALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE DESARROLLO	54

EL E.O.T. PROPONE DESARROLLAR EL TERRITORIO MUNICIPAL MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONDICIONES SOCIALES, A TRAVÉS DEL APOYO MUNICIPAL PARA LOGRAR QUE SUS HABITANTES SE DESARROLLEN DENTRO DE UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE, DESPERTANDO EN EL CIUDADANO EL QUERER DE SU PUEBLO Y UNIR LOS ESFUERZOS DE TODA LA POBLACIÓN URBANO-RURAL Y LA POBLACIÓN INDÍGENA DENTRO DEL ESQUEMA DE UN MUNICIPIO PARA TODOS.	54
6.-ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO	54
SUBCAPITULO PRIMERO	54
6.1.- Primer enfoque estratégico, manejo sostenible del territorio.	54
6.1.1.-OBJETIVO GENERAL.....	55
6.1.2.Objetivos específicos.	55
<i>ambiental y deterioro del suelo como áreas de protección y preservación ambiental y se deben definir las políticas y estrategias para su recuperación.</i>	<i>56</i>
6.1.3.-Políticas.....	56
6.1.4.-Metas	56
6.1.5.-Acciones estratégicas.	56
6.1.6.-Programas.	58
6.2.- SEGUNDO ENFOQUE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL	59
ESTA ORIENTADO DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA EL EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR MEJORES CONDICIONARES DE VIDA DE SUS HABITANTES	59
6.2.1.1.-OBJETIVO GENERAL.....	59
6.2.1.2.-Objetivos específicos.	60
6.2.1.3.-POLÍTICAS	60
6.2.1.4.METAS.....	61
6.2.1.5.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.	61
6.2.1.6.-PROGRAMAS.	62
6.2.2.1.-OBJETIVO GENERAL.....	63
6.2.2.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	63
6.2.2.3.-POLÍTICAS	63
6.2.2.4.METAS.....	64
6.2.2.5.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.	64
6.2.2.6.-PROGRAMAS.	64
6.2.3.1.-OBJETIVO GENERAL.....	64
6.2.3.2. POLÍTICAS	64
<i>Apoyo los procesos para la conformación de microempresas , famiempreas dentro del área municipal .</i>	<i>64</i>
6.2.3.3.METAS.....	64
6.2.3.4.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.	64
6.2.4.1.-OBJETIVO GENERAL.....	65
6.2.4.2. POLÍTICAS	65
6.2.4.3.METAS.....	65
6.2.4.5.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.	65
6.2.4.6.-PROGRAMAS.	65
6.3. Tercer enfoque estratégico, fortalecimiento de la infraestructura de servicios y equipamientos	66
ESTA ORIENTADO DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA GARANTIZAR ADECUADA CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	66
6.3.1- OBJETIVO GENERAL	66
6.3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	66
6.3.3- METAS	67
6.3.4.-POLÍTICAS	67
6.3.5.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	67
6.3.6.-PROGRAMAS.	68

<i>Decimo programa, diseño y construcción del alcantarillado Pluvial. Corto, mediano y largo plazo.....</i>	68
6.4.- Cuarto enfoque para la sostenibilidad del desarrollo humano.....	70
6.4.1.-OBJETIVOS	70
6.4.2.-POLITICAS GENERALES.....	70
6.4.3. POLITICAS.....	70
6.4.4.-METAS	71
6.4.45.-PROGRAMAS	71
3.5.- Quinto Enfoque : Desarrollo institucional Municipal	72
CAPITULO SEPTIMO	75
7.-CLASIFICACIÓN DEL SUELO MUNICIPAL.....	75
CLASIFICACION DEL SUELO MUNICIPAL	75
I.-CLASIFICACIÓN SEGÚN LA LEY 388/97.....	75
7.1.CLASIFICACION DEL SUELO URBANO	75
7.1.1.-Suelos urbanos según tratamientos.....	75
7.1.2.-Tratamientos para suelos en áreas de expansión.....	77
7.1.3.-Clasificación del suelo urbano de protección (SP).....	78
EL SISTEMA REGIONAL ESTA COMPUESTO POR LA VÍAS LA TRANSVERSAL AL BOSCONIA-EL COPEY -RIO ARIGUANI CON UNA LONGITUD DE 1.275 MTS EQUIVALENTE AL 0.19 % DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL DE VÍA Y ATRAVIESA LA CABECERA MUNICIPAL DE NORORIENTE A SUR ORIENTE.....	80
7.2.CLASIFICACION DEL SUELO RURAL.....	80
7.2.1.-Suelo rural localizado dentro de la reserva forestal.....	80
<i>Son suelos con vocación pecuaria localizados dentro de la reserva en áreas para el desarrollo socioeconómico cuyo uso debe realizarse con restricciones ambiental menor , promoviendo el desarrollo de tipos de producción sustentables, control integrado de plagas y agricultura orgánica.....</i>	<i>87</i>
<i>Son los suelos donde se localizan la fuentes abastecedoras de las aguas de ríos y quebradas a los acueductos de las cabeceras corregimentales y áreas veredales convirtiéndose en área de interés estratégicos reglamentadas por la Ley 99 de 1994 y es valederos para la fuentes de captación de la cabecera municipal y los corregimientos de Chimila y San Francisco.....</i>	<i>90</i>
7.2.2.-clasificación del suelo rural fuera del área de reserva forestal.....	91
<i>Son suelos con vocación pecuaria localizados en áreas para el desarrollo socioeconómico cuyo uso debe realizarse con restricciones ambiental menor , promoviendo el desarrollo de tipos de producción sustentables, control integrado de plagas y agricultura orgánica.....</i>	<i>95</i>
<i>Son suelos con vocación pecuaria localizados en áreas para el desarrollo socioeconómico con condicionantes de por deterioro de la biodiversidad cuyo uso debe realizarse con restricciones para el uso.....</i>	<i>95</i>
<i>Se requiere proteger los reductos de la vegetación existentes , promover el uso de agricultura orgánica con controles biológicos y proteger la fauna benéfica.....</i>	<i>95</i>
<i>Son suelo con vocación Pecuaria localizados en áreas para el desarrollo socioeconómico cuyo uso debe realizarse con restricciones ambiental menor , promoviendo el desarrollo de tipos de producción sustentables, control integrado de plagas y agricultura orgánica.....</i>	<i>96</i>
7.3.-SUELOS SUBURBANOS	98
7.3.1.-Definición Suelos Suburbanos (Ssu).....	98
7.4.-SUELOS RURALES DE PROTECCION.....	99
7.4.1.-Suelos de proteccion por riesgos a inundacion en areas rurales (SPair).....	99
7.4.2.-Suelo de protección por restricciones sanitarias (SPrs).....	100
i.-En lagunas de oxidación.	100
7.4.3.-Suelo de proteccion por efectos contaminantes de la salud.....	100
7.4.4.-suelo de protección por restricciones de líneas de transmisiones eléctrica (SPrte).	101
7.4.5.-Suelo de protección afectación del sistema férreo (SP-Sf).....	101
7.4.6.-Suelo de protección y transporte de hidrocarburo (SP-THf).....	101
7.4.7.-Suelo de protección de subestaciones de hidrocarburo (SP-Sh).....	101

7.4.8.-Suelo de protección afe ctación del sistema vial rural (SP-Sv).	102
7.4.8.-Suelo de protección sistema hidrico municipal (SP-Sh).	103
7.4.10.-Areas de protección para el desarrollo socioeconómico por presencia de cultivos permanentes en area rural	104
8.-INSTRUMENTOS DE GESTION	106
8.2.UNIDADES DE ACTUACION URBANISTICA EN SUELOS DE EXPANSION URBANA	109
8.2.4.-PLANES PARCIALES DE EXPANSIÓN URBANA.	113
SU OBJETIVO ES INCORPORAR LOS SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA AL SUELO URBANIZADO, DE ACUERDO CON LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS DE LA LEY 388, ESTOS PLANES PARCIALES SON NECESARIOS PARA TODO PROCESO DE INCORPORACIÓN.	113
8.6.1. PRIMERA ETAPA DEL MACROPROYECTO PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.	116
8.6.1.1.. Definición y marco legal.	116
8.6.1.2. Objetivos y alcance.	116
8.6.1.3. Dimensionamiento y localización.	117
8.6.1.4.Estudios técnicos para la definición del Macroproyecto.	118
8.6.1.5.-Estudios técnicos específicos.	118
8.6.1.6.Ejecución.	118
8.6.1.7. Monitoreo y evaluación.	118
8.6.1.8. Instituciones que participan.	118
8.6.2.- MACROPROYECTO DE CANALIZACION Y DISEÑO PAISAJISTICO DE LA QUEBRADA EL COPEY.	119
8.6.2.1. Definición y marco legal.	119
8.6.2.3.-Dimensionamiento y localización.	120
i Antecedentes.	120
8.6.2.4.-Localización y dimensionamiento.	120
8.6.2.5.-Componentes del Sistema.	120
8.6.2.6.-Etapas.	121
vii.-Instituciones que participan en su ejecución.	122
8.6.3. MACROPROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE CONCENTRACIONES ESCOLARES	122
8.6.3.1. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL.	122
8.6.3.3.-Localización.	122
Se localizara en la parte nor-occidental, sur y nororiental de la cabecera municipal	122
8.6.3.6.Etapas.	123
8.6.3.7.-Instituciones que participan en su ejecución.	124
8.6.4.MACROPROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA GAS DOMICILIARIOS.	124
8.6.4.1. DEFINICIÓN Y MARCO LEGAL.	124
8.6.4.3.-Localización.	124
Se localizara en toda la totalidad de la cabecera municipal de El Copey	124
8.6.4.5.-Componentes del Sistema.	124
8.6.4.6.Etapas.	125
8.6.4.7.-Instituciones que participan en su ejecución.	126
8.6.5.-4.MACROPROYECTO DE LA UNIDAD RECREATIVA MUNICIPAL	126
8.6.5.1. Definición y marco legal.	126
8.6.5.3.-Localización.	127

<i>Se localizara en la parte nor-occidental de la cabecera municipal.....</i>	127
8.6.5.5.-Componentes del Sistema.....	127
8.6.5.6.Etapas.....	127
8.6.5.7.-Instituciones que participan en su ejecución.	128
8.6.6.. MACROPROYECTO DEL TERMINAL DE TRANSPORTE	128
<i>Se hace necesario, adquirir los predios dentro del área central para la localización y la construcción del terminal. Estos lotes están localizados sobre la Via nacional preferiblemente.....</i>	129
8.6.6.4. Componentes del Sistema.....	129
8. 6.7. MACROPROYECTO DE REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO MUNICIPAL	130
<i>Será ubicado en predio rural hacia la parte occidental del municipio en cercanía a la laguna de oxidación sobre la vía que conduce a Alejandria</i>	131
8.6.7.4. Componentes del Sistema.....	131
8.6.8.-Macroproyecto para determinación de implicaciones de áreas expuestas a efectos contaminantes por desechos toxicos	132
<i>Se realizara estudio técnicos para las áreas de la antigua pista de CAYTA hoy área urbanizada , las áreas de la antiguas y nueva federación de algodoneros , las areas donde se almacenaron insumos de agroquímicos y funcidas para el control de los algodones.....</i>	132
8.6.8.4. Componentes del Estudio.....	132
8.6.9.-Macroproyecto para la prestación de servicios al gremio transportador	133
<i>El macroproyecto esta orientado a evitar el congestiona miento de la via nacionalk por la localización y estacionamiento de vlos vehículos de carga y de pasajeros sobre la via por la demanda de servcios de restaurantes y hospedaje.....</i>	134
<i>El macroproyecto debe localizarse sobre el tramo urbano de la via nacional y la ye de via El Copey-Caracolicto.....</i>	134
8.6.9.4. Componentes del Estudio.....	134
12.6.9.-MACROPROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL GREMIO TRANSPORTADOR	135
<i>El macroproyecto esta orientado a evitar el congestiona miento de la via nacionalk por la localización y estacionamiento de vlos vehículos de carga y de pasajeros sobre la via por la demanda de servcios de restaurantes y hospedaje.....</i>	135
<i>El macroproyecto debe localizarse sobre el tramo urbano de la via nacional y la ye de via El Copey-Caracolicto.....</i>	135
12.6.9.4. Componentes del Estudio.....	135
12.6.10.-MACROPROYECTO PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL	136
<i>Los colectores de aguas lluvias principal, se ubicara sobre la avenida Sinforiano Restrepo al cual llegaran los canales o invornadores para recolectar los flujos de los diferentes areas de la zona centro y el diseño de colectores individuales para los barrios centro, 31 de octubre, san martín, santo domingo y el bosque con sus canales de captación de las aguas pluviales.....</i>	137
iv. Componentes del Sistema.....	137